



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

**“Mujeres y hombres de la cárcel”**

**REPORTAJE ESCRITO**

**TRABAJO PERIODÍSTICO Y COMUNICACIONAL**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO**

**PRESENTA:  
GABRIELA VÁSQUEZ BECERRA**

**ASESOR:  
MTRO. JUAN ARELLANO ALONSO**





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Introducción**

### **1. ORIGEN DE LA CÁRCEL: UN FLASHBACK A LA EGOTECA PENITENCIARIA**

1.1. ¿Qué es la cárcel?.....	14
1.2. La evolución del sistema penitenciario y su encuentro con la modernidad.....	17
1.3. Historia de la cárcel en México: un antiguo monumento al aislamiento.....	20

### **2. CAUSAS DEL DELITO: UNA HISTORIA POR CADA SENTENCIA**

2.1. La violencia familiar como deterioro de la personalidad.....	31
2.2. Personas en condición de calle y la cama de asfalto.....	34
2.3. Contexto social y sistema familiar: enemigos silenciosos.....	38
2.4. Desempleo y pobreza: un hambre de sobrevivencia.....	41
2.5. La discriminación y su encuentro con el aislamiento.....	45

### **3. LA VIDA EN LA PRISIÓN: UN SISTEMA ABSTRACTO CON UNA REALIDAD TANGIBLE**

3.1. Adaptación al sistema penitenciario y el inicio de una nueva realidad.....	50
3.2. Maltrato por reclusos: enemigos bajo el mismo techo.....	53
3.3. Custodios: un reflejo institucional.....	56
3.4. La lucha por la supervivencia y el ciclo precario .....	58
3.5. Cárcel: el bastión magistral de la corrupción.....	60
3.6. Un estilo de vida para contar.....	63

3.7. La familia: un alimento para el alma.....	69
--	----

#### **4. UNA VIDA DESPUÉS DE PRISIÓN: MEMORIAS PARA CONTAR**

4.1. Readaptación a la vida social: la puerta que se abre camino a la resocialización.....	75
--	----

4.2. Las consecuencias de la reclusión y la sombra que sentencia.....	77
---	----

4.2.1. El espejo roto: cicatrices físicas que deja la reclusión.....	80
--	----

4.2.2. Secuelas psicológicas: un eterno rival de la tranquilidad.....	81
---	----

4.2.3. La sociedad y la mano que señala.....	83
--	----

4.3. Reconstruir el lazo familiar: una necesidad indispensable.....	84
---	----

4.4. ¿Cambiar de vida o caer nuevamente en la delincuencia?.....	85
--	----

4.5. Importancia de la sociedad para el proceso de resocialización.....	88
---	----

4.6. Cárcel: ¿bien social o delincuencia uniformada?.....	89
---	----

4.7. Beneficios y repercusiones sociales de la cárcel.....	93
--	----

Consideraciones finales.....	95
------------------------------	----

Fuentes de consulta.....	101
--------------------------	-----

Anexos.....	106
-------------	-----

## Introducción

A lo largo de la historia la delimitación sujeto, agravio social y justicia, se ha visto transformada en un conflicto que ya no acude a la reconciliación de una ansiada evolución social. La necesidad que manifiesta una sociedad deseosa de tranquilidad y firmeza, ha transformado la metodología penitenciaria en un hambriento sistema de perfeccionamiento sutil pero que a la vez manifiesta su táctica ineficiente en el que sin duda alguna no sólo se erige un monopolio indestructible, sino también se cimienta una escuela criminal.

El individuo se ha convertido en una masa programada para atender de manera sistemática los problemas que sufre la sociedad en la que se desenvuelve, logrando producir sus propias reglas de convivencia y las sanciones que atentan contra ellas. Sin embargo, las instituciones que se encargan de que dichas reglas y normas se apliquen se han degradado con el paso de los años para dar pie a una sociedad inclinada hacia el pensamiento individual y material, que pone en jaque a un decaído sistema social.

Tratar el tema de sociedad, delincuencia e instituciones que se genera a partir de la necesidad humana por una convivencia pacífica y segura, me ha llevado a recurrir al género periodístico del reportaje, pues la extensa labor de investigación, crítica, análisis y narración de las que se compone el presente trabajo, me permite transmitir de manera amplia y directa, testimonios y opiniones que reflejan la realidad que va más allá de una experiencia impresa.

Así, es imprescindible señalar las diversas definiciones que distintos autores han dado a la palabra *reportaje*, las cuales me permitirán sustentar la motivación por la que se desarrolla el presente trabajo:

De acuerdo con del Río (1994), el reportaje es considerado el género periodístico más completo, pues dentro de su génesis desprende la simultaneidad de la crónica para narrar los hechos, la entrevista para recoger las palabras de los testigos y a veces puede ser editorial, cuando ante la emotividad de los hechos se somete a la tentación de defenderlos o atacarlos.

Para Raúl Rivadeneira Prada (1983) “muy semejante a la entrevista, el reportaje se caracteriza por sus amplios márgenes de relación con la fuente. Se sirve, en algunas ocasiones de las modalidades de la entrevista. Es posible anotar que un reportaje es tanto la entrevista que se hace a una persona como el trabajo del receptor sobre sujetos impersonales” (p. 86).

Según Vivaldi (1998), el reportaje “es un relato periodístico esencialmente informativo, libre en cuanto al tema, objetivo en cuanto al modo y redactado preferentemente en estilo directo, en el que se da cuenta de un hecho o suceso de interés actual o humano; o también: una narración informativa, de vuelos más o menos literarios, concebida y realizada según la personalidad del escritor” (p. 398).

La extensa vía informativa que deriva del reportaje, hace posible la elaboración de un trabajo de investigación que requiere de entrevistas y estadísticas, así como de una amplia investigación documental y de campo, por ello expongo esta modalidad como género de investigación para este trabajo.

El objetivo del presente reportaje, es transmitir de manera consciente y clara la situación y problemática que se deriva de la convivencia humana y la necesidad de sobrevivir en una sociedad carente de valores y respeto entre sus miembros, por lo que es necesario abordar el problema para emitir al lector los episodios que derivan de la investigación, así como retomar el reportaje expositivo que me permitirá sostener y profundizar en la problemática central de un tema que a todos nos concierne.

El contacto con personas en reclusión fue el motivo principal que me llevó a consolidar el tema, pues la cercanía con individuos que han afrontado todo tipo de experiencias, tanto fuera como dentro del reclusorio, recrean una visión tan cercana al planteamiento del problema que sólo puede ser transmitida a partir de fuentes vivas. Dentro de las entrevistas también se fusionan opiniones de especialistas dedicados a abordar problemas sociales que se derivan a partir de sus propias reglas, dichas valoraciones me permitieron abordar el tema de manera objetiva y profesional, dejando de lado los cuestionamientos personales para ampliar la visión de la realidad.

Las entrevistas me han permitido no sólo incluir testimonios directos que van más allá de un delincuente purgando una sentencia, una sociedad incrédula a la resocialización y

un sistema inerte a la necesidad social, sino que han dado otro giro al objetivo planeado inicialmente, el cual se constituía de cifras y teorías. El acercamiento y la oportunidad de conocer las vivencias de personas en reclusión y las que buscan ahora una reintegración en sociedad, enriquecieron la finalidad del reportaje y la visión con la que pretendo orientar la mirada hacia esta temática, no sólo con un tratamiento numérico que por supuesto es importante, sino también conduciendo hacia la esencia carcelaria y todos sus elementos.

Además de lo anterior, lo que me impulsó a la elaboración de este reportaje, fue la cercanía que tuve con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual me permitió el acceso a los archivos de todas las notas periodísticas vinculadas con la situación de los reclusorios y todo el material relacionado. El tema de los reclusorios en los diarios nacionales es de suma importancia para este trabajo periodístico, pues vislumbra la situación numérica y crítica por la que han atravesado los centros penitenciarios a través de los años.

En este caso, utilicé solamente las notas relacionadas con los reclusorios del Distrito Federal durante el segundo semestre del año 2011, pues la temática del reportaje está delimitada en tiempo y espacio como representación de lo que es en general el Sistema Penitenciario.

El tema de los reclusorios del DF, no sólo se centra en las cifras o en las deficiencias que presenta el sistema penitenciario, sino también en la comprensión de lo que se nos está presentando como humanidad y al fomento de una reconstrucción social libre de juzgamientos y apatías banales. El objetivo de este reportaje es canalizar el tema de los reclusorios no como un pan de cada día o una escuela del crimen muy manoseada, sino como la inconciencia que desprendemos al aislarnos de las situaciones que se nos presentan todos los días y que las mantenemos al margen para no tener una carga social más.

Personas en situación de calle, individuos involucrados en todo tipo de violencia, el hambre y la falta de oportunidades, son sólo algunas de las variables que forjan la línea entre la reclusión y la libertad, y que son tan dañinas como la misma indiferencia. Por esta razón, pretendo estimular una reconsideración en la visión que tenemos con respecto

a los problemas sociales, no como parte de nuestra vida sino como consecuencia de nuestros actos, y abogar por la concientización del sabernos jueces espectadores o participes sensatos.

El presente trabajo periodístico consta de cuatro apartados, el primero dedicado a la historia de los centros penitenciarios, el segundo a las causas de una vida delictiva, el tercero a las vivencias de reclusión y el cuarto al fenómeno resocialización. Cada uno de estos temas es importante para presentar un panorama amplio de la relación sociedad-individuo y las consecuencias que trae el quebrantamiento de las reglas por parte de algún miembro.

En el primer capítulo: “Origen de la cárcel: un *flashback* a la egoteca penitenciaria”, hago un resumen de las condiciones históricas de justicia que han ido variando de acuerdo con la época y el tiempo, y que han acreditado el suplicio humano desde entonces, arrastrando con ello por muchos años la demeritación a la dignidad del hombre, pues la característica de los centros penitenciarios se remonta a un antiguo sistema de castigo salvaje y cruel que no sólo se ha limitado a ejercer el maltrato físico sino emocional.

La crucifixión, la mutilación, la muerte y la tortura, son sólo algunos de los métodos que por mucho tiempo apoyaron la mano fuerte de ideales y justicia, y que a pesar del inhumano sistema de castigo al que se enfrentaban los acusados, se consideró como una fuente enriquecedora de tranquilidad y sumisión social.

La evolución al castigo del hombre renuente a las reglas sociales, trajo lo que hoy se conoce como centros penitenciarios, los cuales tienen como misión atender a la necesidad de transformación pertinente y definitiva en la conducta desorientada del individuo, reestructurando en él, al ciudadano responsable y respetuoso capaz de entender las condiciones sociales que se requieren para mantener la tranquila convivencia.

En el segundo apartado: “Causas del delito: una historia por cada sentencia”, hago un análisis de la importancia que tienen los posibles factores que conducen a una persona a cometer actos delictivos. La heterogénea mezcla social, contribuye a la desventaja de

los marginados, los vulnerables y los necesitados, pues son estos quienes por subsistir y sobrevivir, exponen hasta su propia libertad.

En el tercer apartado: “La vida en la prisión: un sistema abstracto con una realidad tangible”, está dedicado a los hombres y mujeres en situación de cárcel, quienes han sido tomados poco en cuenta para cubrir las necesidades y problemas que estos atraen durante su reclusión. La vida penitenciaria y el sistema que la rige, son los principales temas de análisis para determinar los beneficios o las consecuencias que se generan en el delincuente a partir de su encarcelamiento, y la omisión de esta problemática, reflejaría un severo daño a la sociedad en general. Es por ello que este apartado refleja el método carcelario y la transformación de la personalidad del delincuente, que atiende a un llamado necesario en pro de la efectiva reinserción social.

La situación en las prisiones de la Ciudad de México ha sido cuestionada desde hace mucho tiempo. Se habla de corrupción, maltrato a los internos, sobrepoblación y difíciles condiciones de vida para los mismos, por mencionar únicamente algunos de los problemas más representativos del sistema penitenciario. Sin embargo, la historia de la prisión en la Ciudad de México se ha caracterizado por estar relacionada con un discurso oficial destinado a presentar una dinámica carcelaria que se desenvuelve conforme sus propios reglamentos y pretende establecer objetivos precisos.

El sistema penitenciario ha justificado su funcionamiento en base a la existencia de sus propias políticas; sin embargo, la funcionalidad de las prisiones en la actualidad no presenta los resultados que el discurso de las autoridades y especialistas encargados de los asuntos carcelarios pretenden, lo que ha generado el señalamiento y cuestionamiento de los verdaderos objetivos institucionales.

No sólo podría hablarse de un cuestionado sistema penitenciario dirigido al beneficio particular, pues a este régimen se le suma un actor alterno llamado sociedad, al cual está atribuida la responsabilidad de una complementaria reincorporación del sujeto, siendo su entorno el único vínculo entre una exitosa o fallida resocialización del individuo. De acuerdo con el desarrollo de la investigación, el apartado cuatro: “Una vida después de prisión: memorias para contar”, está dedicado al acercamiento que el individuo vuelve a tener con su entorno social y la problemática que se genera a partir de su liberación.

El presente reportaje tiene como objetivo establecer los aspectos relevantes de una sociedad que se niega a vincular sus acciones con las consecuencias que atraen las mismas y un sistema deficiente que no genera empatía con sus objetivos. La dinámica carcelaria en repetidas ocasiones se separa de los lineamientos que las autoridades pretenden, no sólo porque el resultado del establecimiento de prácticas mal dirigidas o erróneas al interior de los reclusorios ha sido expuesto y criticado, sino también porque las consecuencias de la mala organización y falta de tratamiento adecuado, han degenerado el objetivo principal, la resocialización exitosa del individuo.

La sociedad es un actor que participa en la labor de efectividad para que el individuo finalice su tratamiento y se reincorpore al sistema social, considerándose a esta como el marco de referencia en el que el individuo desarrolla un estilo de vida, pero que también se envuelve en los patrones y guías que su entorno le ofrece.

## **1. ORIGEN DE LA CÁRCEL: UN *FLASHBACK* A LA EGOTECA PENITENCIARIA**

A lo largo de la vida humana se han construido una infinidad de elementos que nos manifiestan las más representativas características de una ciudad, de quiénes forman parte de ella y de las batallas inevitables que se desarrollan en su seno y se manifiestan en su contexto. Es por ello que el sistema carcelario requiere un valor especial al momento de pretender adentrarse en su idiosincrasia y conocer su objetivo a profundidad, para comprender de manera precisa las particularidades que hacen de este recinto el lugar más temido y estudiado.

Mi intención en el presente capitulado, es explicar el significado de cárcel y sus objetivos, así como la evolución y los propósitos para los que se ha requerido cada una de estas prisiones a lo largo de la historia, en donde la diversidad cultural ha reaccionado de manera distinta y consecuente a sus reglas frente a las diversas fracturas que algunos de sus integrantes ejercen en contra de la estabilidad social.

Los correctivos designados para modificar las conductas antisociales de sus integrantes, han variado en castigos como la crucifixión, la exposición pública, el

descuartizamiento, los trabajos forzados y la mutilación, hasta colocarnos en la fase moderna; el aislamiento del delincuente como castigo a su comportamiento inaceptable: la prisión.

De acuerdo con la línea de investigación del presente apartado, se debe conocer la definición que se le da a los centros para la privación de la libertad, así como los verdaderos objetivos que se buscan alcanzar para la readaptación de los internos a la sociedad, siendo esta misma partícipe de la efectiva o inútil acción reivindicatoria del individuo.

De manera simultánea, también se requiere explicar el proceso de evolución penitenciario desde la época antigua, pasando por desarrollos de índole políticos, sociales y económicos que desde entonces inquietaban al mundo. Tales transformaciones tuvieron secuelas sobre la consideración de la cárcel como castigo y evidentemente sobre su estructura, lineamientos y relación con el ámbito social.

Cabe señalar que es de suma importancia conocer la transformación de los centros de readaptación social en México, sus propósitos y la degeneración gradual de los métodos empleados para lograr los objetivos requeridos, siendo este el punto del que parte el presente abordaje investigativo.

Explicar enseguida la definición y el origen de la cárcel, nos llevará a contemplar un panorama completo de las distintas penas y el manejo de estas para subyugar la delincuencia vista desde una perspectiva social, comprendiendo que la cárcel no es sólo una estructura o un correctivo, es más que una manifestación de sentimientos y de vulnerabilidad, es lo que se ha degenerado y confundido con lo material y se ha convertido en una venganza que tapa el ojo de justicia y se convierte en inhumanidad. La cárcel, una realidad social que se rige con base en reglas pero desvanece en la práctica de efectividad.

### **1.1. ¿Qué es la cárcel?**

Para entender la naturaleza de nuestro objeto de estudio, es necesario comprender la definición de cárcel y los objetivos para los cuales está diseñada. Es uno de los términos

más sonados cuando se trata de pedir justicia con base en algún hecho que atenta contra la tranquilidad social y que hasta cierto punto entendemos las reglas por las que se rige y determina su existencia.

La Real Academia Española (2001) define cárcel como: “local destinado a reclusión de presos”, y aunque no es un concepto que abunda en detalles, nos acerca a una idea significativa de lo que representa el lugar de aislamiento donde residen los transgresores de la ley. Para Foucault (2001) “el sistema carcelario reúne en una misma figura unos discursos y unas arquitecturas, unos reglamentos coercitivos y unas proposiciones científicas, unos efectos sociales reales y unas utopías invencibles, unos programas para corregir a los delincuentes y unos mecanismos que solidifican la delincuencia” (p.276).

Después de conocer el concepto físico y funcional de la cárcel que nos definen La Real Academia Española y Foucault respectivamente, se puede considerar a la cárcel como una estructura diseñada de manera sólida y minuciosa para instalar a los individuos que son considerados un peligro para el resto de la sociedad y que están condenados a cumplir una sanción impuesta y autorizada como castigo a la alteración social, siendo este un medio que ha venido formando parte del sistema de justicia de los países como medida de seguridad social. Sin embargo, el funcionamiento de la cárcel ha cambiado mucho actualmente y el enigma de esta se ha hecho acompañar por las diversas situaciones de alteración al concepto para el cual fue diseñado.

Independientemente a las transformaciones por las que ha atravesado como un proceso de adaptación a las exigencias sociales, la cárcel se ha convertido en el mayor albergue criminal en el que se han venido desarrollando diversos modos de supervivencia, con acceso a un sin fin de espacios y actividades específicas como el gimnasio, centros de visita, comedores, talleres, etcétera, atendiendo de la misma forma a la reivindicación social del preso.

De acuerdo con el Juez Antonio Mayorga (2011), la prisión es en síntesis, el mundo del preso, en donde su entorno se convierte en la aproximación más cercana a su hogar en el que verá correr sus días, y que tiene como propósito la preparación para la libertad del individuo, en donde los sentidos y acciones de este puedan corresponder enseguida a los lineamientos establecidos por su entorno social.

El fin para el que fueron creados los sistemas de castigo, va de acuerdo con cada una de las épocas y sobre todo va enfatizado a las necesidades que requiere cada una de las sociedades en particular. De acuerdo con Foucault (1976) los principales objetivos de la prisión son:

- proteger a la sociedad de los elementos peligrosos.
- fungir como disuasivo para evitar cometer actos ilícitos.
- castigar todo acto que atente contra la estabilidad social.
- reeducar y resocializar al individuo con diversos programas para que su transición en la cárcel sea benéfica no solo para él, sino para la sociedad que forma parte de su reincorporación complementaria, permitiéndole su arribo como una persona íntegra y digna de la misma.
- El castigo disciplinario tendría que fungir esencialmente como un correctivo de la conducta desviada y no como alteración de la misma.

La cárcel tiene como principal función proteger a la sociedad de aquello que pudiera resultar peligroso para ella y a la vez reivindicar al sujeto para que este funja como un miembro productivo al desarrollo de la misma, sin embargo, la reinserción total o parcial del individuo casi nunca se consigue debido al distorsionado manejo del funcionamiento carcelario y los intereses personales de las autoridades.

A través de la historia, el objetivo que persigue la prisión ha ido cambiando al menos en su enfoque, pasó de ser un medio de retención de presos que esperaban una sentencia y eran recluidos en el mismo lugar sin importar la acción delictiva, para convertirse en una escuela del crimen marginada que castiga el mínimo error humano y lo sentencia a vivir una condena irreversible y en ocasiones equívoca, un castigo con el que tendrá que aprender a subsistir toda su vida.

Foucault (1976) señala que la sanción impuesta a los delincuentes derivada de los actos ilícitos, comenzó a ser un fenómeno fundado durante el siglo XIX, en donde la aplicación de la justicia dejó de ser del dominio público y se trasladó al silencioso mundo

de justicia que castiga con menos fervor sanguinario pero que reprime la más deseada virtud humana: su libertad.

La necesidad de instaurar las cárceles fue a consecuencia de querer conservar en secreto el proceso de castigo al que el acusado tenía que ser sometido, dicho proceso y la ejecución realizada en público, perdió fuerza ante la discreción de un sistema que salvaguarda la sustitución de la cruel condena corporal, para convertirla en el bastión de su represión emocional, la soledad.

Con el paso de los años la prisión se convirtió en una necesidad suficiente que castigaría el daño infringido a las normas impuestas para sostener el bien común y la tranquilidad tanto social como emocional. La solución que redimirá la falta a las reglas ya establecidas, consiste en el salvaguardo del infractor que se hará acompañar no sólo de trabajos y actividades que desarrollen en el preso una reeducación, sino de una soledad que hará efectiva su factura a la conciencia y la libertad deseada.

La prisión es entonces la necesidad de una resocialización efectiva, ligada al objetivo de cambiar la vida delictiva del individuo rebelde y dedicado al acto criminal. Es la cuna básica de la reivindicación efectiva, pero también, es la prueba clara del mal penitenciario y su poca efectividad institucional.

## **1.2. La evolución del sistema penitenciario y su encuentro con la modernidad**

La prisión se ha constituido como una institución dominante cuyo funcionamiento correctivo comprende la retención del infractor, a manera de impedir que este eluda su responsabilidad por los actos antisociales que alteran la tranquilidad pretendida. Asimismo, su transformación se ha dado a través de las distintas épocas culturales, convirtiéndose en lo que Foucault (1976) denominó una institución disciplinaria en donde su organización se debe a un control total del prisionero al estar vigilado constantemente por la seguridad de dicho lugar.

La evolución de la cárcel suele dejar historia en cada fracción de la vida humana, los cambios que se han generado en su funcionamiento y objetivos, han originado la constitución de una institución correctiva que se ha consagrado como el más temido

castigo. Entonces bien, uno de los temas esenciales al que se le debe dar especial abordaje, es a la evolución de la cárcel como un régimen correctivo que ha existido en toda sociedad y en cada época histórica.

Según Neuman (1984) el periodo antecesor a la privación de la libertad se regía explícitamente en el encierro del condenado para preparar su presencia al acto juicioso, a partir de lo cual el siglo XVI daba pie a sucesivas etapas de una inminente evolución carcelaria (periodos de explotación en donde los presos pagaban su falta, para continuar hasta el periodo final marcado por los objetivos de resocialización con base en los diversos tratamientos penitenciarios).

Es entonces cuando se genera la sustitución de un sistema correctivo beligerante dedicado a los castigos crueles y focalizados en los inculpados, para dar lugar al actual sistema penitenciario que se rige por la retención del individuo como una medida de reivindicación.

La figura de la prisión se ha mantenido a lo largo de diversas épocas culturales y se ha utilizado de acuerdo con las necesidades y creencias que exige cada sociedad:

Época Antigua: En esta época reinaban las penas privativas de la libertad como castigo a la alteración de las normas gobernantes, estos castigos se centraban en calabozos infestados de gusanos, enfermos de lepra y ocasionalmente acompañados de animales salvajes como leones y panteras, para acentuar de esta manera no sólo el terror al encierro sino engrandecer al verdugo psicológico.

China: Los delincuentes además de ser privados de su libertad, eran acreedores a realizar trabajos forzosos, sin excluir el empleo de diversas prácticas de tortura que engrandecían la táctica disciplinaria.

Babilonia: Los lugares de reclutamiento correctivo eran calabozos en donde los presos cumplían su sentencia inundados de agua, por ello, estos sitios eran mejor conocidos como el lago de los leones.

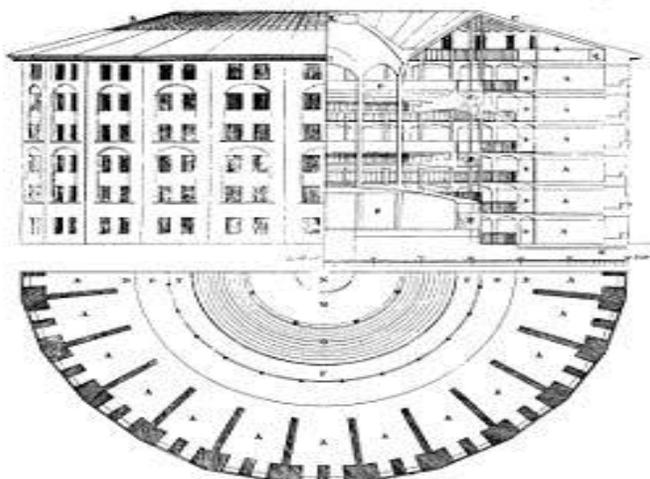
Egipto: Las prisiones estaban constituidas a manera de casas privadas y al igual que China los prisioneros eran obligados a realizar trabajos forzosos.

Grecia: Disponían de cuatro tipos de prisiones; la primera tenía como finalidad retener y custodiar al delincuente hasta el día de la determinación de su sentencia dictada por un juez, la segunda era conocida como el Sofonisterión dedicada a los delincuentes con agravantes mínimos y no perjudiciales, la tercera era considerada la del Suplicio en donde los delincuentes con delitos graves eran ubicados en parajes desérticos y la cuarta era explícitamente para los deudores, quienes eran considerados esclavos para los acreedores hasta redimir la paga de la deuda.

En la Edad Media dejó de existir la privación de la libertad para dar pie a la sanción quizá más sanguinaria de todas las épocas, pues ya se hacían vigentes las penas corporales como redención al delito cometido, en donde los azotes o amputaciones de los miembros del cuerpo no eran más que el castigo merecido al inculcado. El resguardo de los delincuentes se llevaba a cabo en castillos y calabozos mientras se esperaba la celebración del juicio.

Con el desarrollo cultural, la sociedad se opuso al trabajo forzado y a los castigos corporales, para dar pie al surgimiento del humanitarismo penitenciario impulsado por filántropos como Howard y Beccaria así como por corrientes moralistas y religiosas.

Para Sánchez (1983), fue hasta entonces cuando se vio amenazado el paso de las cárceles bulliciosas, con plazas de mercado, apretada convivencia, toda clase de contagios y torturas crueles, para finalizar el siglo XVIII con el modelo penitenciario Panóptico (edificio construido de modo que toda su parte interior se pueda ver desde un solo punto) de Jeremy Bentham, en donde se encontró la perfecta ilustración de la nueva técnica carcelaria con la inspección total del preso; y el sistema Celular de los cuáqueros basado en el control del arrepentimiento del preso a través de un severo aislamiento.



Modelo Panóptico de Jeremy Bentham

Con ello se originó un nuevo punto de vista sobre las prisiones en donde se les asignaban celdas a los reos y estaban sujetos a rigurosa vigilancia, para que de este modo y a solas consigo mismos reflexionaran sobre la malicia de su conducta y la conveniencia de la enmienda, siendo este régimen el que ha prevalecido a través de la historia, por lo que se ha convertido en la base de los sistemas penitenciarios.

Cabe mencionar dentro de la evolución del tratamiento penitenciario al emperador Constantino, quien de acuerdo con Sánchez (1983) promulgó el primer programa de reforma penitenciaria en donde se asientan los siguientes puntos:

- a) Se dio la disolución de la crucifixión como medio de sanción;
- b) Se da la separación de los sexos en el interior de las prisiones;
- c) Se prohíbe el uso de cadenas, cepos y esposas;
- d) El Estado está obligado a mantener a los presos pobres; y
- e) Las prisiones están obligadas a tener un patio para la recreación de los presos.

Después de la creación de las diversas fuerzas punitivas tanto sanguinarias como humanitarias, la cárcel ahora es una institución que establece la condena necesaria y en ocasiones equívoca como valor a la paga del delito cometido o el daño ocasionado a la sociedad, además de buscar la resocialización del sujeto mediante un sistema de recursos disciplinarios para que una vez exculpada la pena, el individuo pueda ejercer su derecho a la libertad y sea contribuyente digno al desarrollo social.

### **1.3 Historia de la cárcel en México: un antiguo monumento al aislamiento**

México prehispánico.

Sin duda alguna, en el régimen penal mexicano se adoptó una variedad de percepciones provenientes del sistema Europeo, con la llegada de los españoles los conceptos de pena y castigo aplicados a los delincuentes generaron una reevaluación que obligó al sistema a impulsar una transformación inminente. En la época colonial el catolicismo dominaba a la sociedad, y eso fue más que suficiente para que este dogma influyera en la forma de ver

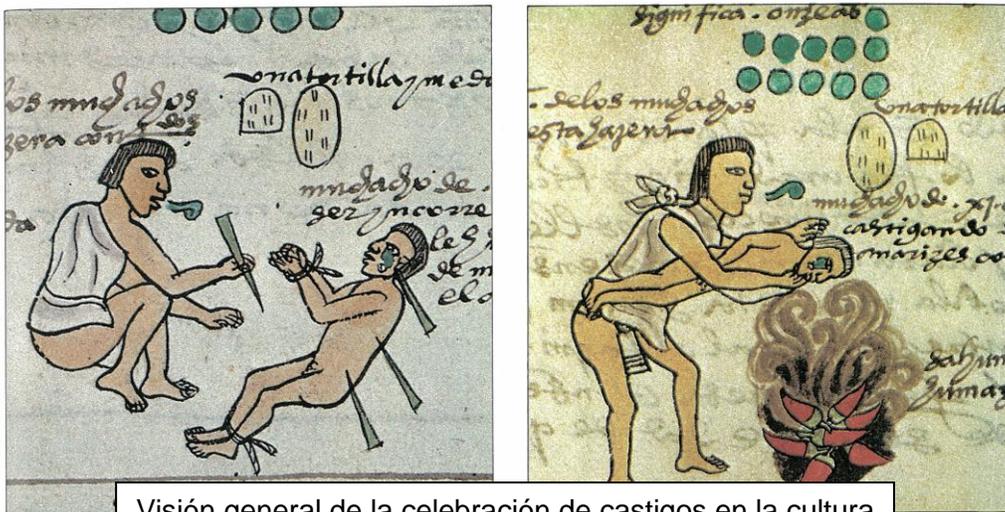
al mundo y lo orientara hacia el sufrimiento y la culpa, sin embargo, esta idea de castigar al delincuente mediante la culpa fue remplazada por la idea de clasificar al delincuente y aplicarle un castigo correspondiente a su falta.

El sistema penitenciario en el que el prisionero es observado en todo momento y tratado según su comportamiento, tomó forma en México con la apertura de la penitenciaría de “Lecumberri”. En los párrafos continuos se tratará de dar una visión general de esta evolución hasta llegar al sistema penitenciario mexicano tal y como lo conocemos hoy en día.

Una de las imágenes más remotas que se puede contemplar en la transición histórica, es la que nos muestra Vaillant (2003) en su libro *La civilización azteca*, cuando nos expone los dibujos del Códice Florentino y hace notar en esas figuras a los teutlis juzgando a algunos de los delincuentes criminales que van a ser eliminados por la pena de muerte, y otros tantos que esperan un destino más cruel y sangriento. De acuerdo con este antropólogo la vida de nuestros ancestros estaba regida por la moral, la política y una especial concepción del mundo, lo que llevó al derecho penal a consagrar un nivel de gran rigor.



Prisión previa al enjuiciamiento por beber pulque (Códice Florentino)



Visión general de la celebración de castigos en la cultura mexicana antigua (Códice Florentino).

En la cultura prehispánica la sociedad se organizaba por jerarquías atendiendo al linaje al cual perteneciera cada individuo o familia. Si hablamos de los Mexicas, se puede explicitar que ellos aplicaban la privación de la libertad como medida precautoria para después destinar el castigo impuesto, siendo un castigo más a la falta injustificada del infractor y sin conformidad a permanecer en reclusión permanente.

En esta cultura el orden social no permitía la existencia de individuos que se encontraran en una situación de marginalidad, existiendo al menos tres posibilidades de circunstancias para que un individuo viviera la exclusión. De acuerdo con Escalante (2004):

- a) La primera circunstancia se daba en el caso de los adolescentes que abandonaban la casa paterna y se dedicaban a vagar y más tarde a delinquir;
- b) La segunda opción eran los individuos que cometían algún agravio o que incumplían con las reglas de convivencia vigentes; y finalmente
- c) Aquellos que se veían obligados a abandonar la ciudad para evitar la acción de la justicia.

Ahora bien, los individuos que se dedicaban a robar casas, asaltar y en algunas ocasiones matar a sus víctimas, estaban destinados a cumplir algún tipo de castigo concebido por la supremacía para conservar el control en la comunidad, entre estas sanciones prevalecía la exhibición pública seguida de escarmientos físicos y severos. Con los castigos impuestos, se dio fin a la haraganería así como a los robos y falacias que

entonces atentaban no sólo contra las leyes establecidas sino contra las creencias sociales que eran irrefutables.

Sólo por mencionar los tipos de castigos que eran impuestos a los delincuentes de la comunidad, explicaré brevemente las variadas fórmulas que se manejaban en el ejercicio penal y que cumplían la enmienda social, las condenas se manifestaban desde el ahorcamiento (siendo este el más común de los castigos), hasta un aislamiento en el Teipiloyan (lugar donde se pone a la gente), cárcel en donde como ya se ha advertido “se destinaba a quienes tenían deudas de carácter civil y a aquellos delincuentes a los cuales no se les aplicaban penas de mutilación o de muerte” (Sánchez, 1983, p.16).

**México colonial:** Sin duda alguna, la llegada de los españoles al México prehispánico vino a trastocar todos los sistemas vigentes en ese momento y por supuesto el de reclusión y sanción también, colocando imposiciones con nuevos criterios y representaciones para aplicar y concebir el castigo.

Comenzaré por mencionar la diferencia que existía en la forma de concebir lo sagrado y lo profano entre la ideología prehispánica y la de los conquistadores, sin duda alguna, estas bases ideológicas fueron transgredidas y reevaluadas de acuerdo con la consagración de la cultura dominante, esto dio como resultado la aplicación de castigos instruidos por una fuerte tendencia dogmática.

Como se sabe, los españoles recién llegados trajeron consigo la religión católica en donde se manifiesta el pecado como elemento central y fundamental para controlar el actuar de sus seguidores, en este plano tenemos que existe lo bueno y lo malo o el cielo y el infierno. En contraposición con lo anterior, los pobladores del México prehispánico conocían un código moral y ético que los regía, y al que no le debían una clasificación dual tan determinante.

La forma que emplearon los conquistadores para controlar las nuevas tierras, fue la evangelización de los indígenas por parte de los frailes, estos transmitían la visión del cosmos que era propia de la religión católica además de todas las reglas que se

disponían desde España. Todo lo prehispánico se consideró malo, y a los dioses aztecas se les denominó como demonios, esto constituyó a la adaptación y transformación del nuevo orden como resultado de un mecanismo efectivo para tener el control de los territorios recién conquistados.

De acuerdo con Barrón (2002), desde el principio la prisión fue un lugar en donde se practicaba la represión y el terror, materializando su concepción en tres formas distintas, la cárcel de los pueblos, el tribunal de la acordada y la santa inquisición, siendo la iglesia católica el actor relevante en el refuerzo y legitimación del sistema de castigos de la nueva España.

- La cárcel de los pueblos. En este lugar eran remitidas las personas que habían cometido faltas de naturaleza civil, por ejemplo, un desacato a la autoridad y era administrado por el Ayuntamiento.
- El tribunal de la acordada. Estaba destinado para aquellos individuos que cometían delitos como el robo, rapto, secuestro, vandalismo o ejercían algún tipo de violencia física. La naturaleza de estos delincuentes requería de un mayor rango de control y de autoridad por parte de esta institución, además, se regía por la constitución política de la monarquía española en donde se asentaba que las prisiones tenían como fin el asegurar a los presos y no molestarlos, es decir, el alcalde debía tenerlos en custodia en lugares dignos y no en calabozos subterráneos ni sucios. Este tribunal desapareció en 1814 y sus instalaciones fueron utilizadas a partir de 1860 por la cárcel de Belén.
- La santa inquisición. En el tribunal de la acordada se les dictaba la pena a cumplir a los presos, esto se llevaba a cabo los días jueves, y los castigos o penas iban desde el destierro y los azotes hasta ser quemados en la hoguera a la vista de todos. A la par de esto, la iglesia católica comenzó a implementar un sistema punitivo complementario llamado la santa inquisición. En esta modalidad la hoguera sería el máximo castigo y estaba destinada para los herejes, es decir, para las personas que no querían obedecer y acatar los lineamientos de convivencia social, en donde las reglas eran impuestas por el grupo de clérigos a cargo. Cualquier culpado en este caso era considerado como “hijo del demonio” por lo que recibía tratos inhumanos.

Fue hasta finales del siglo XVI cuando ocurrió en México un fenómeno parecido al europeo, el campo dejó de ser la opción productiva de las comunidades y comenzó la concentración de la población en las ciudades. La inquietud comunitaria era evidente ante la falta de fuentes de empleo y comenzaba a surgir entonces la epidemia social de mendigos y vagabundos.

Fue así como en 1787 se crea el hospicio de pobres de la ciudad de México y de acuerdo con Barrón (2002), estaba destinado a la asistencia e internamiento de estos grupos marginados. De esta manera se concibió la primera institución civil de la nueva España que arrojaba los primeros signos de desigualdad social; aunque la iglesia católica había fundado ya con anterioridad en 1566 el hospital de San Hipólito pero su capacidad de internamiento era menor.

La cárcel de Belén fue la primera institución que dividió las estancias entre hombres y mujeres, aunque siguieron en un mismo espacio; esta prisión tiene sus orígenes en el llamado hospicio de pobres de la ciudad de México y en menor medida del hospital de san Hipólito, estos centros estaban administrados por la iglesia católica y supervisados por las autoridades, además de que eran destinados en un principio para los pobres, enfermos, mendigos y en general para los marginados que no podían valerse por sí mismos.

Más adelante se les comenzó a dar uso de contención, siendo la cárcel de Belén el filtro renovador al tratamiento penitenciario que buscaba no sólo el castigo del interno sino también la transformación en su conducta. En esta cárcel los presos realizaban trabajos que les eran asignados con la finalidad de conjugar la disciplina penitenciaria con la preparación para su libertad, objetivo que se alcanzó parcialmente ya que el fenómeno de sobrepoblación rebasó al riguroso funcionamiento de la institución.

Según Gamboa (2011), a la llegada de Maximiliano de Habsburgo se estableció la monarquía como sistema político en México y así mismo impulsó la primera reforma en el sistema penal, en 1865 se publicó un decreto que instituyó tres tipos de prisión, Centrales, de Distrito, y la municipal. En este sistema los acusados eran seleccionados según el

delito o categoría legal que estos guardaban, en esta época se fundaron varias casas de reclusión y corrección y todas concebidas con un mismo sistema, Guadalajara, Oaxaca, Monterrey, Mérida y Ciudad de México contaban con centros de esta índole. Más tarde y una vez terminado el imperio español, surge en el estado de Veracruz la primera legislación penal en México la cual contemplaba la pena de muerte como castigo máximo.

Como resultado de un gran cúmulo de eventos, en 1885 comenzó a construirse la penitenciaria de la ciudad de México que hasta entonces iba a ser considerada una de las más grandes del mundo y diseñada con una arquitectura panóptica que facilitaba el control y la vigilancia de la población penitenciaria debido a la constitución de una torre central con mayor altura que los demás edificios. En 1900 fue inaugurada por el presidente Porfirio Díaz con el nombre de Lecumberri y contaba con celdas suficientes para dividir a los presos por el tipo de delito cometido: los presos indiciados estaban aparte para ser clasificados, luego los ladrones, los estafadores, los hombres, mujeres, menores de edad y homosexuales, todos tenían su espacio destinado sin ser mezclados.

Lecumberri marchó bien por un determinado tiempo, pero la creación de autogobiernos en su interior, la corrupción, la venta de drogas, la ausencia de un proyecto efectivo de resocialización y los enemigos del sistema que fueron encarcelados, así como activistas, artistas y todo aquel que se oponía al régimen, condujeron a que el palacio negro llegara a ser inoperable y se derrumbara en una funcionalidad insuficiente y de poco carácter institucional que permitiría el cierre de sus filas para dar paso a los nuevos reclusorios que sustituirían su poca solidez penitenciaria.

En 1936 se celebró la Convención Nacional para la Unificación de la Legislación Penal e Intensificación de la Lucha contra la Delincuencia, en donde los delegados penitenciarios de los Estados y del Gobierno Federal, acordaron que correspondería a los estados la creación de Tribunales para menores, la mejora de los existentes y la abolición de la pena de muerte. También se reconoció la urgencia de iniciar una reforma penitenciaria, lo que dio pie a la creación de “Islas Marías” como institución de Readaptación Social.

Posteriormente, el Departamento de Prevención Social realizó un estudio a los reos, contemplando los aspectos médico, económico, social, psicológico y condiciones laborales, para integrar los expedientes, mismos que eran utilizados para el otorgamiento de la libertad anticipada o el indulto y para clasificar a los grupos de reos que debían ser enviados a las Islas Marías para cumplir con su sentencia. En 1954 se construyó la cárcel de mujeres en la Ciudad de México y entre 1957 y 1958 el penal de Santa Martha, este último fue edificado para 1500 reclusos y tenía todas las instalaciones necesarias para ello, con lo que según De Tavira (1995) “se daría vida a una nueva etapa del penitenciarismo moderno” (p.49).

De acuerdo con García (1979) el 26 de agosto de 1976 la prisión de Lecumberri fue cerrada al inaugurarse dos nuevos centros penitenciarios, el Reclusorio Preventivo Norte y el Oriente en el Distrito Federal, posteriormente en octubre de 1979 se inauguró el Reclusorio Preventivo Sur al clausurarse las cárceles preventivas de Xochimilco, Coyoacán y Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

Menciona De Tavira (1995), que durante el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social avanzó en tres líneas: la prevención de conductas antisociales y delictivas; la readaptación de los adultos delincuentes y menores infractores y la reincorporación a la sociedad de los presos. En su último año de gestión, en el marco del programa de máxima seguridad 1987-1988 se propone continuar con la creación de módulos de seguridad en las cárceles estatales y la creación de cárceles regionales de máxima seguridad. El proyecto se concluyó hasta la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari dado que entre 1988 y 1990 fue construido el Penal de Máxima Seguridad No. 1 “Almoloya de Juárez” ahora “La Palma”, en el Estado de México.

En 1990 se construye también el Penal de Máxima Seguridad “Puente Grande”, en Jalisco y en 1993 el de “Matamoros”, en Tamaulipas. Estos logros dieron un auge al llamado humanismo penitenciario mexicano.

En la actualidad el Sistema Penitenciario del Distrito Federal está conformado por 11 centros de retención, los cuales están constituidos de la siguiente manera:

### Reclusorios del Distrito Federal

Reclusorios del Distrito Federal	Descripción
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	Su construcción inició en 1974 y comenzó a operar el 16 de agosto de 1976.
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte	Fue inaugurada en el mes de abril de 1987 y fue hasta mayo de 2005 cuando recibió la primera remesa proveniente de los reclusorios preventivos. Este centro alberga a internos próximos a obtener su libertad, a estos se les brindan las herramientas necesarias para reincorporarse a la sociedad.
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	Fue inaugurado el 26 de agosto de 1976, en donde trasladaron a parte de la población interna de Lecumberri.
Centro de Ejecuciones de Sanciones Penales Varonil Oriente	Fue inaugurado en 1987 y entró en operación el 24 de febrero de 2005, e integra a internos cuya condena no sea mayor a 6 meses y que cubra perfiles de buena conducta.
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	Inició operaciones en el año de 1978, fue inaugurado el día 8 de octubre de 1979, por el entonces presidente de la República Lic. José López Portillo y Pacheco.
Penitenciaría del Distrito Federal	Inicialmente la Penitenciaría fue planeada para la sustitución de "Lecumberri", durante la década de 1950 y llevado a cabo dicho proyecto en los años de 1957 y 1958. Fue inaugurada el 14 de octubre de 1957, pero los primeros 72 internos llegaron en enero de 1958.
Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (CEVAREPSI)	Fue construido con las características de los anexos femeniles y en 1990 cumplía con esa función y el 6 de diciembre de 1993 se retira a la población femenil y fue utilizado para albergar a internos en proceso de preliberación hasta el 14 de noviembre de 1995, posteriormente fue cerrado e inició su funcionamiento el 20 de junio de 1997 destinada a la población varonil inimputable como lugar para extinguir su medida de seguridad y como valoración y tratamiento de manera transitoria para pacientes psiquiátricos provenientes de otros centros.
Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla	Este centro fue inaugurado el 30 de marzo de 2003, por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El centro inició su operación el 26 de octubre de 2003.
Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla	Fue inaugurada el 29 de marzo de 2004.
Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan	El inmueble fue inaugurado el 11 de mayo de 1976 por el entonces presidente de la República Lic. Luis Echeverría Álvarez, e inicialmente funcionó como Centro Médico de los Reclusorios.
Centro de Sanciones Administrativas "Torito"	Fue inaugurado el 28 de octubre de 1958 por el entonces presidente de la República Lic. Adolfo Ruiz Cortines.

*Fuente.* México DF. Sitio Web de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

## **2. LAS CAUSAS DEL DELITO: UNA HISTORIA POR CADA SENTENCIA**

La conciencia ejerce en el ser humano la misma fuerza que su conducta, sin embargo, hay circunstancias que animan al hombre en determinado momento de su vida a sobrepasar los límites de lo permitido y violan las leyes que los hacen acreedores al castigo. La carencia es el factor más peligroso en la vida humana, la indiferencia es el motor del resentimiento reprimido, la intolerancia al desposeído es un arma que mata su esperanza, la frialdad y violencia son el espejo que refleja a una sociedad desinteresada de las necesidades y manifestaciones de un posible delincuente.

No hay humano que tolere y soporte el contexto de situaciones degradantes y humillantes, en donde los rastros de tolerancia y necesidad se pierden en ese momento y dan salida temporal o definitiva a los problemas y frustraciones que desarrollan un resentimiento social.

Una de las principales características que tiende a desarrollar la sociedad, es el manejo de una armonía en conjunto basada en el bienestar social, con un equilibrio en el respeto al prójimo; sin embargo, este rasgo solo se ha distorsionado cada vez que un número de individuos tiene conductas desviadas y delictivas decidiendo eludir ciertas normas creadas para la mejoría y estabilidad social.

Las actividades ilegales que desarrollan ciertos individuos propiciando una conducta que va en contra de las reglas sociales, ni siguen los mismos pasos de integración que la mayoría, van formando parte de un proceso de conducta desviada que poco a poco se va agravando y generando conflictos sociales, para después crear un malestar e incomodidad social con repercusiones penales.

Podemos juzgar desde un punto de vista impulsivo sobre la acción del delito que tiende a cometerse al suponer que es el resultado de la libre deliberación y de la voluntad espontánea del individuo. De esta manera, el crimen tiene una procedencia moral y da a notar la malicia de quien lo comete, sin embargo, debido a las diversas entrevistas realizadas a lo largo de la investigación, me atrevo a hacer notar los innumerables factores que descienden de la criminalidad, no sólo de la delincuencia en general, sino además del delito concreto, indagando en la dinámica de la conducta, exponiendo la identidad de las causas entre los condicionantes de la conciencia y del estatus social, de los motivos profundos y de los móviles verdaderos.

Algunas manifestaciones que se consideran como causantes del delito son las alteraciones individuales como resultado de las carencias familiares, perturbaciones sociales y desgastes psicológicos. La problemática delictiva se deriva a partir de la convivencia del individuo con la sociedad a través de sus diversas expresiones y acciones, tales como el racismo, el abuso y el desempleo, así como el maltrato físico, social y psicológico.

La incongruencia entre el entorno y el individuo, puede ser signo de una crisis social encaminada al acto delictivo, desobedeciendo entonces las normas reconocidas por todos e incrementando los factores negativos en nuestra sociedad y que van fortaleciendo y dando vida al fenómeno de la delincuencia.

Cualquier intento de corregir al individuo debe fundamentarse en el origen de las verdaderas relaciones causales que identifican específicamente los problemas que se quieren remediar. Pareciera suponer que los transgresores son bastante parecidos entre sí, que todos ellos se ven arrastrados al comportamiento ilegal como resultado de los mismos problemas y deficiencias de personalidad, y que la modalidad de corrección dará los mismos resultados para cada individuo, sin embargo, son infinitas las causas que transgreden la conducta del delincuente, pues su proceso de socialización se funda en factores como el desempleo, la violencia, la discriminación, la irreverencia e inconsciencia de una multitud poseedora de privilegios.

Por ello el objetivo del presente capítulo es desarrollar las principales causas de la problemática delictiva siendo este el punto central de tan concurrido mecanismo social, ya que la rehabilitación de los transgresores depende de que conozcamos a fondo cuáles son los factores de la transgresión. Asimismo reconocer algunas características que hacen susceptible al individuo para cometer actos que van en contra de las normas estipuladas para la tranquilidad social.

Adviértase que no existe la pretensión de justificar los determinados actos que atentan contra la sociedad, así como tampoco se pretende manejar una teoría de criminalidad como factor absoluto de la conducta antisocial del individuo; se trata más bien de anticipar ciertos factores que podrían desencadenar la conducta y desviación del trasgresor posicionándolo como el ser desadaptado y repulsivo.

Es necesario por lo tanto, confrontar esta problemática social a través del punto raíz

que se ejerce en el fenómeno de la delincuencia, tomando en cuenta que el individuo es solo el resultado del fenómeno social en el cual se desenvuelve, manifestando como tal, mecanismos de defensa y desarrollos individuales que le permitirán integrarse a la dinámica general .

Antes de profundizar en las causas que pueden llevar a un individuo a delinquir, es necesario conocer la definición de delito: “El delito es un acto de conducta, específico, que daña a alguien y viola las normas mínimas de convivencia humana que están garantizadas por los preceptos contenidos en las leyes penales, al describir los tipos de conducta que la ley reprueba y castiga” (Solís, 1977, p.69).

## **2.1. La violencia familiar como deterioro de la personalidad**

Juan Antonio Domínguez González (2011) médico psiquiatra en entrevista definió la violencia como el uso de la fuerza física o de poder en contra de otras personas o grupos, causando con ello lesiones, muerte, daño psicológico o trastorno del desarrollo.

Para abordar el fenómeno delictivo es importante reconocer los principales aspectos que se manifiestan dentro del círculo familiar del individuo, siendo esta una de las instituciones más importantes de la sociedad y la cuna de valores recabada en los sujetos, ya que si los procesos de socialización discurren de modo incompleto o defectuoso, puede suponerse a primera instancia la presencia de perturbaciones en una relación tan importante para el hombre como es la familia: Como se ha mencionado “la familia es la unidad social primaria, la fuente principal de seguridad para el individuo y el factor fundamental de socialización y de culturización” (Bandini y Gatti, 1990, p.236).

Entiéndase entonces que la institución familiar es el ambiente en donde el individuo vive experiencias de las cuales aprende y genera sus propios impulsos, colocándolo en determinada posición social y constituyendo un filtro con el resto de la sociedad, y si este proceso desvía la transmisión de valores y normas, inmediatamente se estará anticipando un futuro criminal para el sujeto, pues de acuerdo con el Juez de lo Penal Antonio Cortes Mayorga (2011) en entrevista definió que “La violencia familiar constituye un elemento que ha repercutido en la comisión de delitos, siendo esta el representante fundamental que puede influir a favor o en contra del sujeto para delinquir”, es por ello que

este determinante núcleo social es la importante base de valores para evitar transgredir y vulnerar la integridad física, emocional o psicológica del prójimo.

Dentro de las causas más comunes que empujan al acto delictivo, es la violencia familiar como un problema social frecuente en la actualidad, sobre todo en los sectores de bajo nivel económico y cultural, donde los sacrificios económicos se envuelven en crisis personales y acciones violentas, tomando como posición equilibrante la violencia física ante la pérdida del control. La estructura de la familia, su constitución, valores y las actividades desplegadas por ella, contribuyen esencialmente para determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva, pues es ella quien actúa directa o indirectamente en la formación de la personalidad del delincuente.

Toda persona tenemos una necesidad de ser mirado, ser reconocido, y si en la familia no nos perciben adecuadamente pueden dañar mucho. Existen lealtades que no se alcanzan a percibir y que cuando se rigen en el sistema son muy destructibles, por ejemplo una lealtad al sistema es vivir en la violencia, toda aquella persona que no se sujete a esos modelos curiosamente va a ser el culpable, desafortunadamente tenemos una cultura al sufrimiento como forma de aspirar a una vida mejor. La violencia y el desarrollo posterior de la delincuencia como forma de vida pueden empezarse a estimular a partir de aspectos físicos, psicológicos y económicos, es una forma de presionar. (Dr. Juan Antonio Domínguez González, 2011)

De acuerdo con el Informe Estadístico sobre las personas atendidas por la Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), en 2010 se reportaron 9 mil 383 personas atendidas por algún tipo de coacción en el Distrito Federal:

<b>Agresión</b>			
Por Acción	Mujeres	Hombres	Total
Psicoemocional	2 mil 590	56	2 mil 646
Físico	2 mil 229	39	2 mil 268
Todos	2 mil 228	39	2 mil 267

*Fuente.* México DF. Sitio Web de la Secretaría de Desarrollo social.

Cualquier tipo de violencia familiar constituye la desintegración del individuo con la sociedad agravando con esto su desarrollo en ella, pues es esta quien delimita los parámetros de convivencia que la persona deberá asumir con respecto a los lineamientos definidos. A continuación se muestran y definen los tipos de violencia más concurrenciosos y las posibles causas por las que el hombre y la mujer tienden a disociarse con su entorno.

**Violencia Física:** Un golpe, un puntapié o una cicatriz, son suficientes para acrecentar el ego y los impulsos del transgresor que tienden a denigrar la calidad física del oponente, generar violencia pero no recibirla es el vínculo por el que navega el feroz rostro del humano cruel. La violencia física es quizás una de las agresiones más sanguinarias que puede provocar no solo cicatrices físicas sino que además puede experimentar la cercanía a una herida mortal.

La violencia física puede convertirse en un modo de vida natural al reprender la acción incorrecta, siendo este un protocolo antiguo pero muy usado, según Solís (1977) “la familia puede favorecer la violencia como un modo de comunicación efectiva, es decir, violencia de comunicación o de comportamiento que obtiene resultados” (p.6).

Debe tenerse presente que la violencia familiar es uno de los factores negativos del progreso de una sociedad, y que el individuo es un discípulo de las relaciones que se generan en torno a su desarrollo educativo.

Una de las violencias más comunes dentro del núcleo familiar es la física, la cual puede definirse como el uso de la fuerza para dañar el cuerpo de otro individuo, es la subordinación estática del reprimido ser que abandona el espacio de la libertad para acogerse en su más cruel verdugo, su agresor.

**Violencia Psicológica:** Una de las grandes problemáticas sociales es el maltrato psicológico que está basado en la baja autoestima del hombre, provocando de esta manera el quebrantamiento de la estabilidad emocional y física del sujeto agredido, produciendo además daños irreversibles como la pérdida de expectativas y con ello una posible autodestrucción.

Las causas del crimen no dependen solamente de las posibilidades externas sino que además vienen en conjunto con toda la gama de causas o factores personales, entre los cuales evidentemente están los psicológicos, que no son de menor importancia valorativa que los físicos, más bien su alteración desencadena en la mayoría de los casos

la personalidad delictiva.

Los daños psicológicos están condicionados según las perturbaciones que el hombre ha sufrido y va desencadenando una enfermedad de carácter antagónico, que no le permite la posibilidad de decidir en forma correcta, razón por la cual su conducta podría llegar a encaminarse por la vía del delito.

**Violencia Verbal:** Las agresiones verbales, amenazas, insultos y demás manifestaciones equivalentes, resultan ser parte de los factores de la degradación humana, pues en la base de esta se funda un poderoso efecto contribuyente a la formación de un individuo agresivo y destructivo que será canalizado como un posible futuro delincuente.

El sentirse aterrorizado, rechazado e ignorado, son características que comienzan a detonar en el individuo sometido un resentimiento social, y buscará en conductas antisociales el valor que no se le da.

**Violencia Económica:** Las necesidades que le impone la vida a los seres humanos como a los diversos sectores de la sociedad, se encaminan hacia la consumación delictiva para aprovecharse de lo ajeno o bien para obtener especiales ventajas perjudicando a otros. Esta derivación de violencia surge a través de la necesidad de obtener un modo inmediato de sobrevivencia a la inestable y precaria limitación económica por parte de algún miembro de la familia, principalmente del jefe o jefa de la misma.

La violencia que se genera en el núcleo familiar principalmente, desarrolla la acción delictiva que se induce inmediatamente en la degradación personal y genera el conflicto social. “Análisis de la Secretaría de Salud revelan que la violencia intrafamiliar es una de las primeras causas por las que menores y mujeres ingresan a actividades delictivas, incluyendo las de crimen organizado, como el narcotráfico, al ser esa situación una generadora de violencia extrema y que perdura de manera permanente en quienes la padecen”. (Vega, 2011).

## **2.2. Personas en condición de calle y la cama de asfalto**

La situación de calle debe entenderse como la expresión de los complejos sociales que diluyen toda posibilidad de expectativas humanas y sensibles ante una problema arropado por la desigualdad y discriminación que además pronuncia una clara indiferencia por los

desposeídos seres que se adentran en las calles por sentir un especial apego causal, los motivos o circunstancias que lo obligaron a compartir la misma cama de asfalto, son indiferentes a la percepción social que los desprecia y manipula, pero que además los despoja de toda posibilidad aliciente sin temer por el futuro triste e inhumano que se consentirá tener en la vida callejera.

Hablar de personas en situación de calle no sólo implica un elemento involucrado como lo es el susodicho desposeído, sino que también incluye la participación de múltiples actores que constituyen una relación importante y estrecha con el individuo, es decir, la variante del problema se derivó a partir de un contexto social como lo es el grupo familiar, institucional, religioso o su comunidad de origen, que contribuyeron directa o indirectamente en el desarrollo de la inseguridad e infelicidad del individuo.

De los motivos que causan la situación de personas en condición de calle se encuentran aspectos como las adicciones, violencia y problemas económicos, elementos que anteriormente se pronunciaron como posibles detonantes en la carrera delictiva, de acuerdo con un estudio realizado por el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) mediante su programa “Tu también cuentas”, hasta el 2010-2011 se tenía la siguiente estadística de los principales factores que arrastran al vínculo individuo-calle.

<b>Factores de vida en la calle</b>		
<b>Categoría</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Adicción	788	24%
Violencia intrafamiliar	295	9%
Desintegración familiar	460	14%
Problemas económicos	mil 017	31%
NR	722	22%
TOTAL	3 mil 282	100%

*Fuente.* México DF. Sitio Web del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) 2010-2011.

Las relaciones entre humanos se caracterizan por su inestabilidad familiar, institucional, de clase, religiosa, etcétera, es imposible desviar la mirada ante la presencia física del sujeto en la calle, y mucho menos, atribuírselo como una condición natural esencial de su persona, sabiendo que es el resultado de la compleja relación con su entorno y que las problemáticas que perturban central y regularmente al afectado son diversas (desnutrición, adicciones, desempleo, violencia familiar, etcétera.), lo que impide al individuo un completo desarrollo emocional y existencial .

La imagen que se les asigna a las personas de la calle, se constituye a base de una serie de preconceptos catalogándolos como delincuentes o drogadictos, por lo que ellos asumen en acto esa etiqueta que se les colocó, pues las evidentes muestras de lástima, desprecio y miedo, colocan al personaje en una situación dual entre el apogeo de la negatividad o la indiferencia ante el tumulto de humillaciones que terminan con todo tipo de emociones.

Con la poca solidez emocional y con la decadente afectividad entre su núcleo estático, las personas en condición de calle no pueden enfrentarse adecuadamente a las múltiples, confusas y en parte contradictorias pretensiones sociales, pues no están lo suficientemente preparados para responder con la apropiada flexibilidad y sólo en muy raras ocasiones son capaces de comportarse espontáneamente de acuerdo a las reglas determinadas.

En este tipo de ambiente la carencia de alimentos y la falta de empleo son determinantes en el individuo, las personas en condición de calle viven en un círculo que influye negativamente en su desarrollo personal; pues aprenden a vivir en situaciones violentas y en lugares en donde abunda la delincuencia, la drogadicción, el alcoholismo, etcétera.

El drogadicto es con frecuencia, una persona muy dependiente de los demás y que se refugia en la droga para escapar de situaciones sociales que le parecen intolerables, como lo es el caso de las personas en condición de calle quienes manifiestan una necesidad de pertenencia con algún tipo de grupo que calme su melancolía y que además comparta el mismo interés de ansiedad adictiva.

La mayor parte de personas que viven en la calle aceptan la dependencia por algún tipo de droga, situación que ha llegado a desmejorar la imagen y etiqueta de dichos

individuos precipitando con ello el surgimiento del estereotipo callejero. El sometimiento a un contexto en donde las adicciones son manifestaciones normales y necesarias se vislumbra como uno de los principales detonantes delictivos, pues parte de una necesidad consumada para terminar en un acto criminal.

Según cifras del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS) 2011-2012, el 61% de la población callejera es dependiente a algún tipo de droga con 2 mil 438 adictos contra mil 576 que no consumen ningún narcótico, lo que multiplica con ello la vulnerabilidad al acto delictivo para regocijar la ansiedad a dicha dependencia.

Las condiciones de quienes se encuentran hundidos en la calle, se caracterizan por la gran cantidad de población callejera, la falta de privacidad, espacios inadecuados para permanecer y dormir, carencia de medios para la diversión y problemas de sanidad. Este tipo de circunstancias acarrea un déficit de tolerancia y aceptación que conducen al crimen como una salida temporal para cubrir las necesidades más básicas como es la alimentación y en la mayoría de los casos para satisfacer la incesante necesidad de dependencia por las drogas.

En ausencia de un afecto familiar, los lazos entre las comunidades de residencia suelen desarrollarse de manera natural y en muchas ocasiones pueden llegar a generar una influencia tan penetrante como el mismo sentimiento compartido, logrando formar con ello la delicada línea dual entre la lealtad y sus exigentes riesgos o la rebeldía y sus consecuencias irreversibles.

La fuerza de una cultura de marginalidad es uno de los problemas sociales de ascendencia crónica, pues se le niega al individuo la oportunidad de subsistir sin que se le catalogue como un delincuente peligroso e indeseado para la sociedad.

Estas personas tienen un grado mayor de agresividad social, son más desafiantes, y mantienen actitudes ambivalentes. Generalmente se muestran más susceptibles a creerse ofendidos, más insociables y destructores, tienden claramente a ser más extrovertidos en su comportamiento social.

Es evidente que la calle ofrece al sujeto tentaciones delictivas de variada facturación, en cuya posibilidad aparece la endereza o deficiencia moral del individuo, según la cual actuará de acuerdo a sus motivaciones personales sin los frenos que la comodidad callejera le ofrece.

Cabe aclarar que al hablar de las personas en condición de calle no se les está generalizando como delincuentes, sin embargo se manifiesta el probable desencadenamiento de la transgresión al conectarse ciertas ambiciones que lo pueden conducir al camino del proceso delictivo y más aún cuando se sienten acorralados por la necesidad de la sobrevivencia.

De acuerdo con el censo elaborado por el Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS) 2011-2012 se registraron 4 mil 014 personas en situación de calle, de las cuales la mayor cifra representa edades de entre los 18 y 30 años de edad con mil 304 individuos, siendo el género masculino el principal aportador al índice de población callejera con un 86%.

Personas en situación de calle		
Sexo	Situación de calle	Porcentaje
Masculino	3 mil 467	86%
Femenino	547	14%
Total	4 mil 014	100%

*Fuente.* México DF. Sitio Web del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) 2j011-2012.

### 2.3. Contexto social y sistema familiar: enemigos silenciosos

Las sociedades modernas son el retrato de excesivas normas viejas en rápido declive, en donde la fase transitoria carece de orientación y excede en el beligerante manejo de consideraciones personales y benéficas, partiendo desde la familia que es el principal núcleo del tejido social y el más importante para el individuo, pues de acuerdo con Solís (1977) “ Es bien sabido que los diferentes factores de la conducta tienen influencia en la formación de la personalidad durante su evolución y a través de sus integrantes, entre otros el carácter, el patrón cultural familiar, el ambiente físico o social y la cultura de la colectividad a que se pertenece” (p. 49).

El delito es un fenómeno de índole tan variada como la misma vida social, los criminales y los delincuentes exhiben casi toda la gama completa de características

sociales: provienen tanto de ambientes familiares felices como desdichados y muestran diversas estructuras de personalidad.

Factores como la pérdida del padre o madre, la desintegración familiar, la violencia en la misma, la influencia de malos hábitos por parte de algún miembro, la falta de responsabilidad materna o paterna y los interminables conflictos, son parte de las diversas razones que llegan a desmembrar o quebrantar el núcleo familiar y que traen como consecuencia desajustes y desequilibrios, tanto de índole social, económico, cultural, formativo, ambiental y familiar, situación que puede causar la constitución de fenómenos antisociales en el individuo más vulnerable.

“si yo soy hijo de una familia en donde todos roban estéreos, pareciera que ya tengo un destino” comentó el Dr. Juan Antonio Domínguez (2011), quien aseguró que hay individuos que asumen determinados papeles delictuosos impulsados por una motivación originada en el seno de la familia y en la etapa de experiencias que para él son comunes y aceptables en su medio o clase social, pero si aquella secuencia voluntaria o involuntaria no llegará a lograrse, entonces el individuo estaría encaminado a experimentar la culpa o los remordimientos por la falta de aquella identificación familiar, la lealtad.

En el historial de los transgresores suele haber un rechazo parental, carencia afectiva, incompatibilidad con los roles autoritarios, altos índices de violencia familiar y una relación directa frente a malos ejemplos de delincuencia, según Bandini y Gatti (1990) “mediante mecanismos más directos un familiar, que forma parte de una cultura criminal, puede inducir al hijo a la delincuencia, estimulando directamente en él un comportamiento antisocial” (p. 40).

Las familias incompletas se manifiestan con un despojo de afectividad en donde la violencia física y psicológica generan trastornos antisociales y de carácter agresivo en los miembros del círculo inmediato, es por ello que el individuo se ve empujado a las relaciones externas con tintes criminales por caracterizarse su vida familiar como tensa, insoportable y triste. La deficiencia estructural de la familia, es asociada evidentemente como la mayor exposición al peligro para los miembros de quien la integra y sus necesidades educativas, implementando en ella su destacada importancia como agente de socialización.

Posiblemente muchas manifestaciones de conducta ilícita se derivan de ciertas tensiones o fallas en su entorno social, frente a las cuales el comportamiento desviado forma parte de una reacción a una acción. Los delincuentes generalmente provienen de ambientes familiares desorganizados, así como de sectores urbanos cuya corrupción y criminalidad es muy notoria, con actitud de cortas miras por la ausencia de planes a largo alcance, y por la distancia que se genera entre un modo de vida con méritos propios y una establecida por las arriesgadas oportunidades:

de acuerdo con Gibbons (1969) “en los casos de comportamiento agresivo, como el que muestran los individuos que rechazan a la sociedad, suele encontrarse un previo rechazo parental, muy severo; en cambio, en el caso de los delincuentes socializados no suele apreciarse un rechazo de los padres sino simple descuido y permisión de influencias corruptivas” (p. 55).

En general, en toda actividad delictuosa el individuo se considera a sí mismo como víctima de una sociedad que le niega toda clase de oportunidades; y que además le prepara un final del que casi es imposible salir bien librado. Es la situación familiar la que amortigua o vigoriza las repercusiones que los fenómenos sociales ejercen en el individuo pues es de donde aprende valores, experiencias, mecanismos y actitudes que determinan el cuadro de referencia a través del cual el sujeto percibe, interpreta y valora el mundo exterior.

La composición entre la relación humano y entorno es el resultado de las causas y factores sociales que juegan cierto rol en la comisión de hechos delictivos, pues dicha convivencia es de gran importancia desde el momento en que el hombre y la mujer forman parte de una sociedad y realizan su vida en el marco de la misma.

El ser humano se integra a un grupo social que le rodea y se configura en él a través de las relaciones, contactos, principios, valores, labores y reglas en el que imperan una serie de dinámicas provocadas por el mismo contexto y reguladas de acuerdo a las necesidades de la misma, a los modos de vida, los intereses y la cultura, sin embargo el desvío ambicioso o transgredido por factores alternos y de personalidad implican una conducta anormal por uno o varios individuos que rompen el pacto de la tranquilidad, ocasionando con ello el disgusto social, por lo que no solamente puede ser repudiado sino que además condenado al castigo más destructor de la condición humana, la pérdida de su libertad.

Es importante comprender que las relaciones entre sociedad y familia son muy estrechas, pues la organización familiar sufre cambios continuos y profundos reflejando de alguna manera los más amplios problemas y conflictos de la sociedad a la cual pertenece.

#### **2.4. Desempleo y pobreza: un hambre de sobrevivencia**

El empobrecimiento y la pérdida de expectativas de progreso, contribuyen a la suma delictiva como deterioro de una sociedad, derivándose un aumento en la criminalidad simplemente por la existencia de una mayor disponibilidad de tiempo para el contacto personal, que normalmente tiene lugar en ambientes poco estructurados por la falta de ocupaciones diarias, y por lo tanto se genera el llamado ocio que regala la necesidad de incluir actividades bien remuneradas y de poco esfuerzo, entre ellas las delictivas.

La peor arma de un desempleado es contar con una gran cantidad de tiempo disponible, del cual no puede darse una variante de uso convencional por problemas de escaso poder adquisitivo, reflejándose entonces una gran cantidad de tiempo de ocio que constantemente utiliza para concentrarse en lugares con un ambiente marginal en el cual existe una conciencia de respeto hacia la delincuencia. Las formas legítimas e ilegítimas de obtener ingresos suelen ser lo de menos cuando se hace presente la presión social, sobre todo entre los jóvenes en donde los lazos familiares son débiles, la escala de valores está aún en formación y expuesta a la creación y cada vez más concurrida subcultura criminal.

La necesidad económica del individuo seguida de la carencia de un rol e incluso de la falta de pertenencia a una comunidad, agrava la situación de desempleo además de que no suele ser permanente, es decir, la falta de empleo se presenta de manera discontinua intercalando periodos de inactividad con empleos en ocupaciones de baja remuneración, malas condiciones laborales y sobre todo una alta inestabilidad en el trabajo.

La escasez de trabajo, la falta de educación que sufre nuestra sociedad, así como la posibilidad de obtener oportunidades de superación, generan inconformidad y malestar social ocasionando que algunas personas adopten una actitud negativa y se vuelquen a

las calles a delinquir. El desempleo es el equivalente a la frustración que se hace presente al hecho de no poder obtener ingresos fijos, desarrollando así una inconsistencia de mejora individual y social, creándose entonces el conflicto entre una exigencia económica necesaria y una requerida.

Generalmente las personas sobre todo de clase baja, delinquen por cierta motivación que se forma en ellos al darse cuenta que entre sus sueños de bienestar material y las posibilidades de que tales sueños se realicen, se estrellan contra los caminos legítimos y convencionales. Tales individuos muestran una actitud hasta cierto punto negativa ante la carencia de perspectivas y comienzan a considerar el camino de la delincuencia como un sendero más productivo. El factor económico se desarrolla como un vínculo de conflicto entre las grandes expectativas de consumo y las enormes dificultades para acceder a los ingresos necesarios y satisfacerlas a través de la vía del trabajo, es por ello que se hace más grande la necesidad de practicar actividades delictivas que posibiliten un poder adquisitivo mayor y en un menor tiempo que el establecido por un trabajo común.

Hoy en día, los robos, secuestros, fraudes y extorciones son parte de los principales delitos que se constituyen ante la necesidad de obtener ingresos elevados y de manera rápida, pues basta mirar las estadísticas delictivas para certificar los elevados índices de estos delitos como el conjunto de recursos más fructífero en el ambiente criminal.

De acuerdo con la PGJDF mediante su "Informe Estadístico Delictivo en el Distrito Federal", durante el mes de diciembre del 2011 se llevaron a cabo 4357 denuncias en las siguientes modalidades:

Tipo de denuncia	Número
Denuncias por robo	3 mil 248
Denuncias por fraude	967
Denuncias por tentativa de extorción	88
Denuncias por privación ilegal de la libertad	54

*Fuente.* México DF. Sitio Web de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 2011. Nota: se tomó el mes de Diciembre únicamente como acotación al plano estadístico, debido a que es el último del semestre al que está dedicada la investigación y por lo tanto genera las cifras más actuales del periodo objetivo.

El delito es el reflejo de la falta de oportunidades que se le niega a los individuos, derribando así los bastos instrumentos para lograr objetivos a través de medios legítimos, creando como tal una conciencia de frustración y enajenamiento de la realidad que lo conducirán inmediatamente hacia las actividades delictivas.

1. A la par del momento de tensión y desestabilidad económica, puede presentarse en el individuo un desequilibrio emocional, psicológico y físico que bloquean su fuerza de voluntad para resistirse a las tentaciones que le rodean o imposibilitan controlar un arranque momentáneo que lo convertirán en un ser conflictivo que no responderá a las reglas sociales.

De acuerdo con el doctor Juan Antonio Domínguez (2011), la frustración de los estratos inferiores provoca una necesidad peligrosa de igualdad económica y un desarrollo de insatisfacción personal que surge en la pretensión de alcanzar objetivos monetarios. El individuo deseoso de riquezas fortalece por encima de la personalidad y los principios el predominio de objetos materiales, siguiendo con ello la tendencia del moderno mundo social de valores y restringiendo así su personalidad a cosas codiciadas y a la imperante necesidad de poder.

Muchas de las personas que tienden a delinquir tienen poca solidez personal o se ven poco apoyadas por la familia, la escuela y la sociedad, se comparan con los otros miembros de su entorno y difícilmente encuentran la respuesta adecuada a las múltiples, perturbadoras y en parte contradictorias expectativas de comportamiento.

Las personas que no disponen de bienes suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia por las vías legales y aceptadas, se ven encarrilados con frecuencia al robo y otros delitos que se derivan de la voluntad de supervivencia, arrastrando con ello un futuro delictivo no sólo como una necesidad temporal sino ahora como un modo de vida más, “el hambre lleva consigo a las peores decisiones para tener las necesidades básicas resueltas y cuando el individuo ya comienza a resolver ciertas carestías esenciales, eso ya se convierte en una profesión en la que ya se encontró la confianza y seguridad para sobrevivir” argumentó el doctor Juan Antonio Domínguez (2011).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) mediante los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2011), dio a conocer que la Tasa de

Desocupación en los hombres bajó de 5.98% en octubre de 2010 a 5.08% en igual mes del año 2011 y el de las mujeres también disminuyó al pasar de 5.24% a 4.88% en igual periodo.

Señala que del total de la población ocupada en el décimo mes del 2011, 65.4% es trabajador subordinado y remunerado ocupando una plaza o puesto de trabajo, 4.9% son patronos o empleadores, 22.9% trabaja de manera independiente o por su cuenta y 6.8% se desempeña en los negocios familiares.

No puede negarse que las personas que viven en lugares marginados, con un aliciente económico, cultural y educativo bajo, son los candidatos más viables para seguir líneas de conducta criminal, y las fuerzas motivacionales que incitan a tomar caminos ilícitos se van a ver más acentuados en la medida en que el resentimiento de la injusticia y la desigualdad de oportunidades abran más la grieta que separa a los que tienen de los que no.

En toda sociedad hay intereses comunes, pero la naturaleza humana que actúa en un mundo de valores, sobre todo en una sociedad civilizada en que el hombre y la mujer se manejan sólo con los intereses de orden vital, propician las necesidades de subsistencia con ambiciones y pretensiones de diversa índole que no siempre buscan el cumplimiento de la satisfacción personal sino de la cantidad material, provocando comportamientos inaceptables en medio en el que conviven.

También cabe aclarar que no todo individuo que carece de empleo se refugia necesariamente en el acto delictivo, y quienes lo hacen es debido a que han adquirido determinadas actitudes que les hacen subestimar las formas de trabajo legítimas y convencionales. Sin embargo, no sólo los sujetos carentes de expectativas económicas se involucran en el hecho criminal, pues son consideradas también aquellas personas a quienes las obligaciones o sus pretensiones quizás exageradas, los conducen a exceder el límite de sus ideales, esto especialmente en los rangos empresariales o con propietarios de fortunas, quienes no actúan en el campo delictivo por alimento o vestimenta sino por interés de dominio, de prevalecer en su género de actividad o en la sociedad en sí, empleando medios quizás más sofisticados que los de bajos recursos pero con un grado de criminalidad más elevada.

## **2.5. La discriminación y su encuentro con el aislamiento**

Se considera como grupo discriminado a los individuos cuyos valores, orientaciones, sexo y capacidades no coinciden con las normas reinantes, y a causa de ello se manifiestan considerablemente restringidas o perturbadas sus relaciones sociales derivándose con ello prejuicios y estereotipos que les impiden una convivencia social adecuada,

La discriminación no sólo obtiene simpatías, sino también seguidores y proporciona modelos existenciales para los individuos relativamente “normales”, en consecuencia, las actitudes de los grupos mayoritarios respecto a los rechazados son excluyentes, es entonces cuando las personas discriminadas en grupos pequeños, los desviados sociales, y los sujetos de clases sociales inferiores, experimentan en alguna ocasión la denominación de individuos negativos en la sociedad.

De acuerdo con el doctor Juan Antonio Domínguez (2011), las personas que sufren este tipo de exclusión social llegan al punto de la inseguridad personal, el miedo, la sensación de peligro y amenaza, perdiéndose en el va y venir del mundo que les rodea. Estos grupos son empujados siempre hacia las afueras por individuos perturbados, y son arrojados a la nada para incrementar los sentimientos inconscientes de superioridad que determinados grupos necesitan para mantenerse vigentes. Un mayor distanciamiento y trastorno en las relaciones personales es lo que producen el rechazo por parte de algunos grupos sociales y es este el proceso que sirve para definir y crear a los grupos discriminados.

El mundo que habitamos está basado en las estrictas reglas correspondientes a la autoimagen y al valor que se le denomina, es entonces cuando el individuo discriminado se comienza a dar cuenta de que es diferente o catalogado como distinto respecto a los miembros de la cultura dominante, diferente en cuanto a su raza, formación, lenguaje, género, capacidades e ideas sociales, sintiéndose a consecuencia excluido por una cultura reinante que pone obstáculos en su camino a la integración.

De acuerdo con la encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis, 2010), un gran número de personas se sienten amenazadas por el rechazo, el desprecio y demeritación personal, pero además se consideran víctimas de un colapso económico tentativo a la formación e integración de grupos delictivos. La siguiente tabla muestra

parte de un sistema humano que demerita la condición de determinados grupos sociales.

### Estadísticas de discriminación en México y Distrito Federal

Grupos	Principales problemas en México	Principales problemas en el Distrito Federal
Homosexuales, lesbianas y bisexuales	Una de cada dos personas lesbianas, homosexuales o bisexuales considera que el principal problema que enfrenta es discriminación, seguida de la falta de aceptación y las críticas y burlas.	
Grupos étnicos	El principal problema que perciben las minorías étnicas es la discriminación; seguido de la pobreza y el apoyo del gobierno.	Tres de cada diez personas étnicas consideran no tener las mismas oportunidades para conseguir trabajo.
Jóvenes	La falta de experiencia y de oportunidades para conseguir empleo son considerados como los principales problemas de los jóvenes en México.	La zona metropolitana es donde los jóvenes perciben la falta de oportunidades y experiencia como su principal problema.
Minorías religiosas	Las personas que pertenecen a alguna minoría religiosa, consideran que su principal problema es el rechazo, la falta de aceptación, la discriminación y la desigualdad.	Tres de cada diez personas pertenecientes a las minorías religiosas considera ser rechazado y discriminado.
Mujeres	El principal problema de las mujeres es la falta de empleo, seguido por la violencia y la discriminación.	Tres de cada diez mujeres considera al desempleo como su mayor problema.
Personas adultas mayores	El principal problema percibido por cuatro de cada diez personas adultas mayores es la dificultad para encontrar trabajo.	Una de las principales zonas en donde las personas adultas mayores consideran en gran medida que la discriminación y la intolerancia son su principal problema.
Personas con discapacidad	Los tres problemas que más señalan las personas con discapacidad son el desempleo, la discriminación y el no ser autosuficientes.	Dos de cada diez personas con discapacidad consideran en mayor medida que el desempleo es su principal problema.
Personas migrantes	Mientras que para los varones migrantes los principales problemas son el desempleo y la inseguridad, para las mujeres son más graves la falta de documentación legal y la discriminación.	Nueve de cada diez personas migrantes señalaron que en la Ciudad de México se respetan poco o no se respetan sus derechos.

Fuente. México DF, Sitio Web Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación 2011

Desde este punto, la discriminación es a veces el resultado de situaciones sociales relacionadas con el ser diferentes, en donde probablemente el hecho de ser desigual y desviarse de lo usual, produce un profundo malestar en el resto de la comunidad que trata de aparentar semejanza con el grupo líder, contemplando la uniformidad social como una confirmación de regla y orden.

Las conductas antisociales arrastradas por objetivos económicos y existenciales, pueden reflejar una necesidad parcial de subsistir como medida de defensa a la reacción de intolerancia contra su persona, según Martínez (2011), “en México hay más de 5 millones 739 mil personas con algún tipo de discapacidad, de las cuales más del 90% no logra encontrar trabajo y el resto obtiene empleo en su mayoría, con baja remuneración porque persisten estigmas en contra de ese tipo de personas”,

Sobre estas consideraciones se podría basar el hecho de que el índice criminal será más elevado cuanto más constantes sean los enfrentamientos entre las costumbres y valores, las oportunidades y exclusiones, y entre el individuo y la sociedad, pues las expectativas de vida y sobrevivencia del ser humano están basadas en las relaciones y participación conjunta con el medio social.

La desigualdad se renta como fuente generadora de altos niveles de criminalidad, pues no solamente los problemas emocionales y afectivos pueden arrastrar al individuo a comportamientos prohibidos, sino que además le impiden un desarrollo humano y personal del cual es dependiente para fortalecer una vida normal.

Ahora bien, no en todas partes nos encontramos con la misma combinación de características, sino que también con agrupaciones de varios cuños. Habrá que pensar entonces en los síndromes del desamparo, de la falta de integración, de la madurez o los defectos de socialización que corren a cargo generalmente de personas exhibidas y despojadas emotivamente.

Es importante aclarar que no todo individuo que se ha desarrollado en una familia y sociedad conflictiva, que padece la pobreza y los efectos de la calle, así como aquellos que ha sufrido los estragos de la discriminación o la violencia, deban ser forzosamente inadaptados sociales y respectivamente delincuentes, puesto que el individuo puede desarrollarse de manera madura y natural gracias a influencias personales que suplan las carencias y debilidades humanas que se resguardan en el cegado sistema social. De

acuerdo con Gibbons (1969) “el trabajo de psicoterapia reconoce que los rasgos internos del paciente son un producto de las experiencias que ha vivido, del marco social de interacción y de las influencias de grupo, sin embargo el problema del individuo puede originarse de causas interiores en él, es decir, la persona lleva dentro de si ciertas tendencias a reaccionar de manera peculiar” (p. 193).

### **3. LA VIDA EN LA PRISIÓN: UN SISTEMA ABSTRACTO CON UNA REALIDAD TANGIBLE**

Con el paso de los años las medidas de castigo dejaron de ser físicas con la convicción de alentar el humanitarismo tratando de enajenar la crueldad que de los humanos es majestad pulcra, sin embargo, la tendencia nunca cambió del todo pues las actuales medidas correctivas giran alrededor de castigos menos físicos pero con un alto grado de miseria humana, presume cierta discreción en el arte de hacer sufrir con un juego de dolores más sutiles y silenciosos, pero estimulando al despojo de la dignidad humana.

Hombres y mujeres son partícipes de una sociedad que desarrolla en ellos las peores debilidades y que como medida de castigo los empuja al abandono y a una doble soledad tanto interna como social, de esta manera se incrementa la condena que despierta las más vulnerables sensaciones del individuo y lo incita a la inestabilidad emocional.

En la vida, el hombre se llena de colores, gustos, sonidos y olores que son parte de una natural sensación de libertad, en donde múltiples hechos llegan a nuestra conciencia a estimular la esencia humana, sin embargo, el individuo preso no puede más que limitar sus sentidos a un ambiente de escasas impresiones comunicacionales y vivenciales, en donde el lenguaje es un mismo código con naturaleza pobre, la vestimenta es el símbolo que les identifica como parte de una misma carencia y el encierro el episodio que les recuerda su lamentable realidad.

El aislamiento del individuo no sólo genera una ataque a su estímulo personal, sino que conlleva en él la pérdida de roles tan importantes como el familiar y social provocando con ello un desgaste de su propia identidad y autoestima, además de que su intimidad se

pierde y se vislumbran cada vez más sobre sus pasos el dominante sistema de subordinación.

El ingreso a un espacio distinto requiere de nuevas formas de comer, vestir, dormir, trabajar, comunicarse y la aceptación de normas y costumbres que rigen el sistema social del preso, pues los movimientos destinados a cada actividad manifiestan tintes de subordinación y reflejos de humillación que irremediablemente tienen que aceptarse como pacto formativo de una socialización manejada por la corrupción y la exigencia desmedida de reglas ideadas para la conveniencia de algunos y la desdicha de otros.

Las malas condiciones de vida que sufren millones de mujeres y hombres presos: hacinamiento, falta de atención médica, corrupción y la necesidad de apelar a los familiares para garantizarles la alimentación más básica, forman parte de una tendencia que se ha profundizado en los últimos años. Hoy por hoy en México las cárceles son bodegas de seres humanos donde la rehabilitación requiere de un alto costo económico y un aliciente psicológico que le permita sobrevivir o tener un proceso de reclusión digno, pero que además le haga sentir el alcance de un estímulo por el que se mantenga en constante lucha.

Perder la libertad es un proceso que desmejora las condiciones físicas y psicológicas del humano, pero si además se añaden situaciones de vida inhumana como los deficientes servicios sanitarios, malas relaciones sociales, escasas actividades culturales y deportivas, falta de trabajo, alicientes emocionales, aislamiento, torturas, abusos de poder y sobre todo un largo proceso de humillaciones, el preso perderá expectativas y se convertirá en una cifra más de fracasos penitenciarios. Las experiencias que comienzan o vuelven a experimentar los internos, van cargadas de tintes inhumanos que además de recordarles su falta de libertad, les arrebatan la dignidad y les destruye su identidad en el supuesto nombre de la justicia.

La vida en prisión es un paso difícil de asimilar tanto o más complicado que el mismo proceso que antecede a la reclusión, pues las características de algunos de los habitantes de la cárcel manifiestan un alto grado de peligrosidad no sólo para el medio externo sino que también para los mismos internos, y aunado a ello se tienen cifras elevadas de personas reclusas que sobrepasan la capacidad designada a estos lugares

La capacidad instalada en los centros penitenciarios de la Ciudad de México es de 19 mil 88 espacios y hasta el 31 de diciembre del 2011 se registraron 41 mil 011 internos de acuerdo con el portal de internet de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal (2011), es decir se tiene una sobrepoblación del 220%, generando con ello graves problemas de hacinamiento en los dormitorios, corrupción en las visitas y fenómenos de autogobierno.

Es por las razones anteriores que el presente capitulado documenta de manera general el deterioro de las condiciones de vida que padecen los internos y las internas en los reclusorios del Distrito Federal, así como su adaptación y el manejo de situaciones difíciles que podrían llevarlo a perder no solamente la vida sino también su identidad personal como resultado de un mal distribuido sistema penitenciario.

Sin embargo, cabe aclarar que en el presente apartado se dio un énfasis particular a los Reclusorios Varonil Oriente y Femenil Santa Martha Acatitla por la oportunidad que tuve de ingresar a ellos y realizar encuestas a internos e internas de dichos centros. El objetivo de la información recabada no se basa en la exclusión de los ocho restantes reclusorios capitalinos sino en la semejanza de los panoramas en general, es decir, los diez centros de reclusión ubicados en el Distrito Federal son el reflejo de un mismo núcleo penitenciario con tendencias corruptivas, agresivas y degradantes del género personal y social.

### **3.1. Adaptación al sistema penitenciario y el inicio de una nueva realidad**

Los reclusorios son como un museo de la miseria en donde los presos reciben sus más crueles castigos y soledades que se convierten en las irónicas y más frías compañías a lo largo de su sentencia.

La adaptación a un medio social es difícil de concretar, sobre todo cuando se tienen intereses distintos, y si hablamos de reclusorios se genera más la expectativa de la supervivencia, pues la prisión es un medio intolerante a las sensibilidades y debilidades humanas en donde el rápido ajuste del interno a su nuevo ambiente es esencial para su convivencia y sobrevivencia definitiva en el proceso de reclusión.

La cárcel es una pequeña ciudad en donde se establecen sistemas de autogobierno, la aparición de líderes en las mismas surge de manera espontánea y natural como en cualquier otra comunidad, siendo ellos quienes determinan la situación del recluso dentro de su hábitat, y la aceptación no es más que una irremediable transición de tranquilidad y armonía para el que tiene que asumir la posición de sumisión durante el proceso de reclusión.

Estas situaciones y demás reglas comunes dentro del reclusorio son las que tiene que asimilar y asumir el individuo una vez ingresado, pues la adaptación a su nuevo ambiente se rige en la medida en que acata las reglas y nivela su carácter, “en todas las estancias hay una *mamá de la celda* y es el preso que tiene más años en el dormitorio, por eso las reglas las pone esta persona y si no las cumples es tortura física y psicológica segura” (Anónimo, Reclusorio Varonil Oriente, 2011).

Cuando una persona es ingresada al reclusorio comienza su proceso de resocialización, pero con ello se integran también las marcas de un debilitado y dañado sistema por la corrupción, maldad, segregación y la falta de conciencia, es entonces cuando la vida da la verdadera cara al individuo que tiene que valerse de sus mejores mañas para sobrevivir en una ciudad más pequeña a la que acostumbraba pero que maneja un grado de maldad y miseria más apañante que la del exterior.

El primer momento de terror psicológico como lo nombran los internos, comienza al entrar al reclusorio, pues para algunos es un misterio apabullante ese primer instante que viven, del cual no puede haber descripción alguna debido a que no hay sentimiento similar que retrate ese lapso inolvidable, y aunque para otros resulta ser una escena ya familiar, la extrañeza y mortificación vuelven a invadir su semblante de pánico y abatimiento.

Sin embargo, los primeros indicios de violencia, amenazas y corrupción por parte de la autoridad penitenciaria y algunos internos es solamente el inicio que no comparte comparación con la verdadera crueldad penitenciaria “el miedo que se vive cuando entras a este lugar es difícil de contar porque no sabes que te va a pasar, si te van a hacer algo las custodias o si te van a torturar tus compañeras de dormitorio” (Paty, Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, 2011).

Una de las travesías más importantes en la adaptación del individuo, es el ingreso a su dormitorio, lugar en el que deberá cumplir toda su sentencia y en donde comenzará un nuevo proceso difícil de escalar, pues como primer paso tiene que desenvolverse en un círculo con disposiciones que han sido establecidas desde hace muchos años atrás entre la población penitenciaria, en donde existen reglas de temporalidad y estatus, es decir, la gente que ha cumplido la mayor cantidad de años preso es quien pone las reglas y maneja las normas del dormitorio; en el caso de los internos de nuevo ingreso la dominación se acentúa más, ya que tienen que adquirir obligaciones demandantes y exhaustas como la limpieza del dormitorio y de las pertenencias de los demás internos que habitan la misma estancia.

Las actividades son variadas de acuerdo al nivel económico que tengas, además de que es muy difícil llegar y acomodarte a un tipo de convivencia diferente a la que se está acostumbrado, los primeros días son los peores pues duermes parado agarrado con lazos para no caerte mientras duermes, aunque la verdad ni duermes esos días y eres torturado psicológicamente por los mismos compañeros que te obligan a aceptar seguridad a cambio de comida o dinero que trae la familia” (El carotas, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 2011).

De acuerdo con el dormitorio asignado al recluso, su estancia puede estar llena de tranquilidad y buena relación con sus compañeros pasado el tiempo y después de haber perdido el estatus del nuevo, sin embargo, hay estancias en donde la rigidez y el maltrato físico y psicológico es una regla característica de sus inquilinos, pues están marcados por el odio y la desesperación, en su mayoría los dormitorios que tienen este tipo de convivencia conflictiva son los de menor recursos económicos y los de mayor carencia afectiva.

Con el paso de los días el nuevo interno deja de serlo, pues la incorporación de otros le arrebatan las miradas furtivas que calculan y vigilan cada paso y gesto, y es entonces cuando el sujeto va generando relaciones y convenios de resistencia que le permitirán experimentar la tranquilidad relativa que le proporcionan los días; con el tiempo el individuo se va forjando de mañas y atenciones que lo dejarán luchar por una supervivencia y concederán el derecho de aferrarse a una estancia sin problemas.

La adaptación es el proceso más complicado para el individuo en reclusión, pues en primera instancia desconoce el modo de convivencia y la manera de operar de cada uno

de sus compañeros, no es libre a la lucha de supervivencia pues se encuentra acorralado ante el mando de otros miembros, manifiesta los mínimos suspiros para no crearse conflictos, expresa los más básicos requerimientos para no advertir su presencia y sigue las reglas de mandato, pues de la lucha entre la humillación y la dignidad está la clave de un proceso fugaz.

### **3.2. Maltrato por reclusos: enemigos bajo el mismo techo**

La realidad de las cárceles refleja la naturaleza de nuestra sociedad, incluyendo su alto grado de violencia en donde generalmente el más débil es víctima de las frustraciones que manifiestan ciertos individuos mediante la agresión a otros. La vida en reclusión es tan difícil como la misma existencia fuera de prisión, pues los reclusorios son pequeñas ciudades en donde se concentra una selección de personas activamente violentas que manifestaron sus debilidades a base de transgresiones sociales por conveniencia propia o trastorno emocional.

Contemplando un panorama actual de violentas agresiones, carreras por alcanzar el poder y torturas por los altos precios de la ambición, no podemos imaginarnos siquiera, una prisión en donde no exista un disturbio, una acción en contra de la autoridad, una inconformidad callada o una agresión mortal.

En la cárcel las prácticas violentas se presentan como algo normal, algunas se muestran sutiles y casi imperceptibles, otras operan a través del aniquilamiento y la destrucción del preso y de todo lo que lo rodea. Pero lo más grave, es que estas prácticas no solamente son fomentadas por los custodios sino por los mismos presos y compañeros de una misma situación vivencial, “la mayoría de los que están en la cárcel son crueles, los mismos reclusos te tratan como basura y se aprovechan de los más pobres de la cárcel, a mí los mismos compañeros me han clavado varios delitos por no tener los medios para defenderme”, (El animal, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 2011).

Los actos individuales o colectivos de destrucción ajena como consecuencia de la falta del sentimiento de la piedad y de la mala formación de la personalidad o la actividad mental enferma que provee el ámbito carcelario, generan muestras de violencias entre los

mismos internos que rebasan regularmente los límites de agresividad, así como el desprecio o la venganza basada en una rivalidad marcada generalmente entre líderes.

La lucha por ejercer el poder y hacerse respetar dentro de una cárcel, es uno de los problemas más característicos que arrastra la convivencia presidiaria, y como en toda sociedad, el individuo busca la subordinación de un grupo que le permita mantener la seguridad que le exige un sistema manchado por el poder.

Uno de los problemas que tiene que aprender a solucionar el recluso, es la inseguridad y los miedos que se generan en él a partir del encierro, pues desde el primer momento de ingreso recibirá una bienvenida a base de humillaciones y maltratos físicos, ya que comienza a ser víctima de las reglas operantes y regidas por los líderes, es entonces cuando los privilegios y la seguridad corresponden a un precio obligatorio por pagar hasta que el presidiario pueda moldear su personalidad intimidada y pueda esquivar y frenar los abusos de manera natural, “la primer noche que pase a población me obligaron a dormir parado amarrado a la puerta”, (Juan José Pineda, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 2011).

De acuerdo con una investigación de campo que realicé en octubre de 2011 mediante una encuesta a 100 hombres y 100 mujeres que cumplen una sentencia en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, todos manifestaron haber sufrido más de un tipo de violencia por parte de algún interno desde su ingreso a reclusión hasta días recientes.

<b>Violencia provocada por internos</b>		
<b>Tipo de violencia</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Física	56	72
Psicológica	89	92
Económica	48	41

*Fuente.* Gabriela Vásquez (2011)

“La experiencia es muy fea, todas quieren abusar de la novata y quieren sacar provecho las de mayor colmillo”. (Claudia, Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, 2011)

“Cuando entré me preguntaron si tenía visita para brindarme seguridad a cambio de comida o dinero que mi familia me traía”. (Anónimo, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 2011)

En las cárceles capitalinas la violencia es un problema que se presenta de manera sistemática generando riñas y lesiones, o en el peor de los casos homicidios. Los reclusos quedan expuestos al ataque de otros presos en el curso de las venganzas que frecuentemente asaltan las prisiones castigando al delator o desleal, ya sea por una rencilla personal incubada desde afuera o generada en el cautiverio.

Según datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal (2011), en los últimos cinco años se reportaron 65 homicidios en los reclusorios capitalinos, situación que se agrava con el aumento desmedido de la población penitenciaria ya que el personal de seguridad y custodia resultan ser insuficientes para el resguardo de todos los internos.

<b>Homicidios en Reclusorios del Distrito Federal</b>	
Número de homicidios	Reclusorio
18 asesinatos	Reclusorio Preventivo Varonil Norte
15 asesinatos	Penitenciaria del Distrito Federal
13 asesinatos	Reclusorio Preventivo Varonil Sur
13 asesinatos	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
6 asesinatos	CERESOVA Santa Martha Acatitla

*Fuente.* Alzaga (2012).

Pero los golpes e insultos que se reciben por ser “el nuevo” o “la borrega” o cualquier otro derivado de intolerancia, no son el único acoso destructor entre los mismos internos; las violaciones también son agresiones graves en contra de algunos presos que padecen

dicha situación y que tarde o temprano recrean en la persona agraviada una conducta similar para con otros presos.

Del 5 de diciembre del 2006 al 15 de diciembre del 2011, se registraron 41 casos de violación en donde el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente ocupó el nivel más alto de abusos sexuales denunciados, sin embargo, cabe aclarar que las cifras expuestas son relativas al nivel real de violaciones, faltando el número verdadero de transgresiones en los Centros de Readaptación Social Femenil en donde de acuerdo con algunas internas de Santa Martha Acatitla, el nivel de abusos sexuales por parte de internas del mismo penal, custodios, o reclusos de los centros de Readaptación Social Varonil, quedan ocultos bajo la burla de un sistema indiferente y corrupto.

<b>Abusos sexuales en reclusorios del Distrito Federal</b>	
Número de abusos	Reclusorio
13 abusos sexuales	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
11 abusos sexuales	Penitenciaría del Distrito Federal
10 abusos sexuales	Reclusorio Preventivo Varonil Norte
7 abusos sexuales	Reclusorio Preventivo Varonil Sur

*Fuente.* Alzaga (2012)

Un número importante de las quejas que se investigan en la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal (2011) son por violencia entre internos, sin embargo, los organismos carcelarios minimizan el problema a la par en que aumentan los abusos, todo esto con el propósito de ocultar el fracaso del objetivo institucional.

### **3.3. Custodios: un reflejo institucional**

Ya es constante escuchar que alguna persona sufrió acoso o maltrato por parte de algún funcionario público y sobre todo cuando se trata del esclarecimiento de algún delito o la condena del mismo. Sin embargo, el proceso de tortura no se dispara en su totalidad durante el transcurso del seguimiento, sino hasta que el recluso se enfrenta al mercado

subvenir de una rígida y larga transición inhumana que advertirá la verdadera cara de un desatinado régimen carcelario.

El personal de custodia y seguridad de los reclusorios del Distrito Federal, tiene como función establecer el orden y la disciplina al interior de estos con el propósito de promulgar la estabilidad interna y el ejercicio institucional, basándose en el régimen establecido para el buen tratamiento del interno y su efectiva reinserción social.

La lluvia de quejas encaminadas al mal carcelario, es también el concepto público acerca del funcionario de prisiones, al que se le tiene un específico repudio debido a los constantes abusos que ejerce en nombre de la seguridad social, “los custodios son un problema para la cárcel porque son quienes te incitan a ser deshonesto, tienes que ser como un títere para la diversión de ellos” (Anónimo, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 2011).

El personal que no está preparado y es pobremente motivado constituye un problema carcelario crónico, pues el trato al que son sometidos los reclusos se sustenta en el abuso de poder y el uso desmedido de la fuerza, sin basarse en las estrictas reglas de control y seguridad para los que son designados.

Para abordar esta información realice una investigación de campo en octubre de 2011 a través de una encuesta a 100 hombres y 100 mujeres sentenciados en Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla respectivamente, los cuales manifestaron haber sido y ser víctimas del abuso desmedido de poder por parte de las autoridades penitenciarias. A continuación se muestran las cifras recabadas:

<b>Violencia provocada por personal de los reclusorios</b>		
Tipo de violencia	Mujeres	Hombres
Física	51	82
Psicológica	77	91
Económica	78	79

*Fuente.* Gabriela Vásquez (2011).

Sin embargo, no sólo la violencia física y psicológica son factores negativos al proceso de resocialización en el recluso, sino que a ello tendría que sumársele la poca solidez en la que se ven envueltos al generarse la dualidad de lo correcto o lo que conviene, ya que el régimen exige la decadencia personal para establecer una escuela criminal con una evidente falta de interés al proceso de reivindicación, siendo el mismo personal de custodia la raíz de los actos de corrupción que frustran el propósito del sistema penitenciario.

Para que los centros de reclusión tengan el resultado deseado, es necesario recurrir al cambio y capacitación de las autoridades penitenciarias que son el punto central de la buena convivencia y orden en los reclusorios, así lo consideró la CDHDF.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) considera que es necesario que se modifique la manera de administrar las prisiones, donde la cultura de la ilegalidad permea la vida al interior, con casos de vandalismo y de extorsión por parte del personal de custodia a las personas en prisión. Bolaños (2011).

### **3.4. La lucha por la supervivencia y el ciclo precario**

La lucha por la supervivencia se vuelve un modo de vida constante, las diversas entradas de dinero que se generan dentro de los reclusorios son ajenas a los propósitos de una reivindicación, pues se producen negocios que no solamente dañan la integridad de algunos internos sino que además enriquecen a las autoridades penitenciarias y van generando estilos de vida decadentes que tarde o temprano cobrarán factura en el preso.

A pesar de ser el principal motivo de los molestos y tediosos sistemas de revisión, la venta y consumo de droga es una de las actividades más requeridas dentro de los reclusorios como sistema de enriquecimiento para unos y como máquina de la muerte para otros.

La introducción de narcóticos ve sus fructificaciones dentro de los modelos creativos menos inimaginables que pudieran existir, estas sustancias se filtran entre las hojas de libros, en el cabello de las mujeres, entre los senos u órganos genitales, en el dobladillo de la ropa, en botellas o alimentos, en ciertas zonas de los vehículos que entran al penal, adheridas a los dientes, en los tacones y de otras mil maneras más. Este tipo de

contrabando es posible gracias a la ingenuidad, la fatiga de quienes vigilan, o por la corrupción que se genera entre los distribuidores y custodios.

Sin duda, las autoridades y reclusos dependientes a la droga saben de la malicia y consecuencia por la posesión de la sustancia, además de estar enterados de que el uso de esta se mantiene prohibida, sin embargo, hay una íntima conciencia de que la extinción de la droga en los reclusorios sería un fatal golpe para la tranquilidad del sistema penitenciario ya que es parte de la calma y serenidad de los adictos, pero que también, significaría el gran declive de una gran ventaja económica que inclusive se vislumbra como un atractivo *modus vivendi*.

Sin embargo, la venta de droga no es el único aliciente económico para algunos individuos, luchar por sobrevivir no es tarea sencilla dentro del reclusorio y es el núcleo de la mafia que se saborea parte de las ganancias que generan los internos. La venta de comida y objetos realizados en los talleres, son una entrada monetaria justa para el preso, pues las opciones de generar dinero son muy escasas y caras, además de que la mayoría de ellos funge como padre o madre de familia y siguen siendo proveedores de los alimentos para su hogar externo.

“Si se quiere tener un negocio de comida dentro del reclusorio se pagan de 5 mil a 40 mil pesos por el tiempo que vas a estar recluso” (Anónimo, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 2011).

La mayoría de los presos se dedican a actividades no remuneradas, por lo que para obtener alguna ganancia tienen que ser apoyados por un sistema de comercialización interno y externo. En los reclusorios para varones se desarrollan labores de carpintería, plomería, panadería, zapatería y artesanías que tienden a vender dentro o fuera del reclusorio con la ayuda de su familia; mientras que las mujeres se dedican al corte y confección de ropa, lavandería, tejido, bordado, repostería, belleza y elaboración de artesanías de papel maché y migajón, lo que provoca un negocio entre las mismas internas pues son muy pocas las mujeres que son ayudadas por su familia para comercializar sus manualidades fuera de prisión.

El comercio de los trabajos manuales según los reclusos, genera una inversión importante como parte de un negocio bien remunerado, es decir, la venta de manualidades, artesanías, productos y accesorios no son tan bien pagados entre los

mismos internos pero si lo son fuera de prisión, y generan tal retribución económica que permiten el sostén tanto de familias como del mismo interno.

Otra de las actividades que surge a partir de la necesidad natural de sobrevivir, es el hurto, que sin más aloja la inquietud de cubrir y hacer rehuir la presión y miseria causante de muchos conflictos, pues aunque son compañeros del mismo dormitorio se despojan entre ellos de objetos personales con o sin valor, con el objetivo de intercambiarlos con otros internos que puedan ofrecerles algo deseable o en la mayoría de los casos una droga que cubra su necesidad del día o la semana.

### **3.5. Cárcel: el bastión magistral de la corrupción**

Para quienes no han tenido relación alguna con la vida carcelaria, es apenas inimaginable la corrupción que impera en las prisiones, con frecuencia hemos escuchado hablar de este síntoma carcelario y de su deficiente funcionamiento, pero no se tiene en claro que tan problemático puede resultar este mal penitenciario. Es entonces cuando al lado de una falsa moral se sitúa la verdad, encaminada a los intereses ocultos que sobrepasan el descaro institucional, en donde la luz, el aseo, el alimento, la ropa y la libertad, están sujetos a minuciosas tarifas.

La remuneración del personal de menor nivel como custodios, psicólogos, trabajadores sociales, etcétera, es muy baja y de acuerdo con ellos los ingresos no son suficientes para solventar los gastos familiares, lo cual propicia una liga de corrupción o “ayuda” como ellos lo nombran que difícilmente va a extinguirse, según algunas custodias del Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, los recursos extra que puedan generarse de los familiares o de las mismas internas no son un acto de soborno como muchos piensan, son una ayuda que les permite desahogar su situación económica y familiar.

De acuerdo con una nota del periódico La Crónica de Hoy, el periodista Barrios (2011) expuso que “El secretario de Gobierno local José Ángel Ávila Pérez, reconoció que al interior de los sistemas penitenciarios opera una red de corrupción de servidores públicos que permiten a los presos introducir armas o sustancias ilegales, como drogas y licores”, (p. 19).

Los actos de corrupción dejan huella en cada espacio y en cada movimiento, el manejo de beneficios y concesiones se ve ligado al llamativo mundo del intercambio, en donde se cobra por el ingreso rápido al penal en días de visita, por pasar comida y vestimenta prohibida, por tener acceso al penal aunque no seas familiar, por ingresar a un dormitorio cómodo, por acceder al servicio médico, por introducir cualquier tipo de aparato eléctrico, por saltarse reglas y por sentir una vida.

“hay viejas que no hacen fila, entran como Juana por su casa sin que ninguna persona las revise”, dijo Mariana Morales (2011), una joven que visita a su esposo desde hace dos años y quien dice estar cansada de las injusticias y arbitrariedades que se cometen en los centros penitenciarios.

De acuerdo con García (1979), entre los escándalos de corrupción en todas las prisiones, figuran el tráfico y el consumo de drogas; alcohol, estupefacientes y psicotrópicos, así como el comercio de todo tipo de medicamentos, cuyo consumo produce o se tiene ilusión de que produce, euforia, excitación, olvido o bienestar, formando con ello un mercado interno de la miseria.

El problema de corrupción en los reclusorios es un estímulo para la delincuencia dentro y fuera de la institución, pues el desinterés por parte de las autoridades y de los presos, hacen de las actividades valoradas para la reincorporación social una precaria acción de resocialización, en donde el único esfuerzo que motiva es la paga para saltarse los lineamientos para una pronta liberación.

Para obtener algún tipo de beneficio se tiene que cumplir con ciertos requisitos, uno de ellos es tener 6 meses de escuela, si se requiere promover algún beneficio pero no se cumple con esa disposición, entonces entra cierto negocio como es la base de datos, en donde se cobra una cierta cantidad de dinero para que en ella se le agregue a la persona los meses requeridos, y la misma situación pasa con otras actividades como las deportivas, recreativas, los estudios de psicología y criminología. (Anónimo, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 2011)

El desinterés e irresponsabilidad de ciertos funcionarios penitenciarios, complementa el mosaico de las decadencias institucionales que no son más que una realidad evidente y firme ante un austero compromiso social, un ejemplo de ello, es que a los presos se les permite realizar funciones exclusivas de la autoridad o del personal de seguridad, como el

manejo de llaves, la limpieza y la vigilancia de dormitorios, situación que desmejora la relación entre los mismos internos y además aumenta la fuerte ola de corrupción.

Otra de las manifestaciones evidentes y preocupantes por la corrupción que se genera en los Centros de Readaptación Social es la fuga de reos, quienes con la complicidad de las autoridades y el soborno a los mismos, logran evadir el proceso de condena, figurando en ello la imagen de un sistema ridículo que puede manejarse de acuerdo al precio que se le asigne a la libertad del preso.

La industria de la extorsión telefónica desde la cárcel con la confabulación de las autoridades también es otro reflejo del negocio carcelario, pues no se ha podido evitar que la tecnología llegue hasta las celdas de la población penitenciaria a través de teléfonos celulares con internet. De acuerdo con Navarro (2011), “en México, 90% de las extorsiones provienen de los distintos penales y en la última década han generado ganancias de 900 millones de pesos, según revela un dictamen de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión”, (p. 32).

“Por tener un celular en la celda pago mil 500 pesos semanales”(Anónimo, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 2011)

El fenómeno de la tecnología en las cárceles capitalinas no sólo demerita el programa penitenciario sino aumenta los altos índices delictivos por extorsión y secuestro que se llevan a cabo desde el interior de los penales, pues de acuerdo con el periódico Universal, “959 presos del Reclusorio Oriente fueron consignados por los delitos de secuestro y extorsión, así como 585 reos del Reclusorio Norte y 258 presos del Reclusorio Sur” (Bolaños, 2011, p. 4).

La prostitución también entra en la problemática penitenciaria, pues de acuerdo con la Recomendación 4/2010 emitida por la CDHDF(2010) 20 mujeres internas en el centro femenino Santa Martha Acatitla señalaron haber estado involucradas en al menos una ocasión en la solicitud o propuesta para tener encuentros sexuales con internos de los reclusorios varoniles, siendo que para ello, el contacto se realizaba a través del personal de custodia o internos autorizados por los elementos de seguridad para hacer el acercamiento con las mismas. Hasta octubre del 2011 la CDHDF ya había recibido 2,278 quejas por temas de trata de personas al interior de los centros penitenciarios.

Otro ejemplo claro de la corrupción en sus distintas formas dentro de los reclusorios capitalinos, son las llamadas “cabañas”, que resultan ser carpas improvisadas con cobijas en donde los internos ejercen cualquier tipo de actividades ilícitas, como violaciones, venta de drogas o encuentros íntimos no reconocidos por la institución.

El resultado de la renta de las “cabañas” es un gran negocio no sólo para los internos a cargo, sino también para los funcionarios que temen la extinción de las mismas no sólo por el amotinamiento que esto podría causar, sino por las grandes pérdidas económicas a las que tendrían que renunciar. De acuerdo con el periódico Reforma y el reportero Martínez (2011), los internos que están a cargo de este majestuoso negocio, deben pagar una concesión de hasta 10 mil pesos anuales, así como cuotas mensuales a las autoridades penitenciarias.

La delincuencia en general arremete contra la sociedad y se oculta, sin ser tan fácil localizarla en dos millones de kilómetros cuadrados; en cambio, el tráfico de drogas, las extorsiones, la corrupción, la violencia, la prostitución y los asesinatos dentro de los reclusorios están localizados, rodeados de muros y a cargo de mandos penitenciarios, entonces ¿Por qué los reclusorios están cargados de un alto índice de criminalidad? Quizás esto pueda explicarse como el gran negocio de las autoridades.

### **3.6. Un estilo de vida para recordar**

Las malas condiciones en las que vive el recluso, manifiestan la inestable situación penitenciaria que acapara todo tipo de solvencia económica para un provecho propio. Dentro de una prisión no hay más que apegarse a las normas y seguir el régimen de corrupción y solvencia prohibida, para que el individuo tenga una opción lo más humanamente posible en donde vivir,

No existe la buena distribución de prisioneros en los centros de readaptación social, el número de hombres y mujeres que llegan, rebasa el límite de cupo destinado a cada institución, y es por ello que el estilo de vida suele ser decadente e inestable, pero esta situación no solamente va degenerando la imagen penitenciaria sino que arrastra consigo la dignidad de las personas que tienen que vivir esta experiencia.

Las mujeres y hombres en prisión, modifican su celda recreándola interiormente a su manera; a pesar de la uniformidad y visibilidad que en su momento se buscó obtener con las puertas de reja, mantas y otros objetos, el individuo en cautiverio busca una manera de encontrar su intimidad, en donde pretende salvar su comodidad, ganar seguridad y mantener una identidad en su celda, poniendo en esta, algo que refleje su esencia, que prolongue su paciencia y que aliente su deseo de libertad. Son largas y numerosas las horas que estas personas pasan en su celda, bajo un itinerario que de día y de noche anticipa las labores, cómo hacerlo y por cuánto tiempo, por ello atienden a la necesidad de envolverse en una comodidad improvisada a la que sólo ellos guardan respeto.

Sobre la decoración de las celdas, se hacen presentes las inscripciones en los muros, en donde se reflejan leyendas amorosas, expresiones obscenas, injurias o amenazas a las autoridades. Pegados a los muros o a los techos, hay recortes de periódicos y de revistas con lo que se alimenta la imaginación, la nostalgia o la esperanza; entre una gran cantidad de figuras femeninas o masculinas, alternan personajes y sucesos deportivos, imágenes religiosas y recuerdos familiares.

Se cuenta con algunos aparatos de televisión y radio, adornos hechos por los reclusos, sillas o artículos introducidos por familiares, las cocinas son improvisadas y pequeñas, constan del servicio mínimo para la elaboración o recalentado de algún alimento, cualquier elemento que forma parte de una celda es importante para el preso, es de vida y recuerdo ante la nostalgia de un espacio ajeno, pero sobre todo es de esperanza a conseguir el anhelo de cualquier preso.

Las celdas pueden apreciarse como lugares totalmente distintos, existe desde la desnuda y pobre de servicios, hasta la exageradamente poseedora de toda comodidad en donde cada habitante decide con trabajo propio o ajeno y con recursos de muchos orígenes, sospechables e insospechables, darse un lugar humano en el que se pueda vivir.

Son largas y lentas las horas que pasa un recluso en su minúsculo dormitorio, viviendo bajo experiencias agradables y desagradables con sus compañeros de aposento, reprimiendo el vuelo de su mente y la capacidad de su cuerpo entre los eternos recorridos a lo largo y ancho de su celda, el encarcelado camina para evitar la enfermedad mental y busca algún esparcimiento, alguna salida que le dé la sensación y el alivio de percibir una

ventana entre las paredes, es por ello que se entrega al ejercicio de diversas actividades deportivas, educativas o recreativas que de alguna manera lo hagan soportar el incesante disturbio emocional.

Las llamadas celdas de castigo están marcadas por el confinamiento de los presos por cierto tiempo, sin salir al patio, ni recibir visitas, tampoco participar en espectáculos o trabajos con los compañeros de reclusión. La soledad y el aislamiento, son ya el castigo más doloroso y temido, además de la penetrante compañía conflictiva que ejerce su especialidad amenazante para obtener algún beneficio personal.

La buena alimentación en los reclusorios suele ser un privilegio sólo para algunos internos pues difícilmente todos los presos llegan a recibir visitas familiares que sustenten esta necesidad, “es tan mala, generalmente, la comida que en los reclusorios se ofrece a los presos, que estos deben complementarla adquiriendo, como pueden, refrescos, golosinas y alimentos, que luego conservarán y prepararán en sus propias celdas. Del rancho carcelario sólo toman lo estricto, tal vez el pan o el café”, (García, 1979, p. 128).

Para su nutrición, los internos esperan el periodo de visita y recibir “comida decente”, además de una despensa que les permita cubrir los alimentos del día, pues el llamado “rancho” hecho por los propios internos genera una respuesta de aborrecimiento por el resto del penal; esta se ofrece en tres momentos del día: desayuno (pan y café), comida (sopa y guisado) y cena (pan y café) que consumen generalmente las personas que no reciben visita familiar o los de bajos recursos económicos, “la mayoría preferimos pagar de 50 a 60 pesos por platillo pues es más rico consumir alimentos con sabor, a comer la porquería que te ofrece la institución” (Luis, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, 2011).

La sobrepoblación, el hacinamiento, la violencia, las condiciones de higiene y sanitarias, la falta de acceso a una alimentación sana y al suministro de agua potable, son factores determinantes en la salud del preso y de los cuales carecen los centros de reclusión.

Con respecto al agua, todas las prisiones son poseedoras del limitado líquido y la mayoría de internos e internas lo usan como consumo de primera necesidad sin ser esta la adecuada para el fin, sin embargo, los recursos restringidos no permiten al preso la adquisición total de agua potable pues es racionada de dos a tres veces al día, sometiendo con ello a una insuficiente acumulación de recipientes con el vital líquido en

cada uno de los dormitorios, “el agua la potabilizamos colocándola en una cubeta y le introducimos dos cables de electricidad hasta que hierva esperando de cinco a seis horas hasta que se enfríe para poder tomarla” (Luis, 2011).

Los reclusorios también cuentan con un conjunto de talleres y de aulas escolares, con el propósito de mantener ocupado al interno y darle los elementos básicos de alguna actividad que pueda llevar a cabo una vez egresado del penal, además de que ciertas actividades favorecen a la disminución de pena, es decir, el cómputo de la cuenta son dos días de trabajo por uno de sentencia disminuyendo así el proceso del interno en un tiempo favorable para él.

El hacinamiento es una de las complicaciones más graves que demerita la situación de los reclusos, pues son ellos quienes viven entre carencias de espacio y comodidad. El crecimiento de la población penitenciaria es uno de los principales problemas que enfrentan las autoridades, pues el hecho de que haya más de 41 mil personas dentro de las cárceles con un sobrecupo del 220 por ciento, implica mayores compromisos en infraestructura, vigilancia y salubridad, además del invaluable costo de una actividad delictiva prolongada y creciente, generada por la negligencia penitenciaria.

El hacinamiento que se presenta en las prisiones, se pronuncia de manera irreverente y distante ante un desvergonzado sistema penitenciario que agrava por día de ingreso la situación de los internos, la falta de espacios es evidente principalmente en las noches a la hora de dormir ya que ningún interno en teoría debe estar fuera de su estancia después de las 20:00 horas cuando el último pase de lista es llevado a cabo. Los camarotes que se encuentran empotrados a las paredes de las estancias, son insuficientes pues cuentan con dos o cuatro planchas disponibles para una población que en algunos casos rebasa los 15 internos por dormitorio, por lo que muchos reclusos duermen en el piso y cuando el número de ellos es considerable en la celda, la distribución requiere de la imaginación y el sacrificio de algunos internos, además de utilizar todo el espacio disponible.

De acuerdo con estadísticas de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal en octubre de 2011, la sobrepoblación en los Reclusorios del Distrito Federal ascendió a 18,480 espacios sobrehabitados.

<b>Población en los Reclusorios del Distrito Federal</b>			
<b>Reclusorios del DF</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Población 2011</b>	<b>Sobrepoblación</b>
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	4 mil 766	12 mil 116	7 mil 350
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	4 mil 506	12 mil 038	7 mil 532
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	5 mil 146	8 mil 434	3 mil 288
Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha	3 mil 238	2 mil 446	-792
Penitenciaría del Distrito Federal	1 mil 970	2 mil 792	822
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente	288	513	225
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte	304	441	137
Centro Varonil de rehabilitación Psicosocial	442	407	-35
Centro Femenil de Readaptación Social Santa Marta Acatitla	mil 632	mil 556	-76
Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan	285	214	29
Total	22 mil 577	41 mil 057	18 mil 480

*Fuente.* México DF. Sitio web de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal

Este problema es particularmente grave en las prisiones del Distrito Federal, pues la mitad de la población detenida en las cárceles duerme en espacios que rebasan, en ocasiones, por más del doble el cupo para el cual fueron diseñados, además de que esta situación también origina problemas como riñas frecuentes, corrupción por la venta de toda clase de privilegios, abusos, falta de seguridad para los internos y la serenidad de los mismos, y por supuesto, el incremento del tráfico de drogas que rebasa los niveles de control.

Este panorama se torna grave, pero sobre todo innecesario si tomamos en cuenta las cifras de personas procesadas por un delito que aún no se ha comprobado y de las cuales, miles de ellas carecen de un juicio e ignoran el día en que obtendrán una sentencia, existiendo una alta probabilidad de ser declaradas inocentes. Las autoridades han hecho de la prisión preventiva una salida fácil para que los denunciados y la

sociedad en general sienta que se está haciendo justicia, sin embargo, la realidad muestra otra cara si tomamos en cuenta la cantidad de personas encausadas sin tener hoy en día una sentencia, situación que tiene a los reclusorios del DF al punto de un colapso por sobrepoblación

Reclusorios del DF	Fuero Común		Fuero Federal		Total
	Población procesada	Población sentenciada	Población procesada	Población sentenciada	
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	6 mil 190	5 mil 102	415	409	12 mil 116
Reclusorio Preventivo Varonil Norte	3 mil 235	7 mil 730	467	606	12 mil 038
Reclusorio Preventivo Varonil Sur	2 mil 986	4 mil 570	463	415	8 mil 434
Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla	10	2 mil 410		26	2 mil 446
Penitenciaría del Distrito Federal		2718		74	2 mil 792
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente		502	1	10	513
Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte	1	427		13	441
Centro Varonil de rehabilitación Psicosocial	204	196	1	6	407
Centro Femenil de Readaptación Social Santa Marta Acatitla	565	787	100	104	1 mil 556
Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan	11	273	9	21	314
<b>Total</b>	<b>13 mil 202</b>	<b>24 mil 715</b>	<b>mil 456</b>	<b>mil 679</b>	<b>41,057</b>

*Fuente.* México DF. Sitio web de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

La sobrepoblación es uno de los principales factores que aleja la posibilidad de una resocialización adecuada debido a los insuficientes recursos materiales y humanos, esta situación desencadena la propagación de conflictos entre internos, provocando con ello nuevos actos delictivos intramuros. Las condiciones en los servicios de salud son de carácter negligente y decadente, pues los reclusorios capitalinos no cuentan con los servicios necesarios para el beneficio y cuidado de los internos que requieren de esta asistencia; al respecto, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF, 2011) afirmó que en los centros de reclusión existen deficiencias con relación al servicio, circunstancia que podría atraer consecuencias trágicas e irremediables.

“Un paciente tarda meses e incluso varios años en obtener un diagnóstico certero de su enfermedad o padecimiento y han llegado a perder algún órgano e incluso la vida, detalla la CDHDF en su informe especial sobre el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad en los centros de reclusión capitalinos”, (Jiménez, 2011). Es infinita la descripción que nos acerca a un panorama sobre el estilo de vida de quienes pasan sus horas, sus días y sus años en una prisión, son historias, vidas, anécdotas, miedos, frustraciones y alegrías las que hacen marco a la experiencia penitenciaria, pero hay una sola palabra que tienen en común todos sus habitantes y los hace partícipes de un mismo anhelo y sentimiento: libertad.

### **3.7. La familia: un alimento para el alma**

El cambio de vida no sólo es desgastante para el recluso, sino que ahora la familia actúa como la principal proveedora de las necesidades más básicas para el sujeto y para ella misma, la lucha por una vida “digna” dentro de prisión, está sujeta principalmente a la resistencia afectiva que se niega a huir de la incómoda situación del recluso y de la manera en la que afecta a su familia. De acuerdo con Blancas (2010) “La mayoría de los reos son olvidados por sus familias en un periodo de cinco a ocho meses; en las mujeres el lapso es más corto, porque en cuatro o cinco meses nadie se acuerda de ellas, difícilmente las familias dan soporte a una situación de reclusión” (p. 4).

Las familias que logran quedarse en el desgastante proceso, tratan de aminorar el sufrimiento físico y psicológico de los presidiarios en la rutina de la vida correccional, los

días de visita son los más esperados tanto para el familiar como para el interno; martes, jueves, sábado y domingo son suficientes para llenar los reclusorios del Distrito Federal de un poco de alegría y motivación, son los momentos en los que el apabullante lugar se despoja de aquellas interminables horas y muestra unas manecillas más rápidas de lo común, en donde el patio principal deja de ser el melancólico espacio desértico para pintarse de colores y olores, en donde el recluso se siente activo y perteneciente a un núcleo afectivo con sensación de libertad.

La eficacia de la compañía y la lealtad al preso, adquieren un peso mayor cuando los familiares aceptan el cambio temporal o permanente de vida y siguen al recluso a pesar de tener que someter su existencia a las restricciones del cautiverio, sin importar los constantes abusos en dicho territorio. Las familias se mantienen firmes y suaves junto a sus presos, y los hijos crecen al lado de sus padres o madres en un proceso de solidaridad en el que solamente la desventura es el común denominador para ambas partes.

Los días de visita se visten de melancolía por el doloroso sentir de un irritable cautiverio en el que permanece el recluso, pero al mismo tiempo, son el aliento que disuelve por unas horas esa sensación desesperante que termina con la paciencia y liquida cualquier expectativa humana, por ello, estos días se convierten en fiesta y algarabía para consolar el tiempo y sufrimiento que de la desventura surge. Independiente a ser un escape fugaz para el preso, la familia al mismo tiempo funciona como principal proveedor de recursos básicos, monetarios, higiénicos y alimenticios que recurren al auxilio de una necesidad que le niegan las autoridades penitenciarias.

La costumbre de llevar comida al prisionero no es sólo en defensa frente a la mala, y a veces pésima comida designada por el reclusorio, sino que además es un testimonio de presencia familiar, de individualidad, de pertenencia al mundo de afuera y a la familia externa. Durante el proceso de reclusión, la familia es el alivio momentáneo que amortigua la desesperante vida carcelaria, aun cuando el beligerante territorio penitenciario no sólo funge como modelo incómodo para el interno sino que también lo es para la familia, pues su paso por el reclusorio permite un desgaste físico, psicológico y económico como regla natural del proceso, sin ser estos los más temerarios episodios que hay que sortear.

Las familias de los internos manifiestan que los problemas económicos no sólo se agravan al ingresar a la institución, ya que los gastos son infinitos y en su mayoría queda en manos de mujeres, “la vida en prisión es más cara que la de afuera” pues de acuerdo con ellos, los gastos son infinitos y por mínimos detalles, sin embargo, las voces quejosas no sólo se refieren a lo económico sino que también a lo personal, ya que la mayoría manifestó cierta intolerancia por la degradación personal y emocional que sufren por días de visita.

Los custodios de los centros de readaptación social son ya un símbolo de repudio tanto por internos como por familiares, en entrevista con la señora Juana Bautista (2011) dijo que parte del dinero que lleva a su interno para cubrir los gastos más necesarios, tiene que ser repartido por los diferentes módulos de revisión(aduanas), ya que la minuciosa exploración no se basa en encontrar objetos o alimentos que no tengan acceso a la prisión, sino en percibir el mínimo detalle para el soborno, “pedir para su chesco es ya una regla y si son nuevas en estos movimientos todavía es peor” aseguró. La cantidad monetaria invertida entre pasajes, comida y propina oscila entre los 300 y 500 pesos, presupuesto que solamente alcanza para destinarle el sobrante al interno. A continuación se muestra un aproximado de las tarifas por las que el familiar del interno tiene que pagar:

**Tarifas en reclusorios del Distrito Federal**

Playera de interno (es el costo aproximado en que los negocios externos al reclusorio venden la ropa para los reclusos)	35 pesos
Pantalón sencillo (el costo puede variar según el tipo de pantalón)	50 pesos
Pants (es la prenda menos utilizada pero más pagada)	100 pesos
Alquiler de prenda (esta se rige en pequeños negocios a las afueras del reclusorio en donde acuden los familiares que no pueden ingresar a la institución por no cumplir con los requisitos para entrar, como llevar ropa negra)	15 pesos
Guarda de objetos (lo utilizan los familiares que llevan objetos personales y no pueden ser ingresados al reclusorio)	10 pesos
Uso de mesa y sillas en área de visita en reclusorio varonil	35 pesos
Uso de mesa y sillas en área de visita en reclusorio femenil	50 pesos

*Fuente.* (Bolaños, 2011, p.2).

De acuerdo con 200 reclusos que encueste tanto del reclusorio Preventivo Varonil Oriente como del femenino, observé que la mayoría de los internos e internas aceptó que su manutención está a cargo de algún familiar, pues son ellos quienes les brindan los elementos más básicos para vivir, abasteciéndolos principalmente de alimentos y vestimenta.

Manutención de internos e internas en Reclusorios del Distrito Federal		
Categoría		Cifras
Alimentos		172 reciben comida preparada en días de visita
Ropa y calzado		157 visten de la ropa que ingresa algún familiar
Dinero		139 viven del aporte económico de su familia
Despensa		70 reciben alimentos y productos de limpieza e higiene
Material para taller		33 son ayudados con material para los talleres
Medicamento		21 reciben algún tipo de medicamento

Fuente. Gabriela Vásquez (2011)

De acuerdo con el sistema penitenciario del Distrito Federal (2011) en días de visita se reciben de 5 mil a 13 mil personas, siendo los fines de semana los días más concurridos

por los familiares de los internos para llevarles vestimenta, comida, alegría, paz pero sobre todo afecto.

Los familiares generalmente suelen asumir de distintas maneras, un segmento del costoso proceso al que está sometido el interno, sentenciándose a una reclusión emocional y externa pero con la esencia de la misma pena que su familiar recluso.

#### **4. UNA VIDA DESPUÉS DE PRISIÓN: MEMORIAS PARA CONTAR**

Un pie fuera de los altos y bien definidos muros que no dejan ver más allá de la propia soledad en la que se está sumergido, de la confusión existencial que acapara todo tipo de sentimientos y expectativas, de los dormitorios que casi estallan por exceso de inhumanidad, de la comida que sabe a cárcel, de los custodios, de los presos, de la miseria, la codicia, la corrupción, de la vida en sí; un paso fuera de la enfermedad presidiaria y al fin una sonrisa por la codiciada libertad, y después de celebrar que el individuo recupera su individualidad, se genera la crisis momentánea de lo desconocido, del apabullante futuro que la sociedad le tiene preparado como bienvenida, de aquello que desconoce pero sabe que tiene que temer.

Después de la cárcel ¿qué?, cada instante que se acerca al día de la liberación es desesperante, la espera es insoportable, pero la incertidumbre lo es más, las ganas de salir a comerse el mundo con más delitos es tan deseable para algunos como lo es la total reinserción para otros, las ganas de salir adelante y la aceptación de las condiciones en las que sale cada individuo son tan importantes para la reivindicación como la misma reclusión.

Cada una de las personas es única, así como única es la vida que vive y las circunstancias que las llevan a cometer delitos. Antes, durante y después de la prisión, las experiencias así como la vida misma tienen una natural reacción ante determinada acción, el ir y venir de las modificaciones bien logradas o de los fracasos que saben a frustración, son situaciones que difícilmente se borrarán por completo y más si de ello

depende un núcleo social que desecha toda posibilidad de perdón y niega una nueva oportunidad de vida en sociedad.

A todas las personas que cumplieron una sentencia por algún tipo de delito de menor o mayor gravedad, la vida los puso en un camino complicado de andar, y muchos de ellos llegaron a prisión con deficiencias de conducta, económicas, psicológicas y morales, tras ello, los efectos que suele producir el internamiento (que generalmente contribuye a formar y consolidar procesos de exclusión) generan todavía un reto más difícil para la total resocialización del individuo.

En el apartado anterior se habló del difícil proceso por el que tiene que pasar el individuo para lograr su reinserción social, sin imaginarse que superar esa etapa no sería la última travesía que tendría que franquear, es decir, si antes de una reclusión el individuo tuvo que someterse a diversos ambientes y circunstancias que lo orillaron a delinquir, después de la reclusión se adhiere al problema la obligación no sólo de superarlo sino que además de ello, lo empuja a enfrentar nuevas trabas que se derivan como consecuencia del encarcelamiento.

La vida después de la prisión es tan complicada como lo era la que antecedió al reclutamiento, y sobre todo porque después de ello el individuo tiene que cargar por el resto de su vida con la etiqueta de ex presidiario, lo que lleva a parte de la sociedad a verlo como una repulsión social, es entonces cuando al cruzar los pasillos marcados de incertidumbre, el individuo no termina por vivir una libertad plena, ya que se acerca a otra prisión con un sistema distinto que también ya conoce pero que lo sentencia a una cadena perpetua.

El encontrar empleo, demostrar la total reivindicación, la nueva adaptación a la familia, el manejo emocional por ser discriminado y etiquetado, así como la lucha entre la supervivencia aceptada o el condenado acto delictivo, son dilemas que el individuo tiene que posicionar como un bien personal o como su propia destrucción, recurriendo a la toma de decisiones más importantes para su desconocido futuro.

Después de una corta o larga estancia en el reclusorio, las vivencias del individuo están marcadas por la incógnita, pues el proceso de reinserción social generó una marcada intolerancia al lugar, y el ex presidiario buscará la manera de evitar la reinserción a dicha

institución, sin embargo, la cárcel también funge como escuela de experiencias atroces y repulsivas, además de ser generadora de la inducción criminal como proceso de sobrevivencia , en donde se recaban las técnicas y procesos más elementales de cada participante para cometer el acto criminal.

Es de esta manera que se genera el dilema entre la verdadera resocialización con un continuo paso seguro como registro de cambio personal o el deseo de una vida fácil de la cual el individuo creerá tener mejores resultados con un futuro prometedor y de mayor suerte.

En el presente apartado voy a explicar la dinámica de resocialización del individuo, así como las trabas que tiene que superar por cargar de por vida con el título de ex presidiario y el manejo de la sociedad como repudio o aceptación a la reintegración del mismo a su espacio social, abordando también como punto de referencia la influencia antagónica que se deriva del reclutamiento.

Para la elaboración del presente, utilicé distintas fuentes bibliográficas y vivas como: psiquiatra, trabajadora social, ex reclusos, presos, familias y población en general, a fin de resaltar las exigencias que como núcleo social requerimos y revelar la verdadera finalidad de cada una de las instituciones, las expectativas de la población, pero sobre todo mostrar el punto de vista de los principales implicados en el proceso de reclusión, el ex presidiario.

#### **4.1. Readaptación a la vida social: la puerta que se abre camino a la resocialización**

La prisión se concentra como una rígida y rutinaria ciudad, en donde las actividades, lenguajes y comportamientos son marcados por los mismos reclusos, dificultando seriamente una adecuada y total reincorporación del individuo al medio social, pues las condiciones de integración y socialización son muy distintas.

Después de una reclusión, el individuo comienza a experimentar sentimientos nuevos y resentimientos reprimidos hacia una sociedad que lo despojó de su más grande tesoro, es entonces cuando empieza la sensación de enajenación ante un cúmulo de experiencias y modos de vida diferente. El proceso de reincorporación a una vida normal resulta difícil

para la persona egresada de un reclusorio, la vulnerabilidad se hace presente y las cicatrices se hacen más evidentes.

Se habla de resocialización cuando mantener encerradas a las personas que no se adaptaron a las reglas que rigen a una sociedad genera comportamientos posteriores más cívicos que en la prisión ha adquirido y con los valores morales necesarios para su regreso a la sociedad. Sin embargo, el estatus presidiario adquiere el nombramiento de institución incorregible, pues el manejo que se le da a los diversos problemas y alteraciones de conducta del individuo, es insuficiente y negligente ante una situación que más que mejorar y ayudar, desestabiliza el proceso de reinserción.

Aunque la estadía en prisión haya sido por días, meses o años, el reconocimiento de los alrededores es difícil, las conductas humanas son torpes, los movimientos son muy marcados, las percepciones y colores son desconocidos, las sensaciones son alteradas, el entorno del individuo se vuelca casi en un mosaico de novedades en donde prevalece una infinita gama de sentidos y reacciones precipitadas. El cambio de un ambiente a otro parece hostil, el verdugo carcelario limita toda expectativa alentadora y desmejora el ánimo y ansia de seguir con una vida normal.

Los testimonios presentados a continuación son de mujeres y hombres egresados de centros penitenciarios y que han tenido que prescindir del terror carcelario, para reincorporar a sus vidas aquella libertad que por cualquier razón les fue tomada, teniendo como principal reto la aceptación de su propia realidad.

“es difícil el regreso a la calle porque hasta para atravesarla se pierde el sentido de ubicación, la desmejora se siente en toda tu persona, tu vida ya no vuelve a ser la misma” Cecilia (2011).

“al principio es difícil, pero ya después se va uno acostumbrando a la vida de afuera” Alfredo (2011).

“la ansiedad por salir es fuerte, pero también es fuerte el miedo por no saber que te espera fuera de la cárcel” Anónimo (2011).

“el reclusorio no sirve pa nada, te quita años y te hace más vicioso” Anónimo (2011).

“el daño es más psicológico porque a pesar del paso del tiempo se queda el recuerdo de lo difícil que fue el encierro” Ana (2011).

“lo más difícil de salir de la cárcel es que la gente ya no te ve igual por tu condición de ex presidiario y los trabajos que puedes conseguir son mal pagados” El Gary (2011),

Las personas que han pasado parte de sus días e incluso años en prisión, presentan en su mayoría las mismas sensaciones y sentimientos acumulados en una similar reacción, pues la mayoría expresó con franqueza su resentimiento por la difícil lucha que se genera a partir de la reclusión, ya que la adaptación a factores importantes como encontrar un empleo, el difícil reto económico y el nuevo acomodo familiar, son situaciones tediosas que en la mayoría de las ocasiones termina siendo un factor contraproducente para la reinserción. Sin embargo, mencionaron que aunque el desafío resulte ser difícil, una vez superado, las expectativas y cambios de vida serán notables y benéficos para aquel que busque una verdadera reincorporación social.

La dura lucha por reencontrarse con su medio natural no sólo es difícil para el que fue víctima de un sistema regido por la crueldad y la falta de afecto, sino que también lo es para el entorno que le vuelve a rodear y que en su momento fue partícipe y víctima de los actos que desencadenaron una rivalidad permanente. El individuo tendrá que volver a recuperar la confianza y el apoyo de la gente que lo rodea para reintegrarse y adaptarse nuevamente a una sociedad que lejos de darle la bienvenida lo situará en un incómodo rechazo indefinido.

#### **4.2. Las consecuencias de la reclusión y la sombra que sentencia**

El sujeto víctima o victimario de la sociedad, experimentó las consecuencias que resultaron de la transgresión hacia su contexto social, sin contar con que además de pagar por sus desatinados movimientos pasados, tendría también que enfrentarse a otra nueva condena menos inhumana pero más complicada por librar.

Es especialmente importante mencionar la cotidianeidad carcelaria en la que se encuentran los presos, pues la rutina planificada hasta en los mínimos detalles provoca en el individuo dificultades posterior para reintegrarse a la sociedad, ya que sus movimientos, pasos, vestimenta, comida y otras actividades, están arraigados por un

comportamiento determinado impuesto por un sistema penitenciario que acude al llamado de la supuesta seguridad social.

Y es que las actividades rutinarias imposibilitan el desarrollo y capacidad decisoria del individuo, creando en él la idea de que todo depende de factores ajenos a su voluntad, es entonces cuando se bloquea el control sobre ellos mismos y falla la estrategia resocializadora, pues el individuo carece de perspectivas e iniciativas propias para un cambio de conducta e integración social.

Sin embargo, existen factores elementales que pueden forjar una nueva etapa de vida y desarrollar una acertada resocialización en el individuo. De acuerdo con la línea de investigación y fundamentos recabados en las entrevistas realizadas a lo largo de la misma, a continuación se enumeran las principales bases que podrían llevar al ex presidiario a una reinserción exitosa:

1: La familia: es fundamental en el cobijo de las situaciones venideras, pues es la manifestación de apoyo más importante emocional y económicamente, principalmente durante los primeros días de libertad; la trabajadora social Viridiana Cadena Alvarado (2011) manifestó en entrevista que la familia es el principal refugio afectivo y factor determinante para asegurar una total reinserción social.

2: El empleo: La incorporación a una actividad que pueda producir remuneración económica, tranquilidad familiar y llenar el tiempo con una ocupación productiva, es paso básico en el proceso de la reintegración social.

3: Personalidad: De acuerdo con el doctor Juan Antonio Domínguez González (2011), el individuo fuerte emocionalmente hablando, resulta ser más exitoso en el proceso de acoplamiento entre él y su entorno, pues de ello depende en su totalidad el ajuste emocional y psicológico que se requiera para librar tan difícil proceso.

4: Adicciones: El reto de librar la lucha contra las adicciones es quizás uno de los pasos más importantes y necesarios para evitar entorpecer la reinserción, pues el desapego o la obsesión por ellas, es la clave para una total libertad o una decadente liberación.

5: Sociedad: este sistema es definitivo, pues como lo fue desde un principio el individuo depende no sólo de su estabilidad económica y emocional sino de la adaptación que este pueda alcanzar durante su proceso de integración.

Sin embargo, no todos los individuos que salen de prisión tienden a correr la misma suerte, pues la falta de empleo, vivienda, familia, el etiquetamiento de ex presidiario y las consecuencias morales, físicas y psicológicas que resultan de la reclusión, caracterizan un castigo que por demás tendrá que seguir pagando por el resto de sus días y el cual no sólo arrastrará a los desposeídos y carentes de estabilidad emocional, sino que además también llevará consigo en gran medida a aquellos que tuvieron la suerte de contar con alicientes existenciales.

El hecho de haber estado privado de la libertad, provoca un enajenamiento personal y de funciones importantes como la laboral y la familiar, debido a que la necesidad de independencia produce un bloqueo de emociones, sensaciones, perspectivas y manifestaciones que terminan derivándose en un nivel de agresividad y autodestrucción. Es por ello que el hombre o la mujer en reclusión dependen de incentivos motivacionales que lo empujen a superar el resentimiento y presión social y que además le permitan esquivar la carga destructiva de la etiqueta presidiaria y sobrellevar las consecuencias del encarcelamiento.

Después de vivir todo tipo de experiencias tanto agradables como desagradables, el individuo termina reflejando en mayor o menor medida secuelas derivadas del encarcelamiento y que difícilmente podrá superar con el tiempo, pues estas no sólo se manifiestan en el ámbito social y familiar sino que además traen consigo consecuencias de índole emocional y personal, como las físicas, morales y psicológicas.

Derribar muros familiares, señalamientos sociales, dificultades económicas, carencias laborales y marcas físicas, son problemas que con el tiempo se desvanecen y solucionan, pero aliviar las cicatrices de la memoria es una batalla que casi siempre se tiene perdida pues las consecuencias emocionales son infinitamente penetrantes al recuerdo e imposibles al olvido. En su mayoría, las personas nunca olvidan la etapa de reclusión pues aunque su estancia en ella haya sido cómoda y desahogada, siempre se tienen presentes los momentos del desafiante encuentro con la crueldad y la injusticia.

#### **4.2.1. El espejo roto: cicatrices físicas que deja la reclusión**

Además de tener que enfrentar la violencia carcelaria, las secuelas pueden llegar a ser prolongadas debido a las cicatrices que marcan la lucha contra el abuso, la rivalidad y el odio. Los hombres y mujeres que sobrepasan las reglas carcelarias tienden a llevar en la piel las marcas retenidas de duelos campales, en donde la conciencia y serenidad no se conforman con el sometimiento y son rebasadas por el escudo físico.

En la cárcel tienes que entrarle a todo, aunque eso signifique traer el ojo morado o algún pasón de la navaja, cualquier instrumento ya sean sillas, fierros, palos o cuchillos son los más utilizados para defendernos ya que las peleas se ganan a la mala y por eso las marcas o cicatrices son más frecuentes, Eric Ortega (2011).

Las secuelas físicas no se delimitan solamente a las constantes batallas que atrae el síndrome de avaricia y control, sino también a las consecuencias que se desprenden de la privación sensorial y finalizan en una ansiedad extrema, alucinaciones o depresiones.

El encierro en el que se encuentran sumergidos miles de hombres y mujeres es suficiente para perder parte de la sensibilidad de aquellos sentidos que son elementales para vivir y se desvanecen y pierden fuerza con el paso de los días. De acuerdo con Carmena (1991), el desgaste de la visión, el oído, el olfato y el gusto, son parte de las diversas consecuencias que el hombre sufre después de una reclusión:

La visión: con el ingreso al reclusorio se experimenta la denominada “ceguera de prisión” pues el espacio en el que se comienza a desenvolver el individuo es reducido, y dichas limitaciones provocan perturbaciones espaciales de la visión. Otro factor importante en la alteración visual es la llamada gama de colores, la cual es restringida a los ojos del recluso, pues solamente puede contemplar aquellos colores que reflejan la aceptación reglamentaria.

Cuando estás en la cárcel te aburres de ver siempre los mismos colores, que en mi caso eran beige, blanco y negro, y no era que no pudiéramos ver variedad sino más bien no era seguido, y cuando sales de prisión lo primero que ves es lo colorido de tu alrededor, hasta la vista te duele, Eric (2011).

El oído: el reducido espacio, la sobrepoblación carcelaria y el murmullo intenso, incrementan la posibilidad de una pérdida consecutiva de la audición, pues el alto nivel de ruido contrastante afecta al oído del individuo.

El olfato y el gusto: la limitación de la sensación y el paladar también son parte de la pérdida del sentido, ya que son muy constantes y repetitivos los sabores y olores que definen la simplicidad del aroma y lo insípido del gusto, provocando un desvanecimiento en la satisfacción del mismo.

Descuido personal: las motivaciones personales durante la reclusión, se reducen debido a la falta de expectativas y se interpretan en un sentimiento de abandono, pues los presos en su mayoría condicionan su aspecto personal al valor que le dan otros individuos y al estilo predeterminado del lugar en el que se encuentran.

Sin embargo, la exclusión social, el abandono familiar y el ambiente presidiario no son solamente las causas que incitan al descuido personal del individuo, sino que además, la tendencia a un mismo patrón de comportamiento y a la costumbre presidiaria mantienen en jaque la solidez motivacional. Después de la reclusión (en la mayoría de los casos) el hombre o la mujer conservan una similitud de comportamiento que cuando estaban ella, con ciertas modificaciones indispensables pero con la misma esencia carcelaria.

El desgaste y las cicatrices físicas son el recuerdo que marcan la existencia del individuo y lo motivan a luchar por una sobrevivencia digna, pero también son la puerta que invita al resentimiento y venganza social, situación que lo posiciona entre una cadena perpetua de sentimientos negativos o una libertad infinita que lo coloca en una paz existencial.

#### **4.2.2. Secuelas psicológicas: un eterno rival de la tranquilidad**

En el transcurso de la condena, el individuo limita su existencia a un espacio específico, pues su movilidad depende estrictamente de los alcances territoriales de los que se compone la institución, delimita sus relaciones físicas y emocionales a un grupo específico de personas que viven un mismo proceso y se rige bajo determinadas normas y valores de ciertos grupos; todos estos problemas configuran en el individuo una

experiencia de libertad sufrida bajo una serie de cambios de conducta brusca, que terminan convirtiéndose en una desconfianza emocional y psicológica.

El cambio de ambiente totalmente distinto en todos los aspectos genera la crisis de un futuro incierto, pues la ansiedad y la presión intensa por la expectativa del ¿qué va a suceder después de la reclusión? son emociones incontrolables que posiblemente desarrollen en el sujeto una inestabilidad existencial. De ello pueden derivarse las conductas suicidas, violentas o depresivas, sobre todo en aquellos que cargan con una gran culpa por haber causado el alejamiento con su familia y el sufrimiento a la misma, o en aquellos que no logran encontrar una readaptación social.

Una semana antes de salir del reclusorio estaba emocionada, pero cuando estaba a unas horas de ser libre me invadió una gran tristeza y lloré por más de dos horas, no sabía si era la emoción por ver a mi familia y regresar por fin a mi casa, o era el miedo a descubrir todo lo que había perdido, prácticamente la relación con mi pareja terminó cuando entré a la cárcel. La angustia por no saber nuestro futuro después de estar en la cárcel es el peor sentimiento que puedes sentir, no disfrutas al cien tu felicidad, Cecilia (2011).

Sin embargo, las consecuencias psicológicas no sólo se le atribuyen al cambio de ambiente, los señalamientos y los golpes emocionales, sino que además las diversas situaciones como el maltrato físico, emocional y sexual arrojan una etapa inolvidable y sufrida que el ex presidiario tendrá que solucionar y superar en su nueva vida. La violencia física y sexual proyectan consecuencias psicológicas, pues los sobrevivientes a un abuso sexual por ejemplo, generan sentimientos de rabia con manifestaciones violentas y antisociales más graves a las que desarrolló en un principio,

Aunque se sabe que en la prisión hay mucha violencia, es muy difícil imaginarse el terror psicológico que nos crean los mismos compañeros y sobre todo cuando hay una violación porque muchos de los cuates violados se quedan callados por miedo a las represalias por ir de borregas, Eric (2011).

De acuerdo con la trabajadora social Viridiana Cadena Alvarado (2011), las personas que salen de reclusión sufren una baja estima de sí mismas, con impotencia y un prolongado resentimiento de inferioridad que les hace sentir un infinito odio hacia la

sociedad que no sólo los despojó de sus motivaciones humanas sino que además los colmó de carencias emocionales y cicatrices incurables.

#### **4.2.3. La sociedad y la mano que señala**

Después de la prisión el individuo podría suponer una lucha bien librada, sin imaginar que la guerra más difícil todavía no ha comenzado para él, pues tendrá que caer en las garras de su más íntimo enemigo, su pasado, y además tendrá que esquivar al más cruel y exigente juez que es el sistema social, quien mantendrá al ex presidiario al filo de la venganza y negativa para que no pueda lograr una próspera reintegración.

El sistema social pone barreras ante la incorporación de una persona que ha estado recluida, y le evita todo tipo de desarrollo humano y profesional, situándolo en el contexto como una peligrosa opción para la colaboración de su buen funcionamiento, pues de acuerdo con Cecilia (2011) “aunque se habla mucho de la nueva oportunidad que se nos brinda, es mentira porque cuando se llegan a enterar de que estuviste en el reclusorio no confían en ti y te discriminan, te cierran las puertas y quien por fin te da trabajo te paga una miseria”.

Desgaste en el aspecto emocional, el rechazo y los prejuicios en contra de los ex presidiarios, son situaciones que generan heridas emocionales y vergonzosas y que además le impiden desarrollarse como una persona normal en su propio ambiente natural.

Yo tuve una experiencia muy desagradable por estar etiquetado como el que estuvo en la cárcel, sobre todo porque tus vecinos y algunos familiares ya comienzan a echarte la culpa por los robos en la colonia o algún otro delito, y al primero que le echan la bolita es a uno pues creen que ya armaste tu bandita o que aprendiste más mañas en el reclusorio, Eric (2011).

Los señalamientos son aspectos que poco a poco el individuo va superando, sin embargo, la difícil tarea no sólo está en evadir los problemas morales y emocionales, sino que el sujeto ahora tiene un problema más complicado de solucionar que es el económico, y sintiéndose expulsado y rechazado por la sociedad este es propenso a experimentar depresión y angustia. El empleo es importante para el individuo, ya que el

aspecto económico es determinante para lograr una próspera vida, y es necesario para ocuparse en alguna actividad que libere su etiqueta de criminal.

Las actividades sociales posteriores a la reclusión suelen ser de gran dificultad, pues el individuo con antecedentes penales tiende a experimentar el rechazo y problemas para obtener un empleo o algún beneficio básico, es despreciado cada que la sociedad descubre su identidad y la inestabilidad de tales individuos resulta más bien de la fama que tienen de ex presidiarios y no de su falta de habilidades.

Después de haber experimentado el aislamiento social, el individuo deberá someterse al mismo sentimiento pero con una fuerza de voluntad mayor, pues el título que se le adjudica no sólo lo mantendrá en un rechazo constante sino que además lo predispondrá a cometer el mismo error.

#### **4.3. Reconstruir el lazo familiar: una necesidad indispensable**

Es muy claro que la relación familiar fue el vínculo más frecuente e importante que alivió la estadía del individuo en reclusión y que además enlazó al recluso con parte de la vida exterior, lo que sirvió al individuo para no enajenarse por completo del mundo que lo esperaba afuera. El proceso de adaptación a la familia es quizás el paso menos complicado de librar, pues el contacto y la convivencia (aunque no muy frecuente) siempre estuvo vinculada al apoyo y acompañamiento del individuo en un proceso tan difícil de superar como la reclusión.

La familia es la que me dio los ánimos para salir adelante, la que me protegió en la medida de lo posible y la que hizo que sobreviviera a tanta porquería, es la que me hizo sentir momentos de libertad porque me transmitía ese vínculo que no sentía con las compañeras de celda y aunque el tiempo de convivencia fue largo y aprendí a apreciar a la gente buena que me encontré, pues no terminaba de sentir esa liberación como cuando mi familia me visitaba, y ahora mi vida fuera de prisión no es nada fácil pero el apoyo de mis seres queridos es lo que me ha permitido no entrar en crisis o en depresión, ellos me levantan y reaniman, Cecilia (2011).

El reacomodo familiar está encaminado generalmente a la batuta del hogar y la entrada económica, es decir, durante el proceso de reclusión del individuo el mando del hogar

quedó en manos de un segundo integrante, la esposa, esposo, mamá, papá, hermanos o hijos, quienes no solamente proveían económicamente al interno sino que muchas veces también lo hacían con la familia completa. Es entonces cuando la adaptación se relaciona con el mando de dicho rol y el soporte económico que se genera a partir de la liberación del sujeto, tomando ya sea su antiguo papel en la familia o contribuyendo en segundo plano con el nuevo jefe de la misma.

Con la separación de mi pareja vino el desgaste económico, sobre todo porque mi mamá era la única que me apoyaba económicamente, y cuando salí el primer año fue muy difícil porque no encontraba trabajo y era muy pesado para mi mamá cubrir todos los gastos, pero ahora que tengo un empleo, junto a ella llevamos una vida más holgada, Cecilia (2011).

Los gastos económicos que absorbe la familia durante el proceso de reclusión son considerables, y de acuerdo con ello, el individuo genera una carga emocional que debilita su inestabilidad personal, es decir, el sujeto posterior a su situación de reclusión siente la necesidad moral y económica de dejar de ser un bulto para su familia y contemplar la obligación de retribuir y generar ingresos que le permitan su total reincorporación a la misma. Sin embargo, existe un factor antagónico que puede atacar la susceptibilidad de integración, pues la necesidad de contribuir con sus gastos personales y familiares podría desencadenar un nuevo aliciente delictivo, ya que las restricciones sociales y morales son una carga extra que le impiden su total readaptación.

#### **4.4. ¿Cambiar de vida o caer nuevamente en la delincuencia?**

Para lograr una completa reincorporación social, el sujeto tendrá que aprender a sobrellevar fracasos, errores y aciertos, asimilando sus insatisfacciones, límites y dificultades, preparándose para tomar decisiones en determinadas situaciones difíciles y controlándose para tomar caminos de salida pero no de huida, de esta manera se le presentará la oportunidad de moverse nuevamente en el medio que lo arrojó a prisión y enfrentarse al más dañino vicio, el delito.

No hay un solo patrón de readaptación capaz de dar los mismos resultados con todos los transgresores, pues ellos forman una multitud heterogénea, y es difícil determinar un

solo y adecuado programa para todos. Es de esta situación que se desprende el fracaso en el tratamiento penitenciario de muchos individuos.

Las expectativas de reinserción no son prioridad para un considerable grupo de reclusos, pues así lo expusieron en una encuesta que realice en octubre de 2011 a 100 internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y 100 internas del Reclusorio Femenil Santa Martha Acatitla, quienes manifestaron en cantidad considerable la necesidad de volver a delinquir por sobrevivencia, facilidad o costumbre. Con ello se demuestra que las cifras no favorecen en gran medida la encomienda marcada por la institución y deja entre ver la alarmante situación del mal funcionamiento penitenciario.

De las 100 internas encuestadas para conocer los planes y actividades que realizarán después de la reclusión, el 73% expresó la necesidad de querer trabajar una vez cumplida su sentencia, mientras que el 16% prefiere delinquir, pues para ellas no hay otra manera de sobrevivir fuera de reclusión.

<b>Mujeres en el Centro de Readaptación Social Santa Martha Acatitla</b>		
Quieren Estudiar	Quieren Trabajar	Quieren Delinquir
11	73	16

Fuente. Gabriela Vásquez (2011).

A comparación de las mujeres, el 39% de los hombres encuestados prefiere delinquir, mientras que el 52% pretende cambiar su modo de vida y sólo el 9% desea estudiar.

<b>Hombres en el Centro de Readaptación Social Oriente</b>		
Quieren Estudiar	Quieren Trabajar	Quieren Delinquir
9	52	39

Fuente. Gabriela Vásquez (2011).

Aunque las cifras sólo representan una pequeña muestra, se puede notar la variable tendencia a la que están sujetos los reclusos y darnos una idea de la necesidad urgente

de los reclusorios por cambiar el método de resocialización; la mayoría de los internos busca un modo honesto de vida después de reclusión, sin embargo, otra gran parte de la población penitenciaria busca la reincidencia delictiva con un mejor método criminal.

“Encontrar un modo honesto de vida después de la cárcel es muy difícil”, comentó Francisco (2011) quien ingresó por segunda vez al reclusorio por el delito de robo, pues de acuerdo con su testimonio no encontró una manera más productiva de ganarse la vida.

De acuerdo con los presos, la situación para los pobres se complica más pues de alguna manera la obligación de mantener a una familia los lleva a la necesidad de conseguir mediante medios ilícitos el sustento de su hogar, permitiendo por consecuencia la enmienda de sus necesidades básicas. Los requerimientos de acceso a una adecuada salud, alimentación, educación y trabajo, parecieran ser ahora un lujo al que no todos tienen posibilidad de acceso.

El que está en prisión por haber robado para comer, adentro sigue siendo el que no tiene para pagar la comida y debe hacer trabajitos a los otros internos para sacar para la papa del día y evitar lo más que se pueda el rancho, también hay que estar presente en los cuatro pases de lista al día y no tener que pagar a los custodios por saltarla, y pues entre trabajitos y la lista es difícil asistir a los talleres. No es mucha la diferencia entre las carencias que se tienen afuera por no tener dinero, porque en la cárcel también la educación, el deporte y la salud siguen siendo privilegios para los que tiene la lana, Anónimo (2011).

Es importante tomar conciencia de que la mayoría de los presos fueron rechazados gran parte de su vida y que pertenecían a estratos sociales bajos con muy pocas posibilidades de acceso a una adecuada alimentación, salud, educación y trabajo, sin tomar en cuenta que después de la prisión, la exclusión terminará siendo igual o más atenuante que antes, circunstancia que agrieta la efectiva resocialización del individuo a la sociedad con una gran falta de incentivos personales y laborales.

Debe tomarse en cuenta que la reincorporación del individuo a la sociedad no será exitosa siempre y cuando prevalezca la indiferencia de un sistema penitenciario que no es más que el bastión de los transgresores sociales, a quienes se les arrebató toda

opción de una reintegración exitosa. El juez Antonio Cortes Mayorga (2011) en entrevista manifestó que:

Las autoridades hemos quedado cortas, en cuanto una persona ha obtenido su libertad y ya ha cumplido con una pena o bien a alcanzado algún beneficio la autoridad descuida su seguimiento, considero que un factor de riesgo para que vuelva a cometer algún delito es precisamente la falta de oportunidad, falta de empleo, falta de aceptación en la sociedad y en donde la autoridad se deslinda de cualquier responsabilidad cuando podríamos crear programas que le den seguimiento a esas personas que tienen su proceso de libertad y así evitar que vuelvan a delinquir.

#### 4.5. Importancia de la sociedad para el proceso de resocialización

Después del largo o corto procesos de encarcelamiento, la sociedad funge como un segundo juez que da libertad no sólo externa sino interna y que puede generar en la persona un sentimiento de esperanza o desánimo, es necesario considerar que el individuo necesita una conexión con la sociedad y que si esta es quebrantada, difícilmente el sujeto podrá adaptarse nuevamente en dicho círculo.

Para abordar este apartado creí conveniente realizar una encuesta en noviembre de 2011 a 120 capitalinos, pues la importancia de la visión que tiene la sociedad de los reclusos es necesaria para abordar la presente investigación, la pregunta que realice fue la siguiente: 1.- ¿qué debería pasar con los hombres y mujeres en prisión? Estos fueron los porcentajes de respuesta:

Destino de los hombre y mujeres en prisión					
	Dejarlos siempre en prisión	Olvidarlos	Readaptarlos	Matarlos	M e da igual
De 120 capitalinos	41	28	22	18	11
%	37%	23%	17%	13%	10%

Fuente. Gabriela Vásquez

La tabla muestra que un número significativo de capitalinos, se siente vulnerable ante las personas que han cometido algún tipo de delito, catalogándolos como una constante amenaza para la sociedad sin aceptar una resocialización en ellos. Para algunos grupos de la sociedad, las malas condiciones y maltratos a los reclusos son necesarios pero no suficientes para completar una reeducación y reinserción total del individuo e integrarse con éxito al mundo laboral y social.

Como se ha mencionado en apartados anteriores, la sociedad contribuye como un elemento importante en la conducta y regeneración del infractor, pues es esta la que moldea el comportamiento del individuo antes y después del suceso delictivo. El castigo de los integrantes que están en contra de los delincuentes, ha sido imponer la sanción justa al transgresor y afirmar que es la cárcel el único medio que puede disminuir la delincuencia y aumentar la tranquilidad social, sin antes analizar la causa del acto delictivo.

El efecto del etiquetamiento como la del ex presidiario, deteriora la imagen y concepto del individuo con el resto de la sociedad, obstaculizando con ello su desarrollo normal en la organización de un verdadero estilo de vida y reprimiendo su consolidación de una segunda oportunidad.

#### **4.6. Cárcel: ¿bien social o delincuencia uniformada?**

Generalmente quienes delinquen por primera vez, lo hacen por falta de formación, información, por desesperación o una extrema necesidad, pero al llegar a prisión hombres y mujeres se empapan de sensaciones crueles y experiencias criminales, aprenden lo inimaginable y se convierten en poseedores de una ambición desbordada que no conoce límites ni piedad, pocos son los que escapan de la inmundicia penitenciaria y la envolvente escuela criminal.

La cárcel tiene como función la reivindicación de un individuo que no se adaptó a las normas sociales, sin embargo, mucho se ha hablado de la carencia institucional que en numerosos casos funge como generadora del crimen y que deja entre ver la defectuosa relación institución-individuo, así lo manifestó el diputado Leonel Luna Estrada “ la gente

que entra ahí por un robo menor, sale peor de como entró, pues tiene que convivir con reos sentenciados por homicidio, violación, incluso por cometer delitos del orden federal” Navarrete (2011).

Los programas de resocialización en las cárceles, se han caracterizado más por la falsa expectativa que por los logros obtenidos, es decir, los centros de reclusión tanto femenil como varonil tendrían que fungir como un paso seguro a la reinserción social, sin embargo, no se le ha dado la debida importancia a los fenómenos delictivos que se generan desde las mismas cárceles, dicho sea de otra manera, el reclutamiento de individuos con un grado de criminalidad baja conviven y se integran con grupos del crimen organizado dispuestos a salir a cometer delitos de mayor gravedad. Ejemplo de ello es el siguiente caso:

Angel Cisneros Marín, El Azul, que se inició en el ámbito delictivo como asaltante de transeúntes y terminó como uno de los líderes de la Banda Los Rojos, involucrada en el caso Silvia Vargas. Ocurrió lo mismo con Daniel Arizmendi El Mochaorejas, otro temible plagiario (Blancas, 2010, p. 4).

En las cárceles de la ciudad de México existen alrededor de 6 mil internos que esperan una condena por el delito de robo simple por un monto menor de mil pesos; otros 12 mil internos esperan ser sentenciados por el mismo delito sólo que ellos robaron cantidades que van de los mil a los 6 mil pesos, mientras que mil 200 más, están acusados por robar cantidades u objetos mayores a los 75 mil pesos, sin embargo, la situación se hace grave cuando debido al mal funcionamiento y estructuración del sistema penitenciario, los reclusos de menor criminalidad forma parte de la vida de otros con mayor grado de perversión como secuestradores, narcotraficantes o asesinos.

<b>Delitos</b>			
<b>Homicidio</b>	<b>Abuso sexual</b>	<b>Secuestro</b>	<b>Narcotráfico y narcomenudeo</b>
3 mil 500 internos cumplen sentencias por este delito en alguna cárcel del D.F.	2 mil 800 reos enfrentan procesos penales por violación.	2 mil 200 personas están en la cárcel por privación ilegal de la libertad.	3 mil personas están reclusas por atentar contra la salud.

*Fuente.* (Castallejos, 2011, p. 6).

Es entonces cuando se genera la gran contradicción, pues relativamente el sistema penitenciario tendría que alimentar la esperanza y sensación de seguridad para la sociedad, sin embargo, el esquema idóneo de una vida tranquila y segura deja mucho que desear, de acuerdo con Paya (2007), “lo que sucede en el interior de la cárcel dista mucho del ideal que pretende readaptar al criminal, antes bien, el encierro provoca casi siempre lo contrario: termina por profesionalizarlo”, (p. 297).

Es de preocuparse el grave devenir del individuo que se reencontrará con la vida exterior y con una sociedad que lo arrojó al encierro e influencia conflictiva de organismos criminales más crueles e inhumanos.

El problema de los centros penitenciarios es la falta de recursos, pues las cárceles en nuestro país están un poco olvidadas y alejadas de los programas prioritarios de la autoridad. Lo que tenemos que hacer es acercarnos al problema penitenciario y ver las mejores posibilidades, uno para que no haya tantas personas adentro, es decir, despresurizar las prisiones y dos, de las personas que están dentro buscar recursos en donde podamos mantenerlas trabajando, darles educación, darle alternativas y que el sistema penitenciario evolucione a la par de las reformas constitucionales, Antonio Cortés Mayorga (2011).

De acuerdo con las experiencias, expectativas y convivencias que se han dado dentro del reclusorio, en octubre del 2011 realicé una encuesta a 100 internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y 100 internas del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, en donde el 127% consideró que los Centros de Readaptación Social funcionan más como escuela del crimen que como inducción al buen comportamiento.

<b>Panorama de la cárcel por los Reclusos</b>		
	<b>Internas</b>	<b>Internos</b>
Escuela de resocialización	53	21
Escuela del crimen	47	79

*Fuente. Gabriela Vásquez (2011)*

Mientras que en otra encuesta realizada en noviembre de 2011 a 120 personas que no tenían conexión con alguna experiencia ligada a reclusorios, manifestó también casi en su totalidad que dichas instituciones albergan delincuentes para generar más delincuentes peligrosos.

<b>Panorama de la cárcel por la sociedad</b>	
	<b>Capitalinos</b>
Escuela de resocialización	29
Escuela del crimen	91

*Fuente.* Gabriela Vásquez (2011).

De acuerdo con el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917):

el sistema penitenciario se organizara sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto. (Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

Sin embargo, habrá que cuestionarse si los Centros de Readaptación Social con sobrepoblación, violencia, abusos, hacinamiento y corrupción, son capaces de lograr su tarea designada para el bien común. La respuesta del contexto social o por lo menos de la mayoría, es que dichos objetivos no alcanzan siquiera una calificación aprobatoria, debido a que una institución de esas características atrapa al sujeto obligándolo a incorporarse a una dinámica conflictiva que genera como respuesta un resentimiento hacia la sociedad y como consecuencia un problema interminable, así lo creen Hernández y Roldan (1998), al pronunciar que “los penales no corrigen, simple y sencillamente mantienen al interno apartado de la sociedad”, (p. 170).

#### **4.7. Beneficios y repercusiones sociales de la cárcel**

Abordar el tema de la crisis penitenciaria es un poco complicado, pues las causas del delito, manifestaciones y vivencias presidiarias así como los efectos de la reclusión, no son un factor uniforme para todos, sin embargo, si lo es el medio como forma de represión y tratamiento. Cabe aclarar que el presente apartado no es más que una recopilación de información con base en cifras y entrevistas, sin pretender en algún momento un ataque directo contra el sistema penitenciario, sino únicamente ubicar algunas consecuencias de su incorrecto manejo.

Independientemente de los beneficios y repercusiones que la prisión genera en la sociedad, cada uno de los individuos que han desfilado por los grandes muros de esta institución, requieren de un ritmo y modo de vida que genere en ellos la conciencia de los daños causados, ofreciéndoles una nueva oportunidad de reflexión y recreando así un nuevo planteamiento de vida futura.

Desafortunadamente las prisiones reúnen diversas desventajas como la falta de tratamiento psicológico, costos enormes, separación de la familia, pérdida del empleo y de su propia identidad individual; haciendo del recluso no sólo una persona frágil con las mínimas herramientas para su tratamiento de resocialización sino que además lo perfilan a hacia un permanente estatus presidiario del que difícilmente saldrá bien librado.

De acuerdo con los puntos desarrollados a lo largo de esta investigación periodística, así como las fuentes bibliográficas y vivas, me permití distinguir los principales aspectos que considero son importantes para reflexionar sobre los verdaderos beneficios o repercusiones que acarrea una reclusión tanto en el delincuente como en la sociedad.

Es necesario aclarar que los comparativos a los que me refiero son sólo un punto de vista personal a raíz de lo que a lo largo de la investigación conocí, pero que de igual manera son un contraste que va más allá de un punto de vista individual pues también es parte de las diversas opiniones públicas.

## BENEFICIOS

## REPERCUSIONES

- Se puede consolidar una reinserción completa y efectiva con un tratamiento adecuado.
- La experiencia y temor a lo vivido en el reclusorio puede excluir en el individuo las ganas de volver a delinquir.
- Durante y después de la reclusión algunas familias desarrollan con el interno actividades motivacionales de carácter personal y emocional para evitar el desánimo y la reubicación delictiva.
- El individuo puede generar una motivación personal evitando todo tipo de incentivo y arrastre criminal.
- Los talleres impartidos en los distintos reclusorios, son una herramienta útil para el sustento económico no sólo dentro del encierro sino después de reclusión.

- Después de la reclusión el individuo ya habrá perdido la mayoría de sus motivaciones, provocando con ello una nueva acción delictiva como medida de sobrevivencia.
- La convivencia y motivación por parte de internos de alta peligrosidad, tienden a envolver a otros en delitos de mayor grado criminal.
- Durante y después de la reclusión muchas familias tienden a olvidar al interno provocando en ellos una indiferencia al tratamiento de resocialización.
- Cuando el rechazo de la sociedad se hace presente, puede provocar el desánimo en las personas que buscan una resocialización total.
- Desafortunadamente la etiqueta del ex presidiario es un aliciente para la intolerancia social que no le permite al individuo desarrollar una plena acción económica y profesional.
- Las secuelas físicas y psicológicas después de reclusión pueden ser irreversibles y contraproducentes para una resocialización exitosa.

No hay pena larga o corta que produzca resultados si no existe una total conciencia de los verdaderos beneficios y repercusiones que puede generar al individuo la reclusión en un ambiente hostil como lo es la prisión. Si no se llega a una verdadera orientación sobre la auténtica rehabilitación, el individuo no sólo fomentará un resentimiento social sino que además acrecentará una motivación antisocial y una conducta conflictiva hacia el entorno en el que se desenvuelve.

## Consideraciones Finales

A lo largo de mi carrera de Comunicación y Periodismo, aprendí la cualidad de uno de los más nobles ramos profesionales que hoy día me ha permitido elaborar un trabajo de investigación dedicado a la labor informativa. El privilegio que me ofrece mi carrera de externar a través de un reportaje escrito los conflictos que como sociedad vivimos, los plasmo en “Hombres y Mujeres de la cárcel”.

El trabajo de un periodista no nace de la inquietud efímera y superflua por obtener un reconocimiento y un impulso superficial de su labor, nace de la necesidad y la pasión de investigar para el conocimiento de sí mismo y principalmente del público o lector. Es por ello que la labor de investigación que realicé a lo largo de un año, denota lo que en teoría es un tema amplio y ya muy abordado, pero sin embargo, recrea otra escena distinta en cuanto al abordaje periodístico. Es decir, el reportaje que elaboré contiene diversos puntos de vista, no sólo de mujeres y hombres en situación de reclusión, sino que además incluye las opiniones expertas de profesionales en los ramos involucrados y la postura concreta del verdugo más duro, la sociedad.

Somos parte de un mismo mosaico cultural y social, de una misma inseguridad, somos partícipes de reflexiones por conveniencia, jueces por venganza y críticos por necesidad. Cabe aclarar que no pretendo justificar cualquier acto delictivo que atente o haya transgredido las normas por las cuales nos regimos, sin embargo, uno de los motivos que me empujó a abordar la temática y estructura de la misma, fue la inquietud de conocer el criterio de la sociedad ante la situación que viven hombres y mujeres encarcelados. Esta misma valoración me permitió desarrollar con gran seguridad una fracción significativa de la investigación al exponer la parte con la que como sociedad nos toca colaborar y cambiar.

¿Cuántas veces nosotros lectores al discriminar o agredir de alguna manera a un individuo nos hemos puesto a pensar en el daño que le causamos?, para esta pregunta me he permitido la labor de crítica que como periodista fundo en mi formación y comparto en la investigación. A lo largo de situaciones ajenas a nuestra necesidad nos encerramos en un egoísmo social y nos convertimos en el arma humana más mortal, sin darnos cuenta que somos parte del mismo delito y partícipes de la formación criminal.

Investigar la historia de la cárcel no fue una de las tareas más sencillas debido a que cada autor aborda el tema de distinta manera y con diversas versiones, sin embargo, la recopilación de fuentes compatibles me permitió desarrollar el apartado *ORIGEN DE LA CÁRCEL: UN FLASHBACK A LA EGOTECA PENITENCIARIA*. Este fue el punto de partida de la investigación y muy importante para la identificación histórica, y aunque la manera de castigar a los delincuentes ha cambiado en cuanto a la técnica, la crueldad humana sigue siendo la misma hasta el día de hoy.

Vivimos en una negación que nos conviene, en donde las situaciones críticas y apabullantes nos destruyen física y emocionalmente y nos cobijamos con el nombre de la justicia para liberar la necesidad de venganza. Es por ello que en el segundo apartado, *CAUSAS DEL DELITO: UNA HISTORIA POR CADA SENTENCIA* hago referencia al confort social que minimiza los problemas ajenos que recaen sobre los estratos sociales más bajos y discriminados, y que además, son señalados como delincuentes incorregibles, sin atender a la posible causa de que también son víctimas de un sistema conflictivo que da pocas posibilidades de sobrevivencia.

Quizá si dejáramos de lado la pretensión de una utopía social, se evitaría la inestabilidad en el círculo familiar y la restricción de oportunidades para algunos grupos sociales además de que se mitigaría la conducta criminal, pues no podemos olvidar que somos parte de un mismo rompecabezas social, y que como consecuencia al acto represivo y arbitrario vendrá una reacción antisocial que significará el quebrantamiento entre individuo-sociedad.

Para abordar la problemática social, no me quedó más que analizar los temas principales de funcionalidad y así tomar en cuenta los distintos procesos de delincuencia y su desarrollo, desde el punto de vista psicológico, social y cultural, tratando de entender y reflexionar acerca de los motivos que llevaron a la persona a delinquir y así poder enfocarme al desarrollo del delito que muchas veces es inducido por otros factores ajenos a la persona, como la familia, su entorno social o su economía. Estos factores son muy importantes más adelante para concebir una verdadera reinserción social del individuo siempre y cuando la alteración de conducta no sea de carácter grave.

En el tercer apartado, *LA VIDA EN LA PRISIÓN: UN SISTEMA ABSTRÁCTO CON UNA REALIDAD TANGIBLE*, hablé de los individuos que se encuentran sumergidos en la más profunda soledad; que viven las injusticias, que sufren las carencias y que sueñan una libertad, aquellos mismos que no controlaron sus sentimientos, miedos, angustias, necesidades y frustraciones, que se volvieron víctimas de un sistema insatisfecho de su realidad y negado a la igualdad.

Como lo he manejado a lo largo de la investigación, la prisión no sólo no reduce la incidencia delictiva ni la percepción de inseguridad, sino que además la gran cantidad de recursos destinados a la manutención del enorme sistema carcelario, deja de ser suficiente y comienza a absorber los recursos de funciones fundamentales como la prevención del delito y el entrenamiento policial para reducir la capacidad de violencia y operación de las organizaciones criminales ingobernables.

Las prácticas de resocialización que en la actualidad se llevan a cabo, son tan arbitrarias como discriminatorias y decadentes a los principios, sin contemplar la posibilidad de un programa penitenciario racional y humanitario que satisfaga el desenvolvimiento de aquellos que desean reajustar sus vidas para luego reintegrarse a la sociedad.

La sobrepoblación en los reclusorios del Distrito Federal, es un tema preocupante no sólo para los mismos internos, sino para la sociedad en general, pues a pesar de la gran cantidad de individuos reclusos por actos delictivos no han descendido los índices de criminalidad en general, y de violencia en particular que tanto preocupa a los ciudadanos, ¿entonces se está hablando de un mal funcionamiento penitenciario, o social? La respuesta es una incógnita, pero también una responsabilidad compartida si tomamos en cuenta las causas que indujeron al individuo a concretar la actividad antisocial, pero al mismo tiempo, el sistema de justicia comparte créditos al atender a una equívoca estructura de seguridad.

Al instaurar una prisión habría que tomar en cuenta que en ella correrá por largo tiempo la vida de muchos hombres y mujeres completamente distintos, con un mecanismo de vida y orden mental diverso de mayor o menor grado de perversidad, por ello es sumamente importante que se respeten los lineamientos en los que está basado el

seguimiento de convivencia, situación que por supuesto no ha podido completarse debido al círculo de corrupción que funciona en cada centro penitenciario, pues hay quienes no constituyen una amenaza social grave y son empujados hacia conductas delictivas más peligrosas.

Es un hecho que los centros penitenciarios están en crisis debido a su mala administración y funcionalidad, pues se ve reducida la efectiva encomienda institucional incapaz de moldear hombres y mujeres libres, ya que lejos de frenar la delincuencia parece auspiciarla, hiere permanentemente a su primer huésped, y ofrece un hogar al habitante tradicional, agrava la conducta del individuo con vicios a veces irreparables y enseña diversos métodos criminales, devolviendo a la sociedad un individuo empapado de males carcelarios.

Sin embargo, si hablamos de organismos gubernamentales no sólo el sistema penitenciario ha caído en el mal logrado deber institucional, a lo largo de la investigación valoré otra dependencia gubernamental igual o más importante que el mismo sistema penitenciario. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene por objetivo defender los derechos humanos, incluyendo los de los mismos presos, pero dentro de mi labor periodística me percate de los huecos que ha dejado la institución, y haciendo una consideración personal no sólo vale llenarnos de lemas, visiones y misiones, el sentido humanitario por el cual se rigen algunos organismos carece de objetivos primordiales y se hunden en la misma dinámica de insatisfacción social.

El tema de la Comisión de Derechos Humanos es importante resaltarlo en las consideraciones finales, porque forma parte de la crítica, es decir, a lo largo de la investigación abordé contemplaciones y recomendaciones que la institución hizo a los centros penitenciarios del Distrito Federal y que se han llevado a cabo durante años, pero que hoy en día parecieran ser sólo parte de archivos viejos en el anaquel.

Las consideraciones que hago con respecto a la CDHDF no son un ataque hacia su labor, pero creo necesario señalar los objetivos que no se han cumplido, pues de las miles de denuncias por parte de internos o familiares, la cantidad de recomendaciones y las miles de visitas de los funcionarios del organismo a los centros de reclusión, no han valido

su objetivo, ya que las irregularidades penitenciarias siguen siendo un móvil intacto y un negocio fructífero.

En el apartado cuatro, *UNA VIDA DESPUÉS DE PRISIÓN: MEMORIAS PARA CONTAR*, consideré importante mencionar que no hay fundamento total para suponer que un individuo que ha transgredido las reglas sociales, tenga que ser siempre un infractor, pues también son candidatos para una reivindicación absoluta y llevar una vida ejemplar.

La relación que lleva el individuo con la sociedad influye en su comportamiento ya sea de manera positiva o negativa, entonces podría suponerse que cualquier medida que se tome para corregir la actitud indeseable y reprobable del sujeto, no sería efectiva si el funcionamiento del ambiente al que regresa el individuo entorpece y frustra la intención de reintegración.

Es importante tener en cuenta que el hombre y la mujer requieren de la enseñanza de un oficio para mantener su estabilidad fuera de reclusión e incluso dentro de la misma prisión cuando no se tiene el apoyo familiar. La inversión en los talleres, centros recreativos y en el sistema escolar, sería un factor importante para la evolución penitenciaria, pues el abandono de puntos primordiales y estratégicos genera la apatía y desinterés del preso.

Otro punto importante del tratamiento penitenciario y como una de las principales prioridades, debería de ser la problemática psicológica, pues se necesita un definitivo ataque a los factores determinantes del error de conducta y una mejora en las motivaciones personales que se pierden al entrar a prisión.

Desde mi particular punto de vista, como parte de la sociedad y como parte de mi investigación, no considero conveniente juzgar a aquellos individuos que de manera consciente o inconsciente decidieron solventar sus necesidades a base de un carrera u acto delictivo, ya que todas las personas en algún momento de la vida hemos decidido recurrir a ciertas y pequeñas infracciones, y no precisamente me refiero a un cuestión penal sino también social, pues con frecuencia ignoramos que el problema de la delincuencia es complejo y tendemos a culpar al delincuente y al gobierno de eludir responsabilidades, sin embargo, tenemos que ser conscientes de que no somos ajenos a la problemática y que también somos partícipes de la generación del acto criminal.

Naturalmente la problemática abordada no significa afirmar que la criminalidad es un patrimonio de las clases desfavorecidas, sino reconocer la acción que se ejerce en contra de ellas. Recordemos que somos artesanos de nuestra propia historia, pero también somos contribuyentes para formar futuros ajenos. Desbordamos pensamientos, acciones y actitudes que debilitan la estabilidad física y emocional del otro, exigimos justicia cuando se interrumpe nuestra tranquilidad pero corrompemos al sistema, demandamos igualdad pero limitamos la convivencia, reconocemos la necesidad pero negamos la oportunidad.

Mientras que para una parte de la población penitenciaria la reclusión es sinónimo de castigo social, para la mayoría es el plato de comida y techo seguro que fuera de la institución difícilmente obtendrá, disculpando con ello las condiciones infrahumanas en las que se desarrolla; y ¿por qué no? agregar la oportunidad de desarrollar una carrera delictiva más productiva y perfeccionada en la prisión, pero que además desenvuelve una nueva problemática social.

Es necesario recrear el verdadero significado de reclusión y los fines para los que se hace este proceso, contribuyendo como críticos al rezago penitenciario y dejando de lado la etapa de juzgar. La apatía que nos caracteriza como sociedad con respecto a esta temática también nos hace partícipes y cómplices de la misma problemática.

## Fuentes de consulta

### Bibliográficas

Bandini, Tullio. y Gatti, Uberto. (1990), *Dinámica familiar y delincuencia juvenil*, México, D.F, Cárdenas editor México, 236 p.

Barrón, Martín Gabriel. (2002), *Una mirada al sistema carcelario mexicano*, México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 211 p.

Carmena, Manuela. (1991), *La Intervención sobre la conducta Desadaptada (Las cárceles: sus características, sus consecuencias y posibilidades de intervención en el contexto penitenciario)*, Madrid, 103 p.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1 Ed. 2011), *Artículo 18*, México, Impresa por el Instituto Federal Electoral (IFE), 292 p.

De Tavira, Juan Pablo. (1995), *¿Por qué Almoloya? Análisis de un Proyecto Penitenciario* (1 Ed.), México, 206 p.

Del Río Reynaga, Julio. (1994), *El Reportaje*, México, editorial Trillas, 195 p.

Escalante Gonzalbo, Pablo. (Coord). (2004), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo I. Mesoamérica y los ámbitos indígenas de la Nueva España*, México, Fondo de cultura económica y Colegio de México, 542 p.

Foucault, Michel. (1976), *Vigilar y castigar: Nacimiento de la Prisión* (1 Ed.), Buenos Aires, Siglo XXI, 314 p.

Gamboa, Ana. (2011), *La pena de prisión: teoría y prevención*, México, editorial Universidad Veracruzana, 274 p.

García, Sergio. (1979), *El final de Lecumberri: Reflexiones sobre la prisión*, México, Porrúa, 203 p.

Gibbons, Don. (1969), *Delincuentes juveniles y criminales*, México, Fondo de cultura económica, 385 p.

Hernández, Alejandro y Roldán, Luis. (1998), *Las cárceles mexicanas. Una revisión de la realidad penitenciaria*, México, Grijalbo, 316 p.

- Neuman, Elias. (1984), *Prisión abierta*, Buenos Aires, editoriales Depalma, 704 p.
- Payá Víctor. (2007), *Los intestinos del Leviatán: Poder, escatología y violencia en el cautiverio forzado*. En *Subversión de la violencia*. Marco Antonio Jiménez (editor), UNAM, México, 367 p.
- Rivadeneira Prada, Raúl. (1983), *Periodismo*, México, editorial Trillas, 331 p.
- Sánchez, Antonio. y Marchiori, Hilda. (1983), *El derecho a la readaptación social*, Buenos Aires, editoriales Depalma, 153 p.
- Solís Quiroga, Hector. (1977), *Sociología criminal (2 Ed.)*, México, editorial Porrúa, 325 p.
- Vaillant, George. (2003), *La civilización azteca (11 Ed.)*, México, Fondo de cultura económica, 319 p.
- Vivaldi, Martín G. (1998), *Géneros Periodísticos, (6 Ed.)*, Madrid España, editorial Paraninio, 398 p.

### **Hemerográficas**

- Barrios, Ruth. (2011), "Reconoce el GDF que impera red de corrupción en penales", *La Crónica de Hoy*, 4 de noviembre, p.19, Ciudad.
- Blancas, Daniel. (2010), "92 mil reos en evolución criminal", *La Crónica de Hoy*, 4 de enero, p. 4, Nacional.
- Bolaños, Claudia. (2011a), "La cárcel, un hotel caro", *El Universal*, 23 de julio, p. 2, Metrópoli.
- (2011b), "Consignan a 2 mil 556 presos por extorción", *El Universal*, 28 de agosto, p. 4, Metrópoli.
- Castallejos, Jessica. (2011), "En DF, 6 mil reos esperan condena por robar mil pesos o menos", *Excélsior*, 18 de octubre, p. 6, Comunidad.
- Martínez, Diana. (2011), "Toleran en penales "cabañas" de reclusos", *Reforma*, 7 de agosto, p. 6, Justicia.
- Navarrete, Armando. (2011), "Urge otro penal al DF: diputado", *Ovaciones*, 16 de octubre, pc.

Navarro, Israel. (2011), "Desde las cárceles, 90% de extorciones: Congreso", *Milenio*, 30 de julio, p. 32, Ciudad.

## **Cibergráficas**

Alzaga, Ignacio. (2012), "Se suicidan 82 y matan a 65 en penales del df" [en línea], *Milenio*, 26 de enero, consultado: 3 de marzo de 2012, <http://impreso.milenio.com/node/9101854>.

Bolaños, Claudia. (2011c), "Registran creciente violencia en cárceles" [en línea], *El Universal*, 25 de septiembre, consultado: 4 de marzo de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/108127.html>.

"Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo" (ENOE), INEGI, 2011, <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enoe/default.aspx>, 5 de enero de 2012.

"Encuesta Nacional sobre Discriminación en México" (Enadis, 2010), [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id\\_opcion=436&op=436](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436), 8 de enero de 2012.

"Informe Estadístico Delictivo en el Distrito Federal", PGJDF (2011), <http://www.pgjdf.gob.mx/index.php/procuraduria/procuraduria/estadisticas/periodo2011>, 10 de enero de 2012.

Jiménez, Eugenia. (2011), "Deficiente la atención médica en reclusorios" [en línea], *Milenio*, 7 de diciembre, consultado: 14 de abril de 2012, <http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/9075155>.

Martínez, Pilar. (2011), "Discapacitados son los mejores empleados" [en línea], *El Economista*, 18 de noviembre, consultado: 18 22 de enero de 2012, <http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/11/18/discapacitados-son-mejores-empleados>.

"Órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social", Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal (2011), <http://www.reclusorios.df.gob.mx/>, 12 de enero de 2012.

"Programa. Tú también cuentas", Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS, 2010,

2011, 2012), <http://www.iasis.df.gob.mx/>, 6 de enero de 2012.

“Recomendación 4/2010 boletín de prensa 264/2010” Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2010), Dirección General de Comunicación para los derechos humanos, <http://www.cd hdf.org.mx/index.php/recomendaciones>, 20 de noviembre de 2011.

“Red de Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar” (UAPVIF), Secretaría de Desarrollo Social. Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. (2010), <http://www.equidad.df.gob.mx/vfamiliar/index.html>, 6 de enero de 2012.

Vega, Aurora. (2011), “Violencia en la familia nutre la delincuencia” [en línea], *Excélsior*, 31 de octubre, consultado: 18 de enero de 2012, [http://www.excelsior.com.mx/index.php?mnota&id\\_nota=778387](http://www.excelsior.com.mx/index.php?mnota&id_nota=778387).

## **Vivas**

Alfredo, entrevistado por Gabriela Vásquez, 22 de septiembre de 2011, en lugar público.

Ana, entrevistada por Gabriela Vásquez, 11 de octubre de 2011, en casa,

Cadena Alvarado Viridiana, entrevistada por Gabriela Vásquez, 14 de octubre de 2011, en lugar público.

Cecilia, entrevistada por Gabriela Vásquez, 26 de noviembre de 2011, en lugar público.

Claudia, entrevistada por Gabriela Vásquez, 3 de diciembre de 2011, en Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.

Domínguez González, Antonio, entrevistado por Gabriela Vásquez, 26 de noviembre de 2011, en consultorio particular.

El animal, entrevistado por Gabriela Vásquez, 8 de diciembre de 2011, en Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

El Gary, entrevistado por Gabriela Vásquez, 14 de noviembre de 2011, en lugar público,

Francisco, entrevistado por Gabriela Vásquez, 8 de diciembre de 2011, en Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Luis, entrevistado por Gabriela Vásquez, 15 de diciembre de 2011, en Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Pineda, Juan José, entrevistado por Gabriela, 15 de diciembre de 2011, en Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Morales, Mariana, entrevistada por Gabriela Vásquez, 15 de diciembre de 2011, en lugar público.

Mayorga, Antonio, entrevistado por Gabriela Vásquez, 22 de octubre de 2011, en oficina privada.

Ortega, Eric, entrevistado por Gabriela Vásquez, 4 de noviembre de 2011, en casa.

Paty, entrevistada por Gabriela Vásquez, 3 de diciembre de 2011, en Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla.

## ANEXOS

### Encuesta a 120 capitalinos

1. ¿qué debería pasar con los hombres y mujeres en prisión?

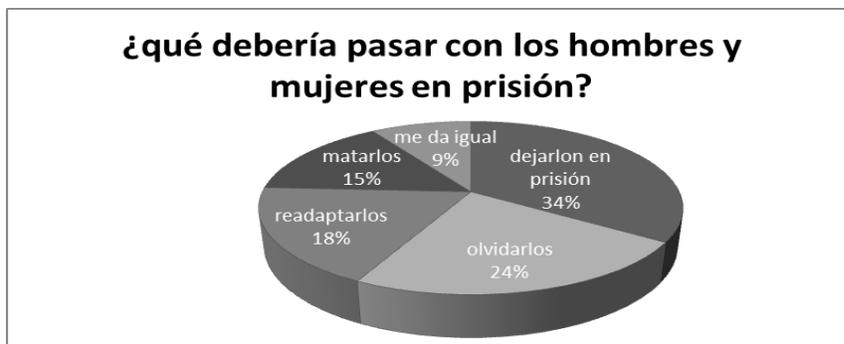
a) dejarlos siempre en prisión: 41

b) olvidarlos: 28

c) readaptarlos: 22

d) matarlos: 18

e) me da igual: 11



2. ¿Qué es la cárcel?

a) escuela de resocialización: 29

b) escuela del crimen: 91



**Encuesta realizada a 100 internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y 100 internas del Reclusorio Femenil Santa Martha Acatitla**

1. ¿ha sufrido algún tipo de violencia por parte de internos?

a) física: 82

b) psicológica: 100

c) económica: 61



1. ¿ha sufrido algún tipo de violencia por parte de internas?

a) física: 56

b) psicológica: 99

c) económicas: 48

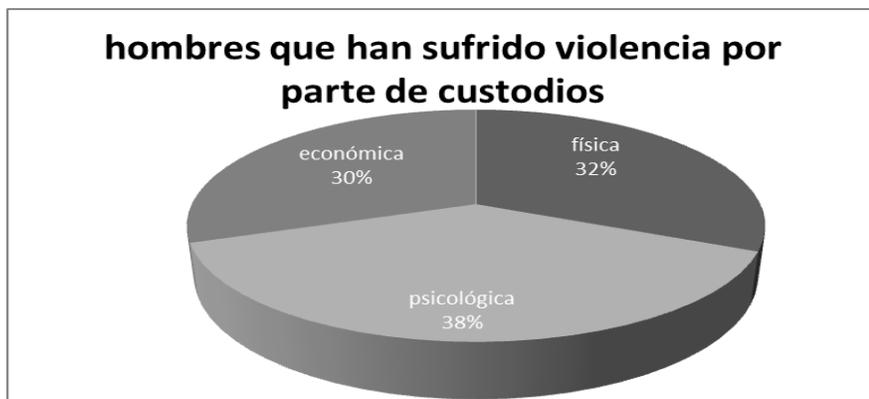


2. ¿ha sufrido algún tipo de violencia por parte de custodios?

a) física: 82

b) psicológica: 100

c) económica: 79

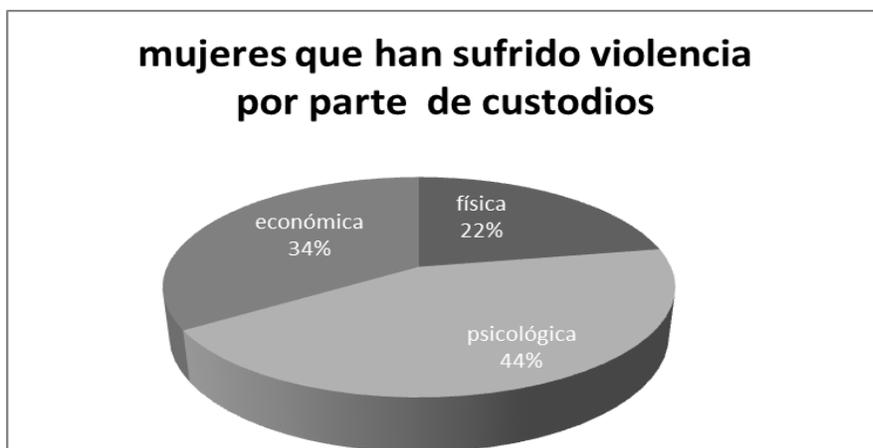


2. ¿ha sufrido algún tipo de violencia por parte de custodios?

a) física: 51

b) psicológica: 100

c) económica: 78

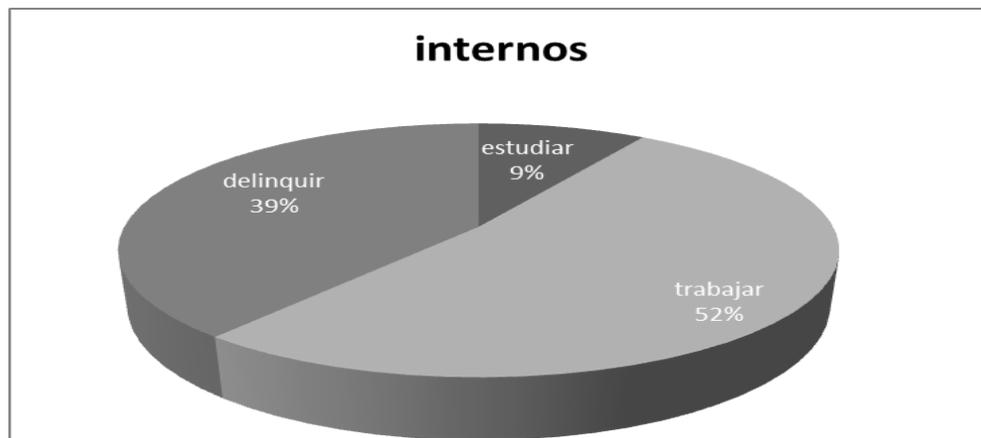


3. ¿Qué quieres hacer al salir de la cárcel?

a) estudiar: 9

b) trabajar: 52

c) delinquir: 39



3. ¿Qué quieres hacer al salir de la cárcel?

a) estudiar: 11

b) trabajar: 73

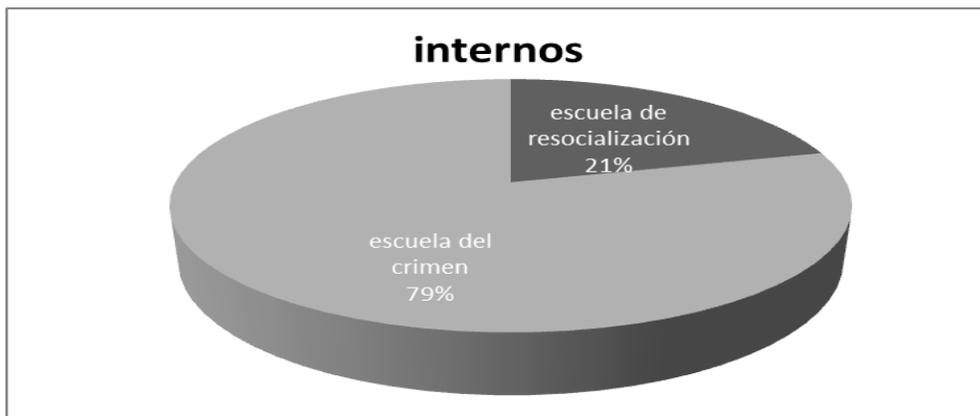
c) delinquir: 16



4. ¿Qué es la cárcel para ti?

a) escuela de resocialización: 21

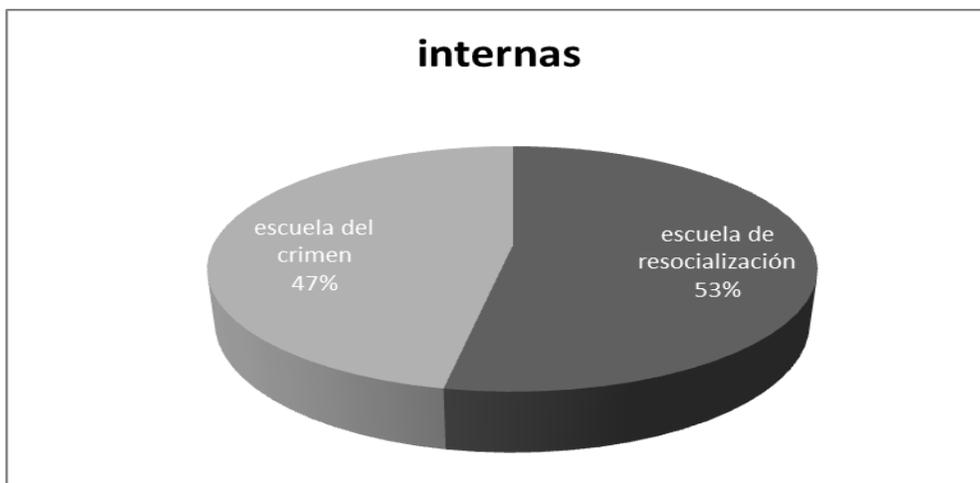
b) escuela del crimen: 79



4. ¿Qué es la cárcel para ti?

a) escuela de resocialización: 53

b) escuela del crimen: 47



5. ¿Te ha apoyado tú familia en los siguientes rubros?

a) alimentos: 172

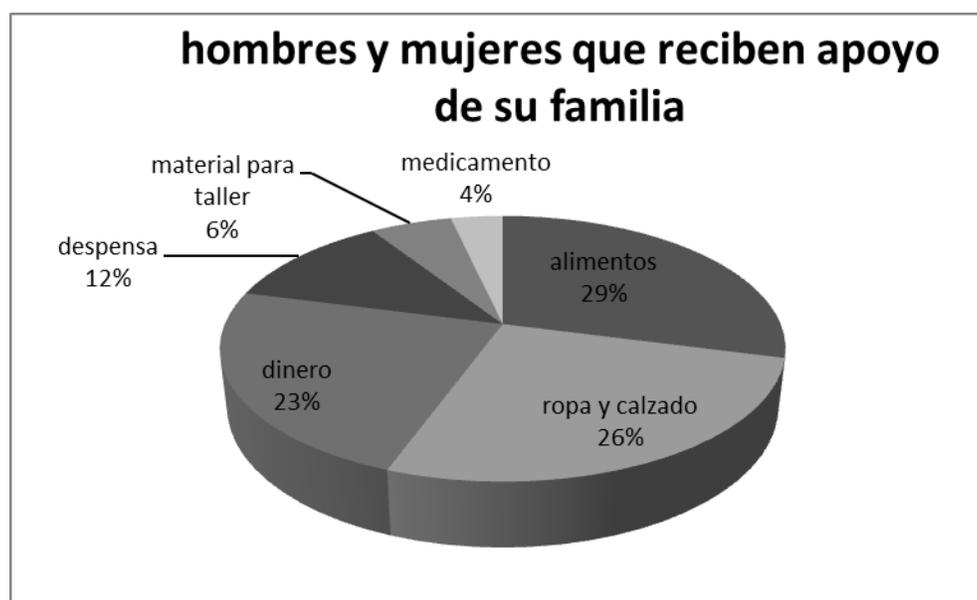
b) ropa y calzado: 157

c) dinero: 139

d) despensa: 70

e) material para taller: 33

f) medicamento: 21



## Notas de julio de 2011 a enero de 2012

### Discapacitados son los mejores empleados

María del Pilar Martínez. 18 Noviembre, 2011

El Economista. [en línea]

En México hay más de cinco millones 739,000 personas con algún tipo de discapacidad, de los cuales más del 90% no logra encontrar trabajo y el resto obtiene empleo en su mayoría, con baja remuneración porque persisten estigmas en contra de ese tipo de personas, no obstante tratarse de trabajadores con mayor actitud de responsabilidad y entrega que el promedio, destacó Gabriel Monterrubio, presidente del Consejo Directivo de la Fundación ParaLife.

Desde su creación en 2006, Fundación ParaLife ha trabajado de la mano con Corporativos internacionales a fin de desarrollar sus programas de inclusión, colocando a 87 personas con discapacidad a un empleo formal, realizando 30 talleres y sensibilizando a más de 18,800 ejecutivos y empleadores, comentó.

En conferencia de prensa hizo un reconocimiento a Masisa, empresa dedicada a fabricar y comercializar tableros de madera para diversos usos, desarrolló su programa de diversidad logrando integrar como su coordinador de Marketing a Xicani Godínez, quien presenta parálisis cerebral infantil.

Gabriel Monterrubio, Presidente del Consejo Directivo de la Fundación, dijo que las personas con discapacidad demuestran una gran responsabilidad con el trabajo. No obstante, reiteró, más del 90% no logran encontrar un empleo formal y bien remunerado.

En este sentido, Leo Schlesinger, CEO de Masisa, señaló "Xicani, ha hecho un trabajo estupendo, es el primero en llegar y el último en irse, demuestra una gran energía y perseverancia en todo lo que hace".

Por su parte, Xicani agradeció a Masisa la oportunidad. "Como coordinador de marketing estoy demostrando que soy capaz de desarrollar mi trabajo con buenos resultados, entrega y compromiso".

Monterrubio explicó que entre los beneficios tangibles para las empresas con inclusión laboral de personas con discapacidad son los incentivos fiscales y un ambiente de trabajo más armonizado de compañerismo y tolerancia.

En México hay más de cinco millones 739,000 personas con algún tipo de discapacidad, de los cuales más del 90% no logra encontrar trabajo y el resto obtiene empleo en su mayoría, con baja remuneración porque persisten estigmas en contra de ese tipo de personas, no obstante tratarse de trabajadores con mayor actitud de responsabilidad y entrega que el promedio, destacó Gabriel Monterrubio, presidente del Consejo Directivo de la Fundación ParaLife.

Desde su creación en 2006, Fundación ParaLife ha trabajado de la mano con Corporativos internacionales a fin de desarrollar sus programas de inclusión, colocando a 87 personas con

discapacidad a un empleo formal, realizando 30 talleres y sensibilizando a más de 18,800 ejecutivos y empleadores, comentó.

En conferencia de prensa hizo un reconocimiento a Masisa, empresa dedicada a fabricar y comercializar tableros de madera para diversos usos, desarrolló su programa de diversidad logrando integrar como su coordinador de Marketing a Xicani Godínez, quien presenta parálisis cerebral infantil.

Gabriel Monterrubio, Presidente del Consejo Directivo de la Fundación, dijo que las personas con discapacidad demuestran una gran responsabilidad con el trabajo. No obstante, reiteró, más del 90% no logran encontrar un empleo formal y bien remunerado.

En este sentido, Leo Schlesinger, CEO de Masisa, señaló “Xicani, ha hecho un trabajo estupendo, es el primero en llegar y el último en irse, demuestra una gran energía y perseverancia en todo lo que hace”.

Por su parte, Xicani agradeció a Masisa la oportunidad. “Como coordinador de marketing estoy demostrando que soy capaz de desarrollar mi trabajo con buenos resultados, entrega y compromiso”.

Monterrubio explicó que entre los beneficios tangibles para las empresas con inclusión laboral de personas con discapacidad son los incentivos fiscales y un ambiente de trabajo más armonizado de compañerismo y tolerancia.

## **Se suicidan 82 y matan a 65 en penales del DF**

**Ignacio Alzaga.** 2012-01-26

Milenio [en línea]

En los cinco años recientes también ha habido 81 huelgas de hambre y seis reos se han fugado, según datos oficiales que obtuvo *MILENIO*.

En las cárceles del Distrito Federal ha habido en los cinco años recientes 65 homicidios, 82 suicidios, 81 huelgas de hambre y 41 violaciones.

Según informes oficiales obtenidos por *MILENIO* a través de solicitudes de transparencia, entre los incidentes más graves que han ocurrido en el sistema penitenciario capitalino también ha habido fugas, disturbios y riñas, a pesar de las promesas de autoridades de fortalecer el orden, la disciplina y la legalidad en esta sobrepoblada red carcelaria. Los centros de reclusión más conflictivos son Norte, Oriente y la Penitenciaría.

Sin embargo, las cifras del gobierno de Marcelo Ebrard discrepan respecto al registro de los homicidios perpetrados dentro de las prisiones capitalinas. Mientras la Subsecretaría del Sistema Penitenciario señala que ocurrieron 65 asesinatos del 5 de diciembre de 2006 al 15 de diciembre de 2011, la Procuraduría capitalina indica que van 76 del 5 de diciembre de 2006 a “diciembre de 2011”, lo que implica que tan sólo en 15 días ocurrieron 11.

La Subsecretaría reportó que durante el periodo del 5 de diciembre de 2006 a diciembre de 2011 seis reos de alta peligrosidad escaparon de las cárceles y hubo siete disturbios violentos, que funcionarios evitaron calificar de motines.

En el periodo de referencia hubo 2 mil 53 riñas, 82 suicidios, 81 huelgas de hambre por parte de internos y 41 casos de violación sexual.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) tiene documentados otros delitos perpetrados en el sistema penitenciario capitalino, como lesiones por arma de fuego y por instrumento punzocortante, portación de arma prohibida, abuso de autoridad y tentativa de extorsión, entre otros.

Sin embargo, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, a cargo de Celina Oseguera, se negó a proporcionar detalles sobre cada uno de estos incidentes, pues entregó un reporte que contiene únicamente cifras cuando se le requirieron fechas y pormenores.

Respecto a las huelgas de hambre no informó las razones de los presos para tomar estas medidas de presión que los llevaron a poner en riesgo su salud; tampoco proporcionó datos de las causas que generaron los disturbios violentos ni los delitos por los que estaban encarcelados los seis internos que se fugaron en esta administración.

La negativa se dio a pesar de que en algunos casos hubo versiones públicas de los incidentes. La PGJDF tampoco se mostró transparente respecto al requerimiento de datos generales de las averiguaciones previas iniciadas en el fuero común por delitos registrados en el interior de los centros penitenciarios, pese a que no ponen en riesgo la investigación.

Las cifras de homicidios difieren entre la subsecretaría y la procuraduría; la primera refiere que han ocurrido 65 asesinatos, 18 de éstos en el Reclusorio Varonil Norte, 15 en la Penitenciaría del DF, 13 en el Reclusorio Sur, 13 en el Varonil Oriente y seis en el Ceresova de Santa Martha.

Sin embargo, la PGJDF reporta 25 homicidios por arma blanca en el Reclusorio Norte, 21 en el Oriente, 17 en el Sur, 12 homicidios por golpes en la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla y uno imprudencial en el Sur.

La Subsecretaría señala que tres evasiones de presos ocurrieron en el Varonil Oriente, dos en el Norte y una en el Sur. En tanto que 21 huelgas de hambre se registraron en el Norte, 17 en la Penitenciaría del DF, 12 en el Femenil Santa Martha, siete en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente, cinco en el Femenil de Tepepan, cinco en el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, cuatro en Ceresova Santa Martha, cuatro en Cevarepsi, cuatro en el Oriente y dos en el Sur.

Autoridades señalaron que mil 152 riñas ocurrieron en el Varonil Oriente, 536 en el Norte y 154 en el Sur, mientras el resto en la Penitenciaría, Ceresova Santa Martha, Cevarepsi y los centros de ejecución de sanciones penales Norte y Oriente.

De los 82 suicidios, 22 se reportaron en Varonil Oriente, 21 en Varonil Norte, 16 en Varonil Sur, 10 en la Penitenciaría del DF, seis en Cevarepsi y cinco en Ceresova de Santa Martha.

Dos disturbios en Femenil Santa Martha, dos en Varonil Sur, uno en Varonil Norte, uno en Varonil Oriente y uno en Ceresova Santa Martha. Las estadísticas indican que 13 violaciones se perpetraron en el Reclusorio Oriente, 11 en la Penitenciaría, 10 en el Varonil Norte y siete en el Preventivo Sur.

## **Deficiente, la atención médica en reclusorios**

Eugenia Jiménez. 2011-12-07

Milenio [en línea]

- Impreso DF y estados

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) afirmó que en los centros de reclusión del Distrito Federal existe deficiente atención médica, con consecuencias trágicas.

“Un paciente tarda meses e incluso varios años en obtener un diagnóstico certero de su enfermedad o padecimiento” y han llegado a perder algún órgano e incluso la vida, detalla la CDHDF, en su informe especial sobre el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad en los centros de reclusión capitalinos.

El documento destaca que las autoridades penitenciarias no asumen su obligación de proteger los derechos humanos y garantizar la debida custodia y protección de la salud de las personas.

En el acceso al tratamiento y seguimiento médico éstos no responden a criterios médicos ni éticos, sino que se proporciona bajo criterios discrecionales del personal médico y de trabajo social, menciona.

Señala que entre mayo y junio de 2011 la población privada de la libertad en los 10 centros de reclusión del DF alcanzó un total de 40 mil 762 personas. En 2009 se registraron 862 quejas presuntamente violatorias del derecho a la salud en el sistema penitenciario. Durante 2010 fueron 958. Y se han emitido 22 recomendaciones sobre este tema.

La sobrepoblación, el hacinamiento, la violencia, las condiciones de higiene y sanitarias, la falta de acceso a una alimentación sana y al suministro de agua potable son determinantes de la salud en los centros de reclusión, indica.

Además, los visitantes detectaron que aún en los centros de reclusión hay tratos crueles, inhumanos o degradantes, lo que constituyen un factor de riesgo para la salud, así como el desarrollo y contagio de enfermedades infecciosas.

## **Violencia en la familia nutre a la delincuencia**

Aurora Vega. 31/10/2011

Excélsior [en línea]

La Ssa alerta que ese tipo de maltrato es de las primeras causas por las que menores y mujeres ingresan a actividades ilícitas.

CIUDAD DE MÉXICO, 30 de octubre.- De enero de 2007 a agosto pasado han requerido atención médica 179 mil 458 mujeres y menores de edad, los cuales padecían lesiones desde leves hasta graves por haber sido víctimas de violencia intrafamiliar, de acuerdo con información de la Secretaría de Salud (Ssa).

Análisis de la dependencia federal revelan que la violencia intrafamiliar es una de las primeras causas por las que menores y mujeres ingresan a actividades delincuenciales, incluyendo las de crimen organizado, como el narcotráfico, al ser esa situación una generadora de violencia extrema y que perdura de manera permanente en quienes la padecen.

La violencia intrafamiliar, de acuerdo con cifras de la dependencia federal, ha aumentado con respecto de 2010. El repunte en atención médica por esa causa es de 32.4 por ciento. También se ha incrementado 38 por ciento la atención psicológica para víctimas de ese tipo. En el lapso de enero de 2007 a agosto de 2011 se ha brindado ayuda para 377 mil 397 personas.

Estadísticas de la Secretaría de Salud exponen que el hombre es la principal causa de generación de violencia en la familia, contra la mujer y hacia los menores; sin embargo, recientemente han surgido con más frecuencia casos donde ellas, en el hogar, son las agresoras contra su pareja sentimental y contra sus hijos.

A su vez, los registros de la Procuraduría General de la República (PGR) dan cuenta que también la violencia de género contra mujeres y menores de edad se manifiesta en los reportes de desaparición de personas.

A la fecha, la Ciudad de México y Ciudad Juárez, Chihuahua, son las urbes donde se reportan el mayor número de denuncias por desaparición de menores y mujeres en lo que va de este sexenio.

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra la Mujeres y Trata de Personas recibió en 2008, 143 reportes de mujeres y niñas desaparecidas, en 2009 recibió 140 reportes; el año pasado, 250, y en lo que va de enero hasta el 15 de agosto de 2011, 63.

### **Violencia en Edomex**

Como una muestra de esa descomposición social está el caso de Nadia Muciño, del Estado de México, quien, de acuerdo con familiares, fue asesinada por su pareja sentimental.

La madre de Nadia, Antonia Márquez, dice que ésta fue ahorcada frente a sus hijos en el baño de su casa. Los pequeños, de dos, tres y cinco años, declararon ante la PGR que vieron a su padre y a su tío colocarle a su mamá una cuerda en el cuello y asfixiarla hasta que ella no pudo moverse.

Los presuntos asesinos dejaron a los tres niños encerrados en el baño con el cuerpo de su madre hasta que uno de ellos logró abrir la puerta, para pedirle a una vecina que le regalara unos cerillos y una veladora, argumentando que su madre estaba muerta y colgada del techo, porque su padre la había matado.

Los menores relataron a las autoridades mexiquenses que su papá, Bernardo, y su tío, Isidro, habían colgado del cuello a su madre en el baño de su casa; sin embargo, éstas y otras evidencias fueron desechadas por el perito Michel Acef Sánchez —el mismo que se encargó de establecer que la niña Paulette Gebara Farah había muerto por asfixia en su cama.

La joven madre murió en 2004, frente a sus hijos, luego de que un cable de luz, la agujeta de un zapato y una soga le fueran atadas en el cuello y le causaran muerte por asfixia. El perito Acef Sánchez, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, determinó que fue “suicidio atípico”, relató la señora Márquez.

### **Confirman la versión de los menores**

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), que pertenece a la Procuraduría General de la República, determinó que los menores no mentían, que tenían que recibir atención psicológica por el trauma de ver morir a su madre, por ello emitió una recomendación para que la Procuraduría mexiquense tomara el caso, pero las declaraciones de los niños fueron sobreseídas por las autoridades de esa entidad.

Nadia vivía en una humilde casa del municipio de Nicolás Romero, por lo que peritos de esa entidad investigaron los hechos.

“El perito determinó que fue suicidio atípico, esa fue la primera prueba de que algo andaba mal, porque lo dijo cuando mi hija, y están las fotos, tenía el nudo en la nuca, un nudo que otros peritos dijeron que ella no pudo hacerse, y en el cuello tenía el cable de luz, una agujeta, y un lazo, le amarraron tres cosas en el cuello para matarla todo frente a los niños”, explicó la señora Antonia.

Michel Acef fue el perito encargado de levantar de la escena del crimen el cuerpo de Nadia, pero nunca resguardó los elementos de prueba que podrían haber servido para castigar a los responsables de un homicidio que se trató de hacer pasar por suicidio, aseguró la abuela de los pequeños.

En las investigaciones, días después, los hijos de Nadia afirmaron que su padre, Bernardo López Gutiérrez, con ayuda de su hermano Isidro *El Matute*, fueron quienes asfixiaron a su mamá.

Ninguno de los presuntos homicidas ha podido ser castigado, porque el perito jamás resguardó los elementos de prueba que había en el cuarto, como la soga con la que Nadia fue ahorcada.

La abuela materna de los pequeños explica que “la vecina de Nadia fue la primera persona que la ve muerta, nos dijo que mis nietos —Pepe, Carlos y Fernanda— bajaron con ella (la vecina) y le piden un cerillo.

“Y la vecina se extraña y les pregunta que para qué quieren el cerillo, y mis niños le dicen que para encender una vela, porque tienen mucho miedo, porque su mamá está muerta.”

La muerte de Nadia ha significado para su familia un verdadero calvario, no sólo por el hecho de haber perdido a un ser querido, sino por el cúmulo de presuntas negligencias y actos de corrupción realizadas por elementos de la Procuraduría del Estado de México, quienes pasaron por alto evidencias técnicas para establecer las verdaderas causas de muerte, como la falta de exámenes completos en la necropsia, huellas dactilares y la investigación de hechos.

Bernardo López Gutiérrez, afirmó Antonia Márquez, es dueño de una flota de microbuses que “cubren una ruta importante” en el Estado de México, y “presta permanentemente sus vehículos a campañas y movimientos políticos del Partido Revolucionario Institucional” en esa entidad.

La madre de Nadia Antonia Márquez señala: “Quiero decirle que en el momento en que llegan a la casa a recoger el cuerpo de Nadia, lo único que hacen es recoger su cuerpo. El cable de luz que se le notaba en la parte de atrás, una punta, lo desaparecen; inclusive, omiten que existiera ese cable de luz.

“Entonces —continuó la mujer—, le quitan la soga, la dejan en el lugar, lo único que recogieron, porque llevaba en el cuello totalmente encajado, era la agujeta. Eso ella se lo llevó, pero en la necropsia nunca apareció descrito.”

### **Historia de maltrato**

Antonia Márquez relató que su hija padeció severas golpizas desde que se unió a Bernardo López Gutiérrez.

“Podemos decir que su luna de miel duró un mes, y después vinieron las agresiones y luego fueron maltratados los niños.

“El mayor era maltratado por Bernardo, porque el niño, desde bebé, era muy chilloncito, y le pegaba para que se volviera hombre, porque decía que ‘los hombres no lloraban.’”

Además de las continuas golpizas que padecía Nadia, Bernardo ya había intentado asesinarla, aseveró la madre de la víctima:

“Él, anteriormente, ya había tratado de quitarle la vida. En esa ocasión buscó apuñalarla. Bernardo vino a pedir perdón, y dijo que se iba a portar bien y que iba a cambiar, y Nadia regresó, pero él no cambió, siguió igual, los maltratos, los golpes; no le daba dinero ni le permitía trabajar.”

De acuerdo con familiares, la pareja sentimental de Nadia cometía incesantemente actos de violencia, incluyendo la ocasión en que la desapareció para mantenerla secuestrada por varias semanas en una casa propiedad de los padres de Bernardo, para que no visitara a su familia. En esos hechos Nadia sufrió fractura de costillas; seis meses más tarde, perdió la vida por asfixia en el baño de su casa.

### **Ellas se han vuelto la otra cara del ilícito**

La violencia intrafamiliar ha sido un padecimiento que va en aumento en México, de acuerdo con cifras de atención a víctimas de la Secretaría de Salud, situación de riesgo para que niños y mujeres ingresen a los grupos delincuenciales.

Las mexicanas entre los 15 y 44 años corren mayor peligro de ser violadas o maltratadas en sus propios hogares que sufrir cáncer —una de las principales causas de muerte en el país—, de acuerdo con el Banco Mundial.

Cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reflejan que en México 67 de cada cien mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea ejercida por su pareja, en espacios comunitarios o en los ámbitos laboral, familiar y escolar.

Cada 15 minutos una mujer es agredida, pero son pocas las que se atreven a denunciarlo por temor a su agresor y también por desconfianza hacia las autoridades.

El 17 de agosto del año pasado, se informó que el cártel de Juárez reclutaba a mujeres jóvenes para emplearlas como sicarias, informantes o distractoras.

De acuerdo con un integrante confeso de ese grupo criminal, el cártel dispone de entre 20 y 30 mujeres en sus filas, principalmente “bonitas” y de 18 a 30 años.

### **La otra cara de la moneda**

En las redes sociales circula el video sobre una mujer que fue sometida, presuntamente por un grupo criminal, está en el suelo y es interrogada.

El video dura cerca de tres minutos. Al parecer la tortura de la detenida se hace en un lugar descampado. No hay detalles sobre la ubicación del lugar.

Con una bota en el cuello la mujer habla de su origen, cuando le pregunta a qué grupo pertenece. De fondo se oye a un hombre que grita tras recibir patadas.

La joven, a sus captores, contesta que no sabe para quién trabaja, y que ella de niña se escapó de su casa porque al quedar huérfana se fue con sus abuelos, en Guerrero, y que, como la golpeaban, se escapó a la Ciudad de México.

### **Infantería del crimen organizado**

Estimaciones realizadas por la Red por los Derechos de la Infancia indican que de 2006 a noviembre de 2010 han sido cooptados 35 mil niños y adolescentes mexicanos por el narcotráfico.

De acuerdo con las cifras de la Red, al año ocho mil 700 menores se sumaron a las filas de los cárteles.

En cuatro años, 30 mil menores han sido utilizados por el crimen organizado para toda la línea de producción y tráfico de drogas.

En su mayoría son niños entre 13 y 17 años, pero cada vez está bajando más la edad, de reclutamiento, estima la Red.

En ciudad Juárez, Chihuahua, la edad de reclutamiento bajó en cinco años de entre 14 y 16 años a entre 12 y 14 años.

Hace una década, en el resto del país, la edad de reclutamiento estaba entre 20 y 35 años; ahora es entre 12 y 15 años.

Se calcula que en cuatro años (del 1 de diciembre de 2006 al 30 de octubre de 2010) murieron hasta mil 200 menores en el marco de la lucha contra el crimen.

### **Registran creciente violencia en cárceles**

Claudia Bolaños. 25 de septiembre 2011

El Universal [en línea]

En seis meses se presentaron 252 riñas y nueve ejecuciones.

Durante el primer semestre de este año se registraron 340 incidentes considerados graves en las cárceles capitalinas, de los cuales, la mayoría fueron riñas.

De continuar con esta tendencia, los pleitos entre reos sobrepasarán los casos acontecidos el año pasado, cuando sumaron en total 438 riñas.

Ante esta situación, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) considera que es necesario que se modifique la manera de administrar las prisiones, donde la cultura de la ilegalidad permea la vida al interior, con casos de vandalismo y de extorsión por parte de personal de custodia a las personas en prisión.

Riñas y agresiones entre reos o por parte de custodios a internos, así como un mal servicio médico, es el pan de cada día en los reclusorios, con lo cual no se conseguirá reinserir a la sociedad a muchos hombres que forman parte de la población penitenciaria, indica la segunda visitadora de la CDHDF, Rosalinda Salinas Durán.

Según el apartado de estadísticas del quinto informe de gobierno del DF, en la mitad de este año van 9 muertes violentas, 60 muertes naturales, 10 suicidios y 4 muertes por incendio. También van 5 huelgas de hambre aunado a las 252 riñas.

Durante todo el año pasado, fueron 586 incidencias graves, de las cuales 16 fueron muertes violentas, 113 muertes naturales y 9 huelgas de hambre; a todo ello también se suman las 438 riñas en total.

Rosalinda Salinas menciona que es indispensable que las direcciones de cada penal propongan cambios, investiguen delitos y situaciones anómalas y combatan también la cultura de la ilegalidad.

“Las autoridades deberían encabezar la indignación y hacer un análisis de lo que falta para evitar estos hechos”, indicó la funcionaria quien abundó que a las autoridades penitenciarias les falta tener certeza, claridad, humanidad y sensibilidad para atender y no estigmatizar a los internos como se llega a hacer.

Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal han escuchado de médicos de la Secretaría de Salud, adscritos a los reclusorios, que los internos mienten al quejarse de la falta de servicios.

La visitadora menciona que si no se hace un cambio urgente, entonces “el Estado invierte e escuelas del crimen, que repercute afuera con la inseguridad que vive la sociedad”.

## **En DF, 6 mil reos esperan condena por robar mil pesos o menos**

Excélsior. Jessica Castallejos- 18 de octubre 2011. Pg.6-cd

Sólo mil 200 presos -de los 40 mil 200 que hay en los centros penitenciarios- están acusados por robar cantidades u objetos mayores a los 75 mil pesos.

En las cárceles de la Ciudad de México alrededor de 6 mil internos esperan una condena por el delito de robo simple por un monto menor de mil pesos, revela un informe elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados a nivel Federal.

Otros 12 mil internos, de los 40 mil 200 que habitan los centros penitenciarios, esperan ser sentenciados por el mismo delito, sólo que ellos robaron cantidades que van de los mil a los 6 mil pesos, mientras que mil 200 más, están acusados por robar cantidades u objetos mayores a los 75 mil.

Además, según cifras de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal (GDF), los 10 centros de reclusión en la Ciudad de México presentan una sobrepoblación del 70%, siendo los reclusorios Norte y Oriente, los que mayor cantidad de internos tienen.

Para conocer mejor el funcionamiento de las cárceles del Distrito Federal, Animal Político te presenta los 10 puntos que debes conocer de los centros penitenciarios en la capital del país:

1.-Información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del GDF entregada a la Cámara de Diputados, revela que el índice de sobrepoblación en las cárceles de la capital superó el 70% durante el primer semestre de 2010.

2.-De enero a junio de 2010, el promedio de población en las 10 cárceles varoniles y femeniles de la Ciudad de México fue de 40 mil 200 internos, aun cuando su capacidad es de 28 mil lugares. Alrededor de 4 mil reos se encuentran por delitos relacionados con el orden federal.

3.-Los Reclusorios Preventivos Norte y Oriente concentran el mayor número de internos, con casi 26 mil, lo que equivale al 60% del total de las penitenciarías del Distrito Federal.

4.-El Reclusorio Preventivo Sur cuenta con 7 mil internos, mientras que el CERESO Varonil de Santa Martha Acatitla registra cerca de 2 mil 800.

5.-Un estudio emitido por el CESOP de la Cámara de Diputados, revela que seis de cada 10 presos, alrededor de 24 mil, cumplen una pena carcelaria por el delito de robo a transeúnte, vehículo, a casa habitación y a negocio.

6.-El estudio revela que, la mayoría de estos presos tienen pendientes condenas por robos simples.

25% (6 mil) por robos de menos de mil pesos.

50% (12 mil) por robar entre mil y 6 mil pesos.

5% (1,200) por robos mayores a los 75 mil pesos.

7.-Alrededor de 3 mil 500 internos cumplen sentencia por homicidio.

8.-Cerca de 3 mil por los delitos de narcomenudeo y narcotráfico.

9.-Los que están presos por delitos sexuales suman 2 mil 800 internos.

10.-Los reos por secuestro son alrededor de 2 mil 200.



SP.1

23 JUL 2011

El Universal

PUEDES METER DE TODO, PERO CUESTA, ASEGURAN

# "La cárcel, un hotel caro"

TEXTO CLAUDIA BOLAÑOS [claudia.bolanos@eluniversal.com.mx](mailto:claudia.bolanos@eluniversal.com.mx) • FOTOS ARIEL OJEDA

LA CÁRCEL, EL "HOTEL" MÁS CARO EN EL DF

De acuerdo con reos, la corrupción hace que se pague por todo en los penales, lo cual es costado por sus familiares que gastan hasta 500 pesos por semana

## REOS PAGAN HASTA PARA IR AL JUZGADO

Familiares de internos relatan que en la cárcel se paga por el uso de agua, luz y hasta para ser llevados a los juzgados; los visitantes, incluso, entregan "cuotas" para ingresar comida o cierto tipo de ropa prohibidos por el reglamento

En el reglamento de Reclusorios del Distrito Federal se indican las restricciones sobre el tipo de ropa que deben usar los visitantes y los alimentos que no pueden pasar por cuestiones de seguridad. "Podemos pasar casi todo pero con dinero", asegura la esposa de otro reo.

Luis González Placencia, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), considera que los familiares de los presos también sufren un castigo durante el tiempo que tienen que acudir a los reclusorios.

### Servicios caros

Desde las tres de la mañana hay personas formadas en los penales varoniles, donde sobre todo mujeres, buscan ser las primeras en entrar a ver sus internos, casi todos de recién ingreso.

Leticia le lleva 300 pesos a su familiar "para que subsista tres o cuatro días". Ese dinero se va en el área de Observación y Clasificación, donde están los "nuevos", quienes se ven obligados a pagar a los custodios, unos cinco pesos, cada vez que quieren salir a ver a su visita o a hablar por teléfono.

"Si salen a juzgado hay que darle 15 pesos a los custodios, el pase de lista son cinco pesos tres veces al día, 50 pesos si quieren tener luz, eso lo pagan entre todos los de la celda, y por no hacer la fajina (quehacer de la estancia) son 50 pesos. Esos son los costos por estar en COC".

Los reclusorios Oriente y Norte, dos de los más sobrepoblados del Distrito Federal, reciben entre sábado y domingo, que son días de visita, entre 10 mil y 12 mil personas.



El pase de lista es uno de los cobros más añejos dentro del sistema penitenciario. El pago se tiene que hacer al personal de guardia y custodia que se encarga de esa tarea, misma que se realiza tres veces al día.

Sin embargo, no son los celadores quienes recogen el dinero, sino internos que tienen bajo sus órdenes. "El no pagarlo conlleva golpizas, abusos y el tener que ser esclavo de otro reo que pagará el pase de lista a cambio", refieren internos consultados.

### Difícil acceso

Cargadas de sendas bolsas repletas de comida, ropa, cobijas y productos de limpieza personal, decenas de mujeres llegan los días de visita a los reclusorios capitalinos.

Mariana, quien fue a ver a su esposo, llegó a formarse desde las tres de la mañana sin importar sus siete meses de embarazo y el llevar colgado en un canguro a otro bebé de apenas un año de edad, y en la otra mano una bolsa con comida.

Hace dos meses y medio su esposo fue detenido, acusado de extorsión. La última vez que fue de visita le impidieron el ingreso a la cárcel por su avanzado estado de gestación. Molesta pero paciente, rogó para que alguien se apiadara de ella y le permitiera entrar a ver a su esposo, a pesar de que ya eran las 11 de la mañana.

"El me dice que no traiga al niño, que puede hacerme daño, pero como no, si es su hijo".

Cada vez que va a visitar a su pareja, invierte entre 300 y 400 pesos en pasajes, comida y propinas, "en ocasiones ni siquiera me alcanza para dejarle algo de dinero a mi esposo".

Los días de visita, los alrededores de los reclusorios se convierten en un tianguis. Muchos de los puestos improvisados venden tarjetas telefónicas, cajetillas de cigarro pirata, ropa beige (el color del que tienen que vestir los reos), guardan objetos con los que no

Los internos y sus familiares se quejan que tienen que pagar hasta por usar el agua y los baños

En la cárcel se paga por todo: agua, luz, comida, uso de teléfonos públicos, salir de la celda. "Los presos tienen que pagar por todo, hasta para que los lleven a los juzgados. Es un 'hotel' muy caro", dicen los familiares.

El sistema penitenciario del Distrito Federal tiene bajo resguardo a 40 mil 700 internos a quienes sus amigos y parientes les llevan de 100 a 500 pesos por semana para que puedan pagar por todos esos servicios, según testimonios recogidos por EL UNIVERSAL afuera de los penales.

"Aquí das la primera propina para que te dejen hacer fila, eso te cuesta 10 pesos, si no te quieres formar tienes que dar 120 pesos, 10 por si traes algo de comida que supuestamente no está permitido pasar, y otros 10 si llevas alguna prenda que no pasa la revisión. Todos te piden para su café: el que te pone los sellos para entrar, el que te abre la reja, o el que te ayuda a buscar a tu familiar en el patio de la cárcel", comenta Leticia, habitante de Iztapalapa, quien tiene tres meses acudiendo a ver a su familiar al Reclusorio Oriente.

000002

Pag: PP/2-C



se permite el ingreso, rentan ropa, zapatos y ofrecen servicios sanitarios.

Frente al Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, un negocio dentro de una camioneta, conocido como *La Combi*, alquila cada prenda de ropa por 15 pesos, o un par de zapatos en 10. Sus clientes son los familiares de los internos que no cumplen con los requisitos para ingresar, como el llevar ropa negra que es exclusiva para los custodios.

Ese día, doña Paula se levantó a las cinco de la mañana para guisar, tomar el camión desde los Reyes, La Paz, y hacer la fila en el Reclusorio Oriente, para ver a su hijo de 23 años, quien dice: "se peleó con un fulano y él lo acusó de robo". Ella le deja cada semana entre 100 y 150 pesos.

Desde Ecatepec, don José viaja durante dos horas para reunirse con su hijo una o dos veces por semana, y darle ente 150 a 200 pesos.

En la cárcel femenil está la hija de Teresa, ella es la única que la visita pues su yerno tiene que trabajar para mandarle dinero, "unos 200 pesos por semana y una tarjeta telefónica de 100, para que hable con sus hijas de 8, 6 y 4 años". Ella le lleva comida para que los días de visita, no tenga que comer rancho.

“

Los familiares de los internos también sufren un castigo durante el tiempo que tienen que acudir a los reclusorios a visitar a sus parientes que están presos. Tienen su propio viacrucis”

Luis González  
Placencia,  
titular de la CDHDF

“

Das la primera propina para que te dejen hacer fila, eso te cuesta 10 pesos, si no te quieres formar tienes que dar 120 pesos a las que apartan”

Familiar de un reo

## El Universal

SR. 1 ciudad

23 JUL 2011

### LAS TARIFAS



Playera de interno:  
35 pesos



Pantalón sencillo:  
50 pesos



Pants:  
100 pesos



Alquiler de prenda:  
15 pesos



Guarda de objetos:  
10 pesos



Uso de mesa y silla en  
área de visita en reclusorio varonil:  
35 pesos;

en el femenil:  
50 pesos



Cubeta de agua:  
5 pesos



Pase de lista:  
15 pesos



Salir de estancia:  
5 pesos



Ir a juzgado:  
15 pesos



No hacer limpieza celda:  
50 pesos

②  
→

“

Si salen a juzgado hay que darle 15 pesos a los custodios, el pase de lista son cinco pesos tres veces al día, 50 pesos si quieren tener luz, eso lo pagan entre todos los de la celda”

Leticia,  
esposa de un preso

[www.eluniversal.com.mx](http://www.eluniversal.com.mx)



video Testimonios de familiares de reos sobre los costos de la reclusión



fotogalería Reclusorios capitalinos con tarifas de cinco estrellas



foro Conoces a alguien que ha tenido que dar "propinas" por los servicios de la cárcel

000003

Pag: PP/2e



# El Mochaorejas comenzó como simple asaltante **92 MIL REOS EN EVOLUCIÓN CRIMINAL**

JUSTICIA Y SEGURIDAD

► Autoridades reconocen riesgo de que aumente el nivel de peligrosidad de los presos acusados por delitos menores ► Existen en el país 229 mil 992 internos ► Existe sobrepoblación de 34%

[ DANIEL BLANCAS MADRIGAL ]

**A**ngel Cisneros Marín, *El Azul*, se inició en el ámbito delictivo como asaltante de transeúntes y terminó como uno de los líderes de la Banda *Los Rojos*, involucrada en el caso Silvia Vargas.

Ocurrió lo mismo con Daniel Arizmendi *El Mochaorejas*, otro temible plagiario.

Sólo dos casos que ejemplifican el riesgo de evolución delictiva al que están expuestos, según la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, al menos 92 mil presos en el país...

Según un análisis de la Subsecretaría, dependiente de la SSP-f, alrededor de 92 mil internos están acusados por delitos menores y, dentro del actual esquema de reclusión, corren el peligro de incrementar su nivel criminal.

Muchos están en proceso, a la espera de sentencia.

Temas como la sobrepoblación carcelaria, la instauración de penas alternativas y la conversión de cárceles en escuelas del delito son desmenzados por las máximas autoridades del sistema penitenciario en México.

"Casi 50% de los presos en el país están bajo proceso, y por lo menos en el 40% de todos los casos —es decir, 92 mil— operarán medidas alternativas de sentencia", asegura José Patricio Patiño Arias, Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal.

Su aplicación, afirma, "evitaría, además del déficit de espacios, la operación de cárceles como escuelas del crimen".

Y aquí la realidad mexicana...

Hay 229 mil 992 reclusos, de los cuales poco más del 75% es-

tán acusados de delitos del fuero común, principalmente de robo en todas sus modalidades.

El 42.19% de la población carcelaria todavía espera juicio o proceso (97 mil 047).

Hay espacios disponibles para 171 mil 023 personas, una sobrepoblación del 34%.

"Todos los penales tienen capacidad instalada y si ésta es rebasada, se ponen en riesgo los esquemas de seguridad; la concentración y el rezago no sólo se da en los reclu-

tuados sino en tribunales y juzgados, porque las sentencias son muy lentas", dice el General Eduardo Enrique Gómez García, Comisionado de Prevención y Readaptación Social federal.

habituación o desintoxicación; multa, reparación del daño y sanción económica. También suspensión temporal o definitiva de derechos; privación del empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el servicio público; inhabilitación para ejercer cargos públicos; limitación o prohibición de residencia; arresto domiciliario; instauración de un plan de conducta; entrega de una parte del salario a la víctima y hasta una solemne censura oral en au-

## EL NUEVO MODELO

- Sistema de recepción y clasificación que permita una medición objetiva de capacidades y necesidades y facilite la estructuración de tratamientos individuales y progresivos.
- Homologación operacional, con un sistema de administración de casos que dé seguimiento a la evaluación de los tratamientos de internos.
- Formación, capacitación y actualización del personal penitenciario, y la creación de un servicio de carrera.
- Integración del Sistema Nacional de Información Penitenciaria, que empiece con el levantamiento del Registro Nacional.

tos, sino en tribunales y juzgados, porque las sentencias son muy lentas", dice el General Eduardo Enrique Gómez García, Comisionado de Prevención y Readaptación Social federal.

Y Patiño Arias: "Si tuviésemos mayor velocidad en las sentencias y una justicia expedita no habría sobrepoblación, pero las resoluciones judiciales tardan en promedio cinco años".

**OPCIONES.** Los códigos penales —a nivel federal y local— contemplan como penas alternativas, entre otras, trabajo a favor de la comunidad; de la víctima o para utilidad pública; limitación periódica a la libertad ambulatoria; tratamiento en libertad de des-

dencia privada.

"Sin embargo, en todos los ámbitos carecemos de órganos que den cumplimiento a estas sentencias paralelas, hay que clarificar el alcance de las instituciones de esa naturaleza. ¿Quién administrará las penas alternativas? Es una pregunta que no tiene respuesta clara", señala Patiño Arias.

Afirma que el 95% de los internos regresará a la calle. "y la interrogante es ¿cómo los queremos?, ¿con todas las patologías y enseñanzas criminales que hoy se dan en las cárceles?, ¿no será mejor aclarar el proceso de justicia alternativa y los juicios orales?".

**OLVIDO Y CLASIFICACIÓN.** Tan sólo en el último año, 10 mil

3

0001 686

Pág.: 99/4



personas más se incorporaron a la población carcelaria del país, alrededor de 4 mil 500 lo hicieron por robo y otras faltas de mínimo impacto.

“Para recibirlos, se tendrían que haber construido como mínimo cinco penales”, dice el subsecretario Patiño.

—¿Cuál es el perfil de los 10 mil nuevos internos?—se pregunta al General Gómez García.

—Hay de todo: hombres, mujeres, desde la mínima peligrosidad hasta la máxima y no hay definición de estatus, requerimos pronto un proceso de observación y clasificación de acuerdo con el perfil criminológico de cada uno.

Dos factores más influyen en la conformación de cárceles como escuelas del crimen: uno, el olvido de familiares y amigos; y dos: la mezcla de reos peligrosos con los de mediana y baja peligrosidad.

En torno al primer tópico, refiere Patiño: “La mayoría de los reos son olvidados por sus familias en un periodo de 5 a 8 meses; en las mujeres el lapso es más corto, porque en 4 o 5 meses nadie se acuerda de ellas. No hay familias que den soporte a una readaptación”.

Y el comisionado Gómez: “El hombre se desliga fácilmente de los lazos afectivos y la mujer permanece más en el acompañamiento. La problemática debe atenderse individualmente, porque para algunos el contacto con la familia es benéfico y para otros doloroso: delinquieron en un entorno donde hubo drogadicción, prostitución y familia desintegrada, ¿cómo vamos a regresarlos a una familia que no existe? Se requieren terapias especiales de reincorporación a la sociedad”.

Y sobre el segundo tema, la cre-

ación de una unidad de recepción y clasificación de reos, que serviría tanto para aplicar penas alternativas como para separar internos de acuerdo con su perfil criminal, detalla:

“Es lo que se está haciendo para dar el paso a un nuevo sistema penitenciario, pero todavía no funciona, se sigue actuando conforme a criterios judiciales”.

El proceso de clasificación contempla un tratamiento individualizado y progresivo a todas las personas que estén dentro del sistema carcelario, desde su momento de recepción hasta su salida. Para cumplir tal objetivo, la reforma constitucional en materia de justicia penal, que entró en vigor el 18 de junio de 2008, dio un plazo de tres años, de los cuales sólo restan 18 meses.

“Está en proceso de diseño, infraestructura e inversión —apunta Gómez García—. Se necesita una cantidad muy fuerte de dinero, porque es imposible hacer en un solo momento lo que no se hizo en 40 años, se aterrizará en forma gradual, mientras tanto debemos seguir sorteando los riesgos de evolución criminal que representan las cárceles de nuestro país”...

→  
②

000: 087

Pág.: 98/4

# Reconoce el GDF que impera red de corrupción en penales

**DELITO**

► El secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, dice que servidores públicos permiten el acceso de armas y sustancias ilegales ► Pide a MP y Contraloría actuar contra ellos

[ RUTH BARRIOS FUENTES ]

**E**l secretario de Gobierno local, José Ángel Ávila Pérez, reconoció que al interior de los sistemas penitenciarios opera una red de corrupción de servidores públicos que permite a los presos introducir armas o sustancias ilegales, como drogas y licores.

Lo anterior, luego de que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario decomisó tres mil 700 teléfonos celulares, 163 kilos de marihuana, así como 176 mil cigarrillos hechos con esta planta y alrededor de ocho mil armas punzo cortantes, entre navajas y puntas.

"Si podemos decir que en algunos casos hay complicidad de algunos de los servidores públicos involucrados en la custodia, en la seguridad, casos en los cuales hemos procedido", explicó Ávila Pérez en entrevista, luego de una visita a la Cámara de Diputados.

El funcionario expuso que el Ministerio Público y la Contraloría son las encargadas de actuar en contra de aquellos servidores que violan la ley al introducir sus-

tancias y objetos prohibidos.

Bajo esa lógica, el gobierno local —comentó— ha logrado disminuir el consumo de drogas e ingreso de armas a través de la prevención y castigo a los hechos irregulares, tan es así que la cantidad de objetos ilegales ha disminuido en los decomisos.

Pese a ello, reconoció que es

difícil inhibir la introducción de armas, toda vez que los presos buscan nuevas formas para introducir las a las cárceles.

"Permanentemente hay que estar atajándolos con sistemas, con métodos y procedimientos y con tecnología"

"El número de objetos o las cantidades de sustancias prohibidas

que se decomisan están a la vista tú lo puedes consultar en la página de la Secretaría, hacemos un reporte semanal, es una gran cantidad de sustancias y objetos, entonces, hay que hacer las dos cosas: trabajo para evitar que ingresen y trabajo para detectarla cuando están adentro y esto lo hacemos permanentemente", expuso.

De acuerdo con las cifras del gobierno local, los operativos desarrollados durante el último año fueron en el Reclusorio Norte, con dos mil 232 revisiones; en el Reclusorio Sur, mil 427; Oriente, mil 366; Ceresova, dos mil 366; y Penitenciaría Varonil de Santa Martha, mil 713.

Los resultados arrojados con estas acciones indican que fueron decomisadas drogas hechas a base de marihuana, cocaína, así como solventes.

En dichos operativos también fueron decomisados teléfonos celulares; no obstante se inhibió en un cien por ciento las llamadas de extorsión que presuntamente eran ejecutadas desde los penales capitalinos.

# Reconoce el GDF que impera red de corrupción en penales

**DELITO**

► El secretario de Gobierno, José Ángel Ávila, dice que servidores públicos permiten el acceso de armas y sustancias ilegales ► Pide a MP y Contraloría actuar contra ellos

[ RUTH BARRIOS FUENTES ]

**E**l secretario de Gobierno local, José Ángel Ávila Pérez, reconoció que al interior de los sistemas penitenciarios opera una red de corrupción de servidores públicos que permite a los presos introducir armas o sustancias ilegales, como drogas y licores.

Lo anterior, luego de que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario decomisó tres mil 700 teléfonos celulares, 163 kilos de marihuana, así como 176 mil cigarrillos hechos con esta planta y alrededor de ocho mil armas punzo cortantes, entre navajas y puntas.

"Si podemos decir que en algunos casos hay complicidad de algunos de los servidores públicos involucrados en la custodia, en la seguridad, casos en los cuales hemos procedido", explicó Ávila Pérez en entrevista, luego de una visita a la Cámara de Diputados.

El funcionario expuso que el Ministerio Público y la Contraloría son las encargadas de actuar en contra de aquellos servidores que violan la ley al introducir sus-

tancias y objetos prohibidos.

Bajo esa lógica, el gobierno local —comentó— ha logrado disminuir el consumo de drogas e ingreso de armas a través de la prevención y castigo a los hechos irregulares, tan es así que la cantidad de objetos ilegales ha disminuido en los decomisos.

Pese a ello, reconoció que es

difícil inhibir la introducción de armas, toda vez que los presos buscan nuevas formas para introducir las a las cárceles.

"Permanentemente hay que estar atajándolos con sistemas, con métodos y procedimientos y con tecnología".

"El número de objetos o las cantidades de sustancias prohibidas

que se decomisan están a la vista tú lo puedes consultar en la página de la Secretaría, hacemos un reporte semanal, es una gran cantidad de sustancias y objetos entonces, hay que hacer las dos cosas: trabajo para evitar que ingresen y trabajo para detectarla cuando están adentro y esto lo hacemos permanentemente", expuso.

De acuerdo con las cifras del gobierno local, los operativos desarrollados durante el último año fueron en el Reclusorio Norte, con dos mil 232 revisiones; en el Reclusorio Sur, mil 427; Oriente, mil 366; Ceresova, dos mil 366; y Penitenciaría Varonil de Santa Martha, mil 713.

Los resultados arrojados con estas acciones indican que fueron decomisadas drogas hechas a base de marihuana, cocaína, así como solventes.

En dichos operativos también fueron decomisados teléfonos celulares; no obstante se inhibió en un cien por ciento las llamadas de extorsión que presuntamente eran ejecutadas desde los penales capitalinos.



Ganan reos 900 mdp por este ilícito, afirma

## Desde las cárceles, 90% de extorsiones: Congreso

México • Israel Navarro

**E**n México, 90 por ciento de las extorsiones provienen de los distintos penales y en la última década han generado ganancias de 900 millones de pesos, según revela un dictamen

de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

De acuerdo con el documento, el problema es de tal magnitud que se presume que 30 por ciento de esos recursos van a dar a los custodios cómplices de los delincuentes.

Por tal motivo, la Comisión Permanente aprobó un exhorto a las autoridades penitenciarias de los estados y del Distrito Federal para que implementen medidas de vigilancia especial y combatir las extorsiones cometidas desde el interior de los reclusorios.

El dictamen destaca que los guardias de seguridad en los centros de reclusión "rentan los teléfonos por mil 500 pesos semanales, "ya sea por dormitorio o reo".

Detalla que 15 de las bandas de extorsionadores más activas operan en cárceles capitalinas y nueve en el Estado de México, y

las ganancias por este delito se estiman en 900 millones de pesos de 2001 a 2011.

El documento refiere que de acuerdo con el Centro Nacional de Atención Ciudadana de la Policía Federal, en 2010 se recibieron 43 mil 356 denuncias por extorsión.

En este contexto, los legisladores destacaron que los esfuerzos para combatir las extorsiones cometidas desde las cárceles, como los inhibidores de señal de teléfonos celulares, "no han funcionado" por la evolución en los métodos para cometer este delito. Al interior de los penales, subrayaron, hay reos que poseen laptops con sistema Wi Fi, con lo que se comunican por otras vías y han empezado a extorsionar a través de programas como Skype.

En el dictamen también se menciona que "los reclusorios están lejos de respetar las disposiciones básicas de readaptación social establecidos en la Constitución y en la propia Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, tales como la educación, el trabajo remunerado o la libertad preparatoria".

0000128

Pag: 32



# Toleran en penales 'cabañas' de reclusos

➤ Omite autoridad quitar esos espacios, que son ilegales, para evitar motines

Diana Martínez

El uso de "cabañas" en las cárceles capitalinas no ha podido ser erradicado, ante la posibilidad de que los reos se inconformen y amotinen.

Este es uno de los argumentos que dio la Subsecretaría de Sistema Penitenciario a la Comisión de Derechos Humanos del DF (CDHDF) ante la existencia de estas carpas improvisadas con cobijas viejas, en las que los internos reciben a sus familiares y parejas para sostener relaciones sexuales, informó Montserrat Rizo, directora de Seguimiento del organismo local.

"Nos dijeron que era un trabajo de concientización con los internos, porque también sabes que eso implica un ingreso, quien las instala, algunos tienen televisión, radio, video, todo, eso implica otra cuestión que pudiera generar inconformidad de los propios internos, y pudiera derivar en algún tipo de motín", dijo Rizo.

Mientras tanto, señaló, las

## Privacidad...para el delito

En las "cabañas" de los penales han ocurrido diversos ilícitos.

- El 31 de mayo del 2010, el reo Eduardo Adrián López Herrera asesinó por celos a su pareja sentimental en una cabaña del Reclusorio Sur.
- En diciembre del 2010, un interno del Reclusorio Norte aparentemente fue violado en una de estas carpas, por deudas de droga.
- Un estudio de la CDHDF, del 2005, reveló que más del 50 por ciento de los reos reciben a sus familiares en lugares inadecuados.
- El 5 por ciento de los reos recibe visita familiar en las "cabañas".

problemáticas que derivan de la instalación de estos espacios persisten.

Tan sólo en el Reclusorio Norte, de acuerdo con un informe de la CDHDF, existen 390 "cabañas" que, según reos y custodios consultados, son rentadas por entre 50 y 70 pesos a la población penitenciaria durante los días de visita.

Semanalmente, estos espa-

cios generan ganancias de alrededor de 100 mil pesos, de ser rentados todos en los cuatro días de visita.

Según los reos, los internos que están a cargo de este negocio deben pagar una concesión de hasta 10 mil pesos anuales, así como cuotas mensuales a personal de seguridad.

El costo de las "cabañas" varía según los servicios que tenga, ya que algunas son consideradas VIP, pues tienen DVD, televisión y grabadora, entre otros objetos.

En enero, REFORMA publicó que estos espacios se habían quitado luego de que supuestamente un reo fuera violado al interior de uno de estos lugares, sin embargo, dicha medida no se cumplió, ya que según funcionarios las "cabañas" generan altas cantidades de dinero entre la población.

Además, sirven para tener visitas íntimas clandestinas, y para que los visitantes que llevan droga la entreguen sin problemas.

Rizo señaló que en las "cabañas" se dan prácticas como la visita íntima y familiar, así como cobros irregulares.

"Se cometen cobro indebido, privilegios, condiciones no aptas para la convivencia, porque están en una colchoneta, con cobijas como de techo, no son condiciones para que lleven ahí su visita íntima, familiar", dijo Rizo.

..000008

Pag:6 JUST.

